



Rapport de recherche

2020

Open Access

This version of the publication is provided by the author(s) and made available in accordance with the copyright holder(s).

Complementariedades entre economía social y solidaria y economía
circular: estudios de caso en el país vasco y Suiza occidental

Villalba, Unai; Gonzalez Jamett, Catalina Andréa; Sahakian, Marlyne

How to cite

VILLALBA, Unai, GONZALEZ JAMETT, Catalina Andréa, SAHAKIAN, Marlyne. Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular: estudios de caso en el país vasco y Suiza occidental. 2020

This publication URL: <https://archive-ouverte.unige.ch/unige:147748>

Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental

Unai Villalba-Eguiluz
Catalina González-Jamett
Marlyne Sahakian

Cuadernos de Trabajo / Lan-Koadernoak • Hegoa, n.º 83, 2020
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional



Consejo de Redacción

Dirección: Patxi Zabalo

Secretaría: María José Martínez

Tesorería: Eduardo Bidaurratzaga

Vocales: Elena Martínez Tola
Irantzu Mendia Azkue
Gloria Guzmán Orellana
Amaia Guerrero

Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular

Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental

Unai Villalba-Eguiluz, Catalina González-Jamett y Marlyne Sahakian

Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa • N.º 83 • 2020

Depósito Legal: Bi-1473-91

ISSN: 1130-9962

EISSN: 2340-3187

Consejo Editorial

Alberto Acosta. FLACSO, Quito (Ecuador)

Iñaki Bárcena. Parte Hartuz, UPV/EHU

Roberto Bermejo. UPV/EHU

Carlos Berzosa. Universidad Complutense de Madrid

Cristina Carrasco. Universidad de Barcelona

Manuela de Paz. Universidad de Huelva

Alfonso Dubois. Hegoa, UPV/EHU

Caterina García Segura. Universidad Pompeu Fabra

Eduardo Gudynas. CLAES, Montevideo (Uruguay)

Begoña Gutiérrez. Universidad de Zaragoza

Yayo Herrero. Ecologistas en Acción

Mertxe Larrañaga. Hegoa, UPV/EHU

Carmen Magallón. Fundación Seminario de Investigación
para la Paz

Carlos Oya. School of Oriental and African Studies,
University of London (Reino Unido)

María Oianguren. Gernika Gogoratuz

Jenny Pearce. London School of Economics (Reino Unido)

Itziar Ruiz-Giménez. Universidad Autónoma de Madrid

José M^a Tortosa. Universidad de Alicante

Koldo Unceta Satrustegui. Hegoa, UPV/EHU



www.hegoa.chu.eus

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea

Avenida Lehendakari Agirre, 81

48015 Bilbao

Tel.: 94 601 70 91

Fax: 94 601 70 40

hegoa@chu.eus

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría

Elhuyar Plaza, 2

20018 Donostia-San Sebastián

Tel. 943 01 74 64

Fax: 94 601 70 40

hegoa@chu.eus

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava

Apartado 138

Nieves Cano, 33

01006 Vitoria-Gasteiz

Tel. / Fax: 945 01 42 87

hegoa@chu.eus

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.00>

Financiado por:



La revista *Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa* es una publicación periódica editada desde 1989 por Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y consagrada a los estudios de desarrollo. Con una perspectiva inter y multidisciplinar, publica estudios que sean resultado de una investigación original, empírica o teórica, sobre una amplia gama de aspectos relativos a las problemáticas, marcos analíticos y actuaciones en el campo del desarrollo humano y de la cooperación transformadora.

Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa es una revista con carácter monográfico, que aparece tres veces al año y dedica cada número a un trabajo, con una extensión mayor a la habitual en los artículos de otras revistas. Disponible en formato electrónico en la página web de Hegoa (<http://www.hegoa.chu.eus>).

Esta publicación
está indexada en:



Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular

Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental

Unai Villalba Eguiluz es doctor en Estudios del desarrollo, profesor de Economía sostenible en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) e investigador adscrito al Instituto Hegoa. Le interesan las transiciones alternativas al modelo de desarrollo actual. Ha investigado sobre temas como: post-desarrollo y Buen Vivir, participación social, economía ecológica y economía social y solidaria; principalmente en Ecuador y el País Vasco. unai.villalba@ehu.eus

Catalina González Jamett es socióloga de la Universidad Central de Chile con un Máster en Ciencias del medio ambiente con especialización en desarrollo sostenible por la Universidad de Ginebra. Su pasión por el trinomio economía, medio ambiente y sociedad le ha llevado a participar en distintos proyectos de investigación relacionados con la sostenibilidad, los modos de vida alternativos y la transición ecológica. Catalina.Gonzalez@etu.unige.ch

Marlyne Sahakian es profesora adjunta de Sociología en la Universidad de Ginebra, aportando una lente sociológica a los estudios sobre el consumo y la sostenibilidad. Su interés en la investigación se centra en la comprensión de las prácticas cotidianas en relación con la promoción del medio ambiente, la equidad social y el cambio social. Es cofundadora de *SCORAI Europe*, una red para la investigación y la acción sobre el consumo sostenible, y miembro de *ENOUGH*, una red centrada en la suficiencia. Marlyne.Sahakian@unige.ch



Resumen

Aunque con origen y preocupación inicial diferentes, la Economía Social y Solidaria (ESS) y la Economía Circular (EC) pueden complementarse para transformar el modelo de desarrollo actual. La EC teóricamente ayudaría a contemplar objetivos biofísicos de sostenibilidad ecológica y de reducción y cierre de ciclos de materiales; la ESS priorizaría las necesidades de las personas y la equidad social. Ahora bien, debemos considerar que mientras que la ESS en sus experiencias prácticas sí ha tendido a preocuparse por la sostenibilidad ecológica, la EC no lo ha hecho por los temas redistributivos o de equidad social.

En la última década la EC está recibiendo una atención creciente y se está difundiendo rápidamente como supuesta solución para el desarrollo sostenible. Sin embargo, las prácticas mayoritarias actuales adolecen de un enfoque integral y transformador, y se centran sobre todo en la eficiencia tecnológica y la competitividad, sin dar la importancia merecida a la suficiencia y la cooperación. Por ello, en este texto analizamos cómo la EC debería enriquecerse de los postulados de la ESS si es que pretendemos una transición equitativa y sostenible. Estudiamos el caso de REAS-Euskadi en el País Vasco, y las Cámaras de ESS APRES-GE y APRES-VD en Suiza Occidental en temas como: la comprensión ampliada del enfoque de las 9Rs; las características de los nuevos modelos de negocio circulares, los principios de la ESS, como cooperación y no lucratividad, entre otros.

Palabras clave: Economía Social y Solidaria, Economía Circular, Economía Ecológica, Transiciones Socio-Ecológicas, Sostenibilidad, País Vasco, Suiza.

Laburpena

Jatorri eta hasierako kezka desberdinak izan arren, Ekonomia Soziala eta Solidarioa (ESS) eta Ekonomia Zirkularra (EZ) elkarren osagarri izan daitezke egungo garapen-eredua eraldatzeko. EZ-k iraunkortasun ekologikoaren eta materialen zikloak murriztu eta ixtearen helburu biofisikoak aurreikusten lagunduko luke; ESS-k pertsonen beharrianak eta ekitate soziala lehenetsiko lituzke. Hala ere, kontutan hartu behar dugu ESS-k bere esperientzia praktikoetan iraunkortasun ekologikoaz kezkatzeko joera izan duen bitartean, EZ-k ez du gauza bera egin birbanaketa-gaiez edo ekitate sozialaz.

Azken hamarkadan, EZ gero eta arreta handiagoa jasotzen ari da, eta azkar zabaltzen ari da garapen iraunkorrerako ustezko irtenbide gisa. Hala ere, bere egungo praktika nagusiek ez dute ikuspegi integral eta eraldatzailerik, eta eraginkortasun teknologikoan eta lehiakortasunean zentratzen dira, eta ez diete merezi duten garrantzia ematen nahikotasun eta lankidetzaren kontuei. Horregatik, testu honetan aztertu nahi dugu nola aberastu beharko litzatekeen EZ-a ESS-ren postulatuetatik, baldin eta trantsizio ekitatiboa eta iraunkorra nahi badugu. Horretarako REAS-Euskadiren kasua aztertu dugu Euskal Herrian, eta ESS APRES-GE eta APRES-VD ganberak Mendebaldeko Suitzan, besteak beste, gai hauetan: 9R-en ikuspegia modu zabalduan ulertzea; negozio-eredu zirkular berrien ezaugarriak; ESS-ren printzipioak, lankidetzaren eta irabazi-asmorik eza, besteak beste.

Hitz gakoak: Ekonomia Sozial eta Solidarioa, Ekonomia Zirkularra, Ekonomia Ekologikoa, Trantsizio Sozio-Ekologikoak, Jasangarritasuna, Euskal Herria, Suitza.

Abstract

Although with different origins and initial concerns, the Social and Solidarity Economy (SSE) and the Circular Economy (CE) can complement each other to transform the current development model. CE could help to address biophysical goals of ecological sustainability and the reduction and closure of material cycles; the SSE would serve to prioritize people's needs and social equity. However, we have to bear in mind that while the SSE in its practical experiences has already tended to be concerned with ecological sustainability, the CE has not done the same with redistributive or social equity issues.

In the last decade, CE is receiving increasing attention and is spreading rapidly supposedly as a solution for sustainable development. However, the majority of its current practices lack a comprehensive and transformative approach, and instead, they focus mainly on technological efficiency and competitiveness without giving the deserved attention to sufficiency and cooperation issues. Therefore, in this text we analyze how the CE should be enriched by the postulates of the SSE if we are to seek an equitable and sustainable transition. We studied the case of REAS-Euskadi in the Basque Country, and the Chambers of ESS APRES-GE and APRES-VD in Western Switzerland on topics such as: the expanded understanding of the 9Rs approach; the characteristics of the new circular business models, the principles of the SSE, such as cooperation and not-for-profit, among others.

Keywords: Social and Solidarity Economy, Circular Economy, Ecological Economics, Socio-Ecological Transitions, Sustainability, Basque Country, Switzerland.

Índice

1. Introducción	7
2. Marco teórico: economía circular y economía social y solidaria	9
Unai Villalba-Eguiluz	
2.1. La Economía Circular (EC)	9
2.1.1. Fundamentos de la EC	9
2.1.2. Algunos límites y debates en torno al potencial transformador de la EC	13
2.2. La Economía Social y Solidaria (ESS)	15
2.2.1. La ESS y su contorno	15
2.2.2. Algunos límites y debates sobre la ESS	18
2.3. Complementariedades entre ESS y EC	19
3. Estudio de caso en el País Vasco	23
Unai Villalba-Eguiluz	
3.1. Contextualización de la ESS y la EC en el País Vasco	23
3.1.1. Contexto regulatorio de la EC	23
3.1.2. Contexto regulatorio de la ESS	25
3.2. Contextualización del estudio de caso: REAS-Euskadi	26
3.3. Metodología	29
3.4. Resultados y Discusión	30
3.4.1. Comprensión de la EC y aplicación de las 9Rs	30
3.4.2. Aplicación de características de los nuevos modelos de negocio circulares	32
3.4.3. Políticas de fomento de la EC y la ESS y estrategias territorializadas	34
3.4.4. Los principios de la ESS y su aplicación en la EC	35
4. Estudio de caso en Suiza Occidental	36
Catalina González-Jamett y Marlyne Sahakian	
4.1. Contextualización de la ESS y la EC en Suiza Occidental	36
4.1.1. La ESS en Suiza Occidental	36
4.1.2. La EC en Suiza Occidental	37
4.2. Contextualización del estudio de caso: APRES-GE y APRES-VD	37
4.2.1. Experiencias sobre ESS	38
4.2.2. Experiencias sobre EC	40

4.3. Metodología	41
4.4. Resultados y discusión	42
4.4.1. Las 9Rs: cómo se entienden y aplican	42
4.4.2. Modelos de negocio y estrategias circulares: cómo las integran los actores	43
4.4.3. Políticas y medidas de apoyo a la ESS y la EC	45
4.4.4. Sinergias entre los principios de la ESS y la EC	46
4.4.5. Reflexiones sobre la noción de lucro	47
4.4.6. Impactos y transformaciones post-COVID19	48
5. Comentarios finales	51
6. Bibliografía	53
Anexos	58
Anexo 1: Muestreo de entidades entrevistadas de REAS-Euskadi	58
Anexo 2: Muestreo de actores entrevistados en Suiza pertenecientes a APRES-GE y APRES-VD	59

1. Introducción

Desde hace tiempo diversos actores vienen señalando la necesidad y la urgencia de replantearnos y transformar los paradigmas económicos y sociales ante la evidencia de múltiples crisis sistémicas entrelazadas (por ejemplo, desde los movimientos ecologistas, feministas y múltiples iniciativas por la justicia social). Dos de las múltiples dimensiones que habría que abordar de manera integral dibujan la problemática de estudio de este texto: (i) la sostenibilidad ecológica y los límites ecosistémicos, y la necesidad correspondiente de una transición ecológica; (ii) las desigualdades económicas, y la necesidad correspondiente de fomentar modelos económicos más justos, equitativos y democráticos.

Respecto a la sostenibilidad ecológica, existe una enorme diversidad de propuestas dentro del campo de la economía ecológica. En este texto hemos escogido estudiar la Economía Circular (EC) porque es uno de los enfoques que recientemente está recibiendo mayor impulso y aceptación por parte de actores institucionales y agentes económicos. En esencia, la EC pretendería reducir, alargar y cerrar los ciclos de materiales del metabolismo social al igual que los ecosistemas, de forma que se reduzca tanto la extracción de materias primas como el vertido y emisión de residuos, aliviando así la presión sobre el medio ambiente y disminuyendo la contaminación. Además, habría que hacerlo junto con una transición energética hacia las fuentes renovables y la reducción del consumo energético total. Pero el enfoque de la EC no está exento de críticas y riesgos, principalmente debido a su interpretación y aplicación dentro del sistema económico actual en el que se priman la eco-eficiencia y la competitividad industrial en vez de la sostenibilidad global. De modo que se difunden versiones de la EC muy parciales y segmentadas, focalizadas en el reciclaje, en vez de aquellas que requieren transformaciones profundas del conjunto del sistema.

Respecto a la problemática de las desigualdades e injusticias económicas, hemos escogido estudiar las propuestas de la Economía Social y Solidaria (ESS), porque igualmente están atrayendo cada vez más atención por parte de actores sociales e institucionales. Además, existen redes consolidadas de actores, organizaciones y empresas de la ESS por todo el planeta. La ESS resumidamente es un modo de hacer y entender la economía que pone a las personas y sus necesidades como objetivo central, al contrario que las empresas y actores económicos convencionales que priorizan como objetivo la obtención de beneficios y la acumulación de capital a través del mercado. Por ello, la ESS tiene un gran potencial crítico y transformador frente al sistema económico capitalista, ya que sigue un conjunto de principios y valores en su quehacer diario que la diferencian de otras propuestas. Ahora bien, la ESS tampoco está libre de ciertas limitaciones en su práctica cotidiana, como mencionaremos más adelante.

El objetivo de este trabajo es estudiar cuáles pueden ser las complementariedades, sinergias y/o contradicciones entre la ESS y la EC. Creemos que uniendo ambos enfoques podríamos ofrecer claves necesarias para poder avanzar en esa transición socio-ecológica urgente, y hacerlo además en una dirección más equitativa y radicalmente democrática. En esta dirección ofrecemos una perspectiva analítica novedosa al contrastar ambos enfoques y aportar dos estudios de caso a modo de ejemplo. Queremos buscar un enfoque que esté pegado al territorio, que no sea deslocalizable gracias a que las ventajas y las innovaciones dependerían de la colaboración entre actores cercanos, y que respete el medio ambiente. Un modelo económico que aumente la soberanía territorial (soberanía alimentaria, energética, sobre el trabajo, etc.), y que lo haga además desde la inclusión, la redistribución y la autogestión y la participación; con solidaridad interna y externa.

Para una transición de modelo más completa y realmente justa sin duda sería necesario y urgente integrar y/o amoldarse a las perspectivas de las propuestas económicas feministas. La EC hasta ahora no se ha preocupado de las perspectivas feministas; de hecho, en las numerosas referencias documentales revisadas apenas si se menciona la cuestión. Por su parte, la ESS sí procura integrar esos enfoques, pero todavía le falta camino por recorrer, bajo la consciencia de que: "la economía solidaria será feminista, o no

será". Por nuestra parte, admitimos que reproducimos esa carencia en este trabajo iniciático en el análisis de la EC junto con otros enfoques alternativos, debido a limitaciones de diferente índole, y por tanto, continúa siendo un interesante y necesario trabajo a realizar como señalaremos más adelante.

La problemática de estudio y el objetivo que estamos describiendo ya son demasiado amplios, así que hemos acotado el trabajo a dos pequeños estudios de caso desde los que obtener algunas lecciones incipientes de cara al objetivo más general. Por un lado, REAS-Euskadi, parte de la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria del Estado Español. Por otro lado, para el caso de Suiza Occidental hemos entrevistado a actores de las Cámaras de ESS, de APRES-GE y APRES-VD concretamente. En ambos casos hemos realizado una selección de entidades, empresas y organizaciones por sectores de actividad económica (alimentación-agricultura, y medio ambiente-residuos-energía) con quienes hemos realizado entrevistas semi-estructuradas y grupos de discusión. Les hemos preguntado entre otras cuestiones sobre todo por qué medidas conocen y aplican la EC en sus iniciativas de ESS, qué limitaciones encuentran y qué medidas de política pública podrían adoptarse¹. Queremos desde esta misma introducción agradecer la colaboración de todas las entidades y personas que nos han compartido su tiempo y opiniones.

A continuación, este cuaderno de trabajo se estructura en los siguientes apartados: el segundo capítulo ofrece un muy breve repaso teórico sobre los fundamentos de la ESS por un lado, y de la EC por otro, para después analizar las sinergias y tensiones existentes entre ambos enfoques. El tercer apartado presenta el estudio de caso del País Vasco, primero analizamos el contexto general de la región, y después analizamos la situación de REAS-Euskadi. El cuarto apartado presenta el mismo proceder para un estudio de caso en Suiza. El quinto apartado realiza una muy breve reflexión conjunta y ofrece algunos comentarios y conclusiones finales.

Por último, cabe mencionar que parte de este trabajo ha sido realizado durante el confinamiento por la COVID-19 (con las limitaciones que eso conlleva), en un contexto marcado por varios elementos que han hecho más evidentes si cabe las grietas del sistema actual: incertidumbre y riesgos para la salud; falta de dotación para los sistemas públicos después de periodos de privatización y recortes; fragilidades personales y comunitarias frente a la crisis de cuidados; restricción de derechos, así como desigualdades y brechas en el acceso a derechos elementales; inseguridad económica y asimetría entre capital y trabajo, debido, por ejemplo, a la privatización de beneficios y la socialización de pérdidas; ejercicio autoritario del control social, militarización y falta de transparencia en el ejercicio del poder; y un largo etc. Esperamos que algunas de las ideas expuestas en este trabajo sirvan para superar dicho sistema y aportar en la línea de los ejemplos de compromiso social, cuidado comunitario y solidaridad que también han emergido durante la crisis por la COVID-19.

1 La concepción, diseño y dirección de la investigación ha corrido a cargo de Unai Villalba-Eguiluz desde el Instituto HEGOA, así como el estudio de caso del País Vasco, y por tanto, es responsable de la redacción del capítulo del marco teórico, el capítulo sobre REAS-Euskadi y la revisión-edición final del conjunto del texto. El estudio de caso de Suiza Occidental ha corrido a cargo de Catalina González-Jamett y Marlyne Sahakian desde Ginebra.

2. Marco teórico: economía social y solidaria y economía circular

Unai Villalba-Eguiluz

2.1. La Economía Circular (EC)

2.1.1. Fundamentos de la Economía Circular

Desde hace tiempo es evidente que nuestro sistema de producción y consumo está afectando gravemente los ecosistemas, sobrepasando sus límites de carga y regeneración y alterando el equilibrio en el planeta (Meadows 1972, Rockstrom et al. 2009, Steffen et al. 2015). Además, nuestro sistema económico es altamente despilfarrador e ineficiente en el uso de materiales: el coche promedio europeo está aparcado el 92% del tiempo, el 31% de la comida es desperdiciada a lo largo de la cadena de valor, una oficina promedio es usada solo el 35-50% del tiempo incluso dentro de horas laborables (EMF 2015), más del 90% de los productos que compramos se convierten en basura en pocos meses, y tan solo el 8% de los recursos y materiales en la economía global son reusados o reciclados (Circle Economy 2020). Frente a esta problemática la EC ha adquirido en la última década notoriedad como posible solución. Ahora bien, no existe una única definición, ni una comprensión homogénea sobre la EC y cómo alcanzarla, tal vez por ello se ha presentado como una solución en la que muy diferentes actores están de acuerdo, ya que cada uno la interpreta según sus propios intereses.

Entre las diferentes definiciones (Kirchherr et al. 2017, Korhonen et al. 2018a), se repiten algunas ideas clave: (i) pasar de una economía lineal (extraer-producir-consumir-desechar), a una circular en la que se extrae menos y se contamina menos tanto porque se desecha menos como porque se aprovechan esos desechos como inputs para otras actividades; (ii) cerrar los ciclos de materiales, de modo que se generen menos residuos y esos residuos se conviertan en inputs para otra actividad; (iii) *zero waste* o residuos cero, y *cradle to cradle* o de la cuna a la cuna; (iv) un sistema industrial restaurativo y regenerativo por intención y diseño.

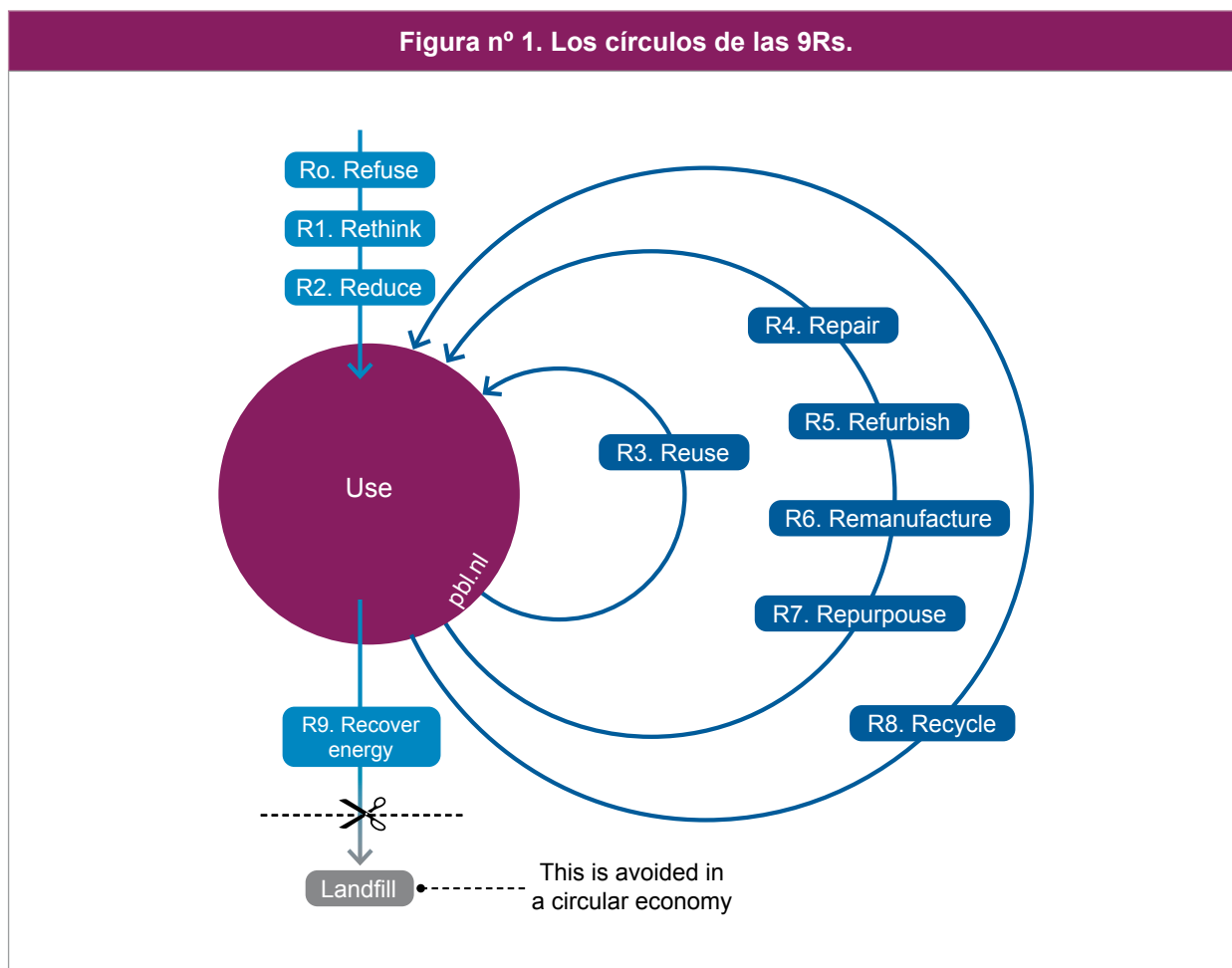
A modo de ejemplo rescatamos dos definiciones académicas de la EC: “Un sistema económico que reemplaza el concepto de “fin de vida útil” con la reducción, alternativamente reutilización, reciclaje y recuperación de materiales en los procesos de producción, distribución y consumo, operando así a nivel micro (productos, empresas, consumo), nivel meso (eco-parques industriales) y macro nivel (ciudad, región, nación y más allá), con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible, lo que implica crear calidad ambiental, prosperidad económica y equidad social, en beneficio de la generación actual y futura. Está habilitado por nuevos modelos de negocio y consumo responsable.” (Kirchherr et al. 2017). Y una segunda posible definición: “Una economía construida a partir de sistemas producción-consumo que maximiza el servicio producido del flujo lineal naturaleza-sociedad-naturaleza de producción de energía y material. Esto se hace mediante flujos cíclicos de materiales, fuentes de energía renovables y flujos de energía de tipo en cascada. La economía circular exitosa contribuye a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, social y económica). La economía circular limita el flujo de producción a un nivel que la naturaleza tolera y utiliza los ciclos del ecosistema respetando sus tasas de reproducción natural” (Korhonen et al. 2018a).

Entre las estrategias más difundidas de EC se encuentran las propuestas de las 3Rs (reducir, reutilizar, reciclar), o las 9Rs en su versión extensa (rechazar, repensar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, remanufacturar, reciclar y recuperar) que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla nº 1. Las 9Rs de la EC.			
Uso y fabricación más inteligente de productos	R1	Rechazar	Hacer que el producto sea redundante, abandonando su función, u ofrecer la misma función con un producto radicalmente diferente
	R2	Repensar	Hacer un uso más intensivo del producto (por ejemplo compartiéndolo)
	R3	Reducir	Aumentar la eficiencia en la fabricación o en el uso del producto consumiendo menos recursos naturales y materiales
Extender la vida útil del producto y sus componentes	R4	Reutilizar	Reutilización, en otro consumo, del producto descartado que aún se encuentra en buenas condiciones y cumple su función original
	R5	Reparar	Reparación y mantenimiento de un producto defectuoso para que pueda ser utilizado con su función original
	R6	Renovar	Restaurar un producto viejo y actualizarlo
	R7	Remanufacturar	Usar partes del producto descartado en un nuevo producto con la misma o diferentes funciones
Aprovechamiento de materiales	R8	Reciclar	Procesar materiales para obtener la misma o mayor calidad (upgrade) o menor calidad (low grade)
	R9	Recuperar	Incineración de materiales con recuperación de energía

Fuente: Adaptación de Potting et al. 2017 y de la Estrategia Vasca de Economía Circular.

Además, estas 9Rs siguen una jerarquía respecto a su impacto positivo y su capacidad para impulsar la circularidad, y se pueden dividir en tres bloques. En el primer bloque, el de las más eficientes se ubicarían Rechazar, Repensar y Reducir, en ese orden, ya que directamente evitarían o disminuirían la necesidad de entrada de materiales a nuestro metabolismo socioeconómico. Estas Rs muchas veces se asocian a la fase de diseño y concepción de los productos, servicios o funciones. Una vez que los materiales y productos han entrado en nuestro circuito se trataría de alargar su vida útil, aquí entraría en juego el segundo bloque de Rs (reutilizar, reparar, renovar y remanufacturar, en ese orden), tal y como muestra la siguiente figura. Los círculos interiores son los más eficientes, ya que requieren menos materiales y energía para seguir haciendo útiles y funcionales los productos. Solo después de varias vueltas dentro del circuito habría que llegar a aplicar el tercer y último bloque de Rs: el Reciclaje de materiales, y tan solo en última instancia la Recuperación o valorización energética.



Fuente: PBL Netherlands Environmental Assessment Agency.

Para conseguir transitar desde una economía lineal hacia una EC hace falta que muchos actores cambien sus patrones de funcionamiento actual. Por eso es importante considerar las fuerzas motrices para el cambio, que normalmente suelen ser dos: la obligatoriedad de cumplir nuevas directrices y marcos legales; o la voluntariedad por la obtención de ciertos beneficios (en sentido amplio, pueden ser económicos, sociales o ambientales). Podría haber beneficios para las economías en su conjunto, para las empresas, y para las personas consumidoras (EMF 2013).

Las economías en su conjunto pueden ganar gracias a (EMF 2013): ahorro de materiales; reducción de la volatilidad de los precios de las materias primas y seguridad en su abastecimiento; transiciones sectoriales y creación de empleo; reducción de externalidades, emisiones, contaminación y costos de manejo asociados; hacer durar más los beneficios para una economía más resiliente. Las empresas también pueden ganar: reducir costos materiales y riesgos asociados; mejorar la interacción con y la lealtad de la clientela, gracias a mecanismos iterativos como la reutilización, el leasing y la servitización, mejor imagen, etc.; menor complejidad del producto y ciclos de vida más manejables; nuevos nichos de negocio y creación de cadenas de valor inversas; creación de mercados secundarios. Y las personas usuarias y consumidoras también podrían ganar: reducción de la obsolescencia prematura; mayor capacidad de elección gracias a la interacción con las empresas; nuevo sentido de comunidad mediante economías colaborativas.

Se suele hablar de responsabilidades compartidas pero dispersas, y de ahí la necesidad de identificar beneficios tangibles y apropiables, para motivar el cambio de los agentes directamente implicados. También se suelen identificar ganancias económicas, sociales y ambientales tanto en la entrada de inputs a la economía, durante la transformación, uso y permanencia en los sistemas sociales, y en la salida de outputs (Korhonen et al. 2018a).

Avanzar hacia la EC también requiere que se cambien los modelos de negocio y los modelos de empresas, y se avance hacia lo que se ha llamado “nuevos modelos de negocio circulares”. ¿Cómo conseguir cambiar la regla por la que “vender más implica más beneficios”? (EMF 2013). En un modelo lineal la venta del producto es la fuente de valor (económico), así que la estrategia empresarial para incrementar beneficios es vender más productos y mantener los costes bajos, y además la innovación tecnológica tiende a dejar obsoletos los productos antiguos. En el modelo circular los productos son parte de un modelo de negocio integrado y focalizado en la distribución de un servicio, así que la ubicación geográfica de la producción y su cercanía con el lugar de uso del producto o servicio cada vez estarían más relacionadas.

Ahora bien, una innovación del modelo de negocio es más que simplemente cambiar el producto o servicio ofrecido o la forma de hacerlo. Podría implicar “cambiar el modo y el por qué se hace negocio” y no solo “qué/cómo lo haces”, reorientándose hacia la maximización de beneficios sociales y ambientales. De hecho, en ese sentido convendría cambiar el concepto de “negocio” por el de “actividad económica”, cuestionando así el lucro, por ejemplo. Es interesante el enfoque de los emprendimientos guiados por el principio de suficiencia, que además encajan mejor con los criterios de la ESS como comprobaremos más adelante. Este tipo de emprendimientos estaría marcado por una serie de características (Bocken et al. 2014, Bocken & Short 2016): (i) Que el balance de resultados muestre un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental, incluso aunque ello requiera un cambio en el modelo de negocio, tratando además de maximizar el beneficio social y ambiental. (ii) Impulsar un consumo responsable y consciente, por ejemplo mediante: campañas de educación y sensibilización hacia personas usuarias y consumidoras; asesorías para reducir la demanda; la eliminación de marketing manipulador; orientación hacia satisfacer necesidades en vez de promocionar deseos y modas rápidamente cambiantes; o incluso la imposición de límites y cuotas de consumo para contener la demanda total. (iii) Ofrecer productos o servicios duraderos, sin obsolescencias programadas o percibidas, y extender la vida útil del producto. (iv) El trabajo como factor principal de la actividad económica, y a su vez entendiéndolo como algo mucho más amplio que un “factor de producción”. (v) Aplicar los principios de colaboración y cooperación frente a la competición del “libre mercado”. (vi) Compartir el servicio y funcionalidad de los productos en vez de poseerlos. Además, es importante considerar que la suficiencia es una herramienta adecuada para impulsar las tres opciones preferibles de entre las 9Rs: rechazar-evitar, repensar y reducir.

Este tipo de características, están en sintonía con las cualidades que ya Jackson (2009) señaló para una economía sostenible: (i) Minimizar el consumo global; lo que requiere límites y cuotas institucionales y personales. (ii) Maximizar el beneficio social y ambiental, en vez de priorizar el crecimiento económico; lo que precisa de cambios en los modelos de empresa. (iii) Proveer de funcionalidad y experiencias, en vez de posesión de productos para cada persona consumidora. (iv) Proveer de trabajo satisfactorio y gratificante; (v) colaboración, cooperación y compartir como mecanismos de relación, en vez de un sistema basado principalmente en la competitividad agresiva.

Retomando la idea de las dos principales fuerzas motrices para el cambio, la imposición de normativa o la búsqueda de beneficios, igualmente pueden verse dos tipos de impulsos en las estrategias de transición. Por un lado, puede haber una visión *top-down*, desde las instituciones públicas hacia los agentes, y, por otro lado, una *bottom-up*, en la que son los propios actores socio-económicos quienes tejiendo redes e intereses comunes van desarrollando experiencias de EC. En realidad ambos tipos de estrategias son necesarias para convertir las transiciones en oportunidades para la reconversión industrial (Lieder 2015, Winans et al. 2017).

Al mismo tiempo, frente a cualquier transición puede haber barreras, costes, dificultades e intereses contrapuestos. Desde las empresas se aluden una serie de barreras habituales para transitar hacia la EC (económicas, fallos de mercado, fallos regulatorios, factores sociales, etc.). Por ejemplo, puede que no exista todavía cierta tecnología para aplicar posibles soluciones circulares, o que no sea rentable porque los costos reales de otras alternativas son bajos porque su precio de mercado no refleja las externalidades ambientales o sociales. Una innovación del modelo de negocio hacia la sostenibilidad puede que no sea económicamente rentable en el mercado en un principio, pero podría serlo en el futuro si hay cambios de regulación, u otro tipo de cambios económicos derivados de la escasez y carestía de recursos. Otras barreras tienen que ver con los hábitos y costumbres de consumo, o con la falta de apoyo y la necesidad de coordinación durante toda la cadena de suministro y valor, ya que pequeñas empresas dependientes de grandes distribuidores difícilmente pueden aplicar ciertas soluciones circulares, o no

tienen el capital suficiente para aplicarlas. En la literatura académica se suelen categorizar cuatro grandes grupos de barreras: culturales/sociales, regulatorias/institucionales, de mercado/económicas/financieras, y tecnológicas. Pero mientras algunas investigaciones encuentran que las barreras más importantes son las tecnológicas (De Jesus & Mendonça 2018); otras encuentran que las culturales y particularmente la falta de interés por parte de consumidores y consumidoras, y la falta de cultura empresarial son las barreras más apremiantes (Kirchherr et al. 2018). En esa línea, según Rizos et al. (2016), las mayores barreras que enfrentan las pequeñas y medianas empresas son las siguientes: escasa cultura ambiental empresarial; falta de capital; falta de apoyo gubernamental o legislación efectiva; falta de información; cargas administrativas para nuevos proyectos de transición; falta de *know-how* técnico y tecnológico; falta de apoyo desde las cadenas de suministros y demanda asociadas.

Entonces, desde las instituciones harían falta políticas de fomento de la EC para superar esas barreras. Por un lado, políticas de impulso de la demanda mediante instrumentos (IHOBE 2016): regulatorios (inspección y control de normativas y procesos, estándares técnicos vinculantes, normativa general, gestión de permisos y autorizaciones, etc.); económicos y de mercado (deducciones fiscales, subvenciones, tasas, compra y contratación pública verde, etc.); voluntarios (acuerdos empresariales, creación de estándares y lábeles); conocimiento (prospectiva, capacitación técnica, sensibilización, etc.). Y también instrumentos de oferta de asistencia (compra y contratación pública verde, proyectos demostración y ayudas al eco-diseño), y de financiación (ecobonos, programas de I+D+i, etc.).

Algunas políticas requerirían cambios en los hábitos de funcionar de las instituciones. Por ejemplo, en la compra pública sería útil cambiar los procesos de licitación, de unos modelos basados en una subasta decidida por el menor precio, hacia un proceso de co-construcción de soluciones conjuntas guiadas por un mayor valor basado en cláusulas sociales y ambientales. En ese proceso la relación entre actores (instituciones, empresas prestadoras de servicios, y demás actores y personas interesadas) tendría que cambiar, evolucionando de un momento puntual y habitualmente posterior a la licitación del concurso público, a convertirse en un proceso prolongado *ex ante* basado en la cercanía y la confianza mutua en el que se negocien las soluciones prácticas en función de las necesidades sociales (Witjes 2016).

2.1.2. Algunos límites y debates en torno al potencial transformador de la economía circular

La rápida difusión del enfoque de EC está haciendo evidentes algunas limitaciones tanto propias del plano teórico como de la orientación práctica mayoritaria en la actualidad. Más que a las barreras para la implementación ya citadas, nos referimos ahora a las limitaciones del enfoque en sí y sus implicaciones para la transformación sistémica. Korhonen et al. (2018a) ya señalaron seis límites de diferente índole y diferentes orígenes que limitan el avance de la EC: (i) Límites impuestos por la termodinámica. (ii) Límites relativos a las fronteras y delimitaciones del sistema. Por ejemplo, límites espaciales que ocurren cuando los problemas son desplazados a lo largo del ciclo de vida del producto, de modo que los impactos simplemente se desplazan de un lugar a otro sin tener en cuenta que la sostenibilidad es un objetivo global a pesar de que los proyectos sean locales. Por otro lado, límites temporales relativos a los horizontes de transición, ya que los recursos no-renovables podrían utilizarse para construir infraestructuras renovables. (iii) Límites propios de la escala física global, y problemas derivados de los efectos rebote, por los que el ahorro gracias a la eco-eficiencia en realidad podría aumentar el consumo por una tercera vía. (iv) Límites de innovación tecnológica y “path-dependency” o “lock-in”, por lo que no siempre se sigue la tecnología más eficiente, sino la que tiene una posición dominante en el mercado. (v) Límites de gobernanza y gestión, ya que las emisiones no respetan las fronteras administrativas, sectoriales u organizacionales creadas por los humanos. (vi) Límites con la definición de normas sociales y culturales, ya que por ejemplo, el concepto de desperdicio es construido culturalmente y puede variar a lo largo del tiempo.

Por su parte Haas et al. (2015, 2020) también señalaron límites biofísicos, ya que a nivel global un alto porcentaje de la materia procesada tiene un destino de uso energético, y debido a las leyes de la termodinámica, esa materia no será recuperable hacia la circularidad. Además, alertan del creciente metabolismo social a nivel global, y subrayan algunos límites estructurales: (i) el cierre de ciclo de materiales no es compatible con el crecimiento en términos físicos; (ii) el alto componente de uso de materiales fósiles para la provisión energética; (iii) la continua expansión de stocks de materiales en la economía. En el mismo sentido, en el País Vasco en el año 2016 el 36% de las salidas de materiales son

emisiones derivadas del uso energético de las mismas, y el 57% son exportaciones (IHOBE 2020); por lo que nuestra capacidad sobre su uso circular queda en entredicho, así que sin transformar ese patrón el margen de mejora queda reducido.

En este trabajo también queremos fijarnos en otra serie de limitaciones que están interrelacionadas entre sí, y que tienen que ver con las dimensiones sociales, políticas e institucionales del paradigma sobre el que se asientan los enfoques hegemónicos de la EC actualmente. Son además una serie de limitaciones en las que precisamente la capacidad crítica de la ESS después nos ayudará a tomar posición, veamos:

Primero, la dimensión social está totalmente ausente de la mayoría de definiciones, enfoques y proyectos de EC (Kirchherr et al. 2017, Korhonen et al. 2018b, Genovese & Pansera 2020). A menudo se dice que la EC es una vía para alcanzar el desarrollo sostenible, que en su versión mainstream institucional consta de tres dimensiones (económica, social y ambiental), pero la EC apenas presta atención a la social (Geissdoerfer et al. 2017). Si bien el desarrollo sostenible busca un equilibrio entre calidad ambiental, prosperidad económica y equidad social, la EC simplemente ignora la equidad social². La mayoría de conceptualizaciones de la EC excluyen las dimensiones sociales y enfatizan los beneficios económicos y simplifican la perspectiva medioambiental, por ello el concepto está resultando más atractivo para *policy makers* y empresas que otros enfoques.

Por eso cada vez más se reclama una “transición justa” que aseguraría la sostenibilidad ambiental, el trabajo decente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza³; y es que muchos países empobrecidos, a quienes históricamente se les ha forzado a especializarse en la exportación de materias primas, podrían verse negativamente afectados debido a la EC si vieran reducidas sus exportaciones primarias por ser sustituidas por materiales secundarios (Schroeder 2020). La agenda política para esa “transición justa” se basa en procesos deliberativos que: (i) apoyen a las regiones y tipos de industrias y grupos de trabajadores/as que se vean impactados negativamente; (ii) den espacio de decisión a los sectores afectados; (iii) anticipen las consecuencias sociales indeseadas; (iv) rectifiquen las desigualdades existentes. Por eso una transición a escala global hacia la EC no será simplemente una cuestión tecnológica, sino un proceso intensamente político (*idem.*).

Segundo, hace falta un cambio holístico y sistémico, no simplemente pequeñas actuaciones parciales y aisladas de algunas empresas o segmentos de una cadena de valor. La circularidad es una propiedad de un sistema, como lo es en la naturaleza de un ecosistema, no de un producto individual (Konientzko et al. 2020). Por ello debe aplicarse un enfoque territorial, y por ello la EC surgió, entre otras fuentes, de la simbiosis entre empresas en torno a eco-parques industriales. La eco-innovación, la eco-eficiencia, la Responsabilidad Social Corporativa, etc., propios de productos o empresas aisladas definen la agenda industrial sobre sostenibilidad en la actualidad, pero son insuficientes en sí para provocar los cambios holísticos necesarios para alcanzar la sostenibilidad social y ambiental a largo plazo (Bocken et al. 2014).

Tercero, la mayoría de propuestas de EC se hace desde un enfoque apolítico y tecnocrático, hace falta deconstruir ese discurso y repolitizar y reconstruir otro discurso sobre la EC (Genovese & Pansera 2020). Para ello hay que cuestionar la propiedad de los medios de producción y la democracia sobre las

2 En este momento no entraremos en la discusión sobre las múltiples interpretaciones del propio concepto de desarrollo sostenible (ver Bermejo et al. 2010), que para algunos/as de hecho es un oxímoron. Para abordar el tema de la sostenibilidad ambiental, más que por tres dimensiones del desarrollo sostenible, abogáramos por una visión sistémica en la que el sistema económico no sería más que un subsistema dependiente del sistema social que lo contiene y del sistema natural mayor que a su vez contiene al social (en forma de muñecas *matrioska*). Además, seguramente también sea necesaria una visión biocéntrica que supera al actual antropocentrismo.

3 Existe una corriente en la literatura académica que habla de “transición justa” en el contexto de transiciones hacia economías bajas en carbono que hace hincapié en estos aspectos. Conviene diferenciar este enfoque de otras visiones sobre las transiciones socio-ecológicas que desde movimientos sociales (ecologista, red de transición, ecofeminista, etc.) aspiran a una transformación más profunda e integral, siendo también “transiciones justas” y equitativas.

decisiones relacionadas con la producción, y cuestionar también para qué, quién y para quién, y cómo se orientan la tecnología y la innovación. Los discursos hegemónicos de EC actualmente provienen de la necesidad del capital de seguir expandiéndose, por ello la mayoría de políticas no están relacionadas con propuestas no-consumistas, si no que refuerzan ese consumismo mediante la idea de un bienestar material basadas en la valorización de los residuos (ídem).

Cuarto, la eco-eficiencia se trabaja del lado de la oferta, y está centrada mayoritariamente en los actores de producción. Pero complementariamente es necesario el enfoque de la suficiencia que se conceptualiza principalmente del lado de la demanda o el consumo (Bocken & Short 2016). Según Korhonen et al. (2018a), la cuestión más importante para la EC en términos de sostenibilidad global a largo plazo es cómo pueden utilizarse los recursos y el dinero ahorrados gracias a la eco-eficiencia para orientarse hacia prácticas de consumo sostenible, que incluyan una reducción del consumo total. La eco-eficiencia sin suficiencia está demostrado que lleva a efectos rebote, por los que el consumo global aumenta. Esto también ocurre con la reutilización y la venta de productos de segunda mano, ya que hasta qué punto sustituyen realmente el consumo de productos nuevos es discutible. Por ello hay que cambiar tanto los modelos de negocio como los modelos de consumo.

Quinto, hay que tener en cuenta que los discursos hegemónicos sobre la EC en la actualidad son un tipo de “discurso de crecimiento alternativo”, no un discurso de “alternativas al crecimiento” (Ghisellini et al. 2016). Siguen promoviendo el crecimiento económico, solo que “más verde”, y no se centran en los límites al crecimiento. Sí busca que la sociedad humana opere dentro de los límites del planeta, pero ahí entra en una contradicción apoyándose en las teorías del desacoplamiento absoluto del PIB del uso de recursos y generación de residuos (Hickel & Kallis 2019), con un enfoque altamente tecnocrático. En ese sentido la EC tiende a operar en torno al marco económico neoclásico, y no confronta directamente sus supuestos básicos, aunque cuanto más se quiera avanzar en la circularidad biofísica más en conflicto se entrará con esos supuestos.

Sexto y último, todo esto se refleja también en los indicadores de seguimiento de la EC. Las mediciones de Reciclaje son las más comunes, porque las medidas de Reducción pueden tener poco interés porque afectarían al consumo y al crecimiento (Kirchherr et al. 2017). Las metas actuales de recuperación y reciclaje no promueven necesariamente la EC y aun así son las más comunes (Morsetto 2020), además, existen *trade-offs* entre esas metas y otras ligadas a Rs superiores (rechazar, reducir). Es decir, cuando un ayuntamiento muestra “orgulloso” sus altos porcentajes de reciclaje y el creciente volumen de materiales reciclados, en realidad está mostrando su fracaso en aplicar las Rs más eficientes.

2.2. La Economía Social y Solidaria

2.2.1. La ESS y su contorno

La denominación de ESS nace de la amalgama de dos conceptos emparentados (economía social y economía solidaria), que a pesar de ser corrientes hermanas presentan algunas diferencias relevantes tanto en su origen, como en el desarrollo de su regulación y reconocimiento institucional, y en su práctica transformadora (Pérez de Mendiguren y Etxezarreta 2015). Tanto la existencia de ciertas convergencias en los debates teóricos, así como la colaboración sobre el terreno de las propias entidades de la Economía Social y la Economía Solidaria, han llevado a un creciente uso del término conjunto ESS (ídem.).

Por un lado, la Economía Social acumula una rica tradición desde finales del siglo XIX, y en la actualidad goza de un amplio reconocimiento institucional, por ejemplo mediante leyes específicas de Economía Social en muchos países europeos. La Economía Social plantea “una forma diferente de hacer empresa” que pone a las personas primero, y que está tradicionalmente vinculada a cooperativas, mutualidades y asociaciones que siguen una lógica organizativa y de actividad empresarial en torno a unos valores y principios: (i) primacía de las personas sobre el capital (en la toma de decisiones y en el reparto del capital); (ii) gestión autónoma y procesos de decisión democráticos; (iii) solidaridad (interna y externa); y (iv) prioridad del servicio a sus miembros y a la comunidad por encima de la consecución de beneficios (Monzón y Chaves 2008, Chaves y Monzón 2018).

Dentro de la Economía Social se pueden ubicar diferentes corrientes o familias, y diferentes términos y tipos de prácticas asociados a esas corrientes. Esta diversidad de experiencias se puede clasificar de diferentes maneras, algunos de los criterios relevantes más comunes para su clasificación son (Pérez de Mendiguren et al. 2009): (i) Criterio funcional, según las funciones que realizan (por ejemplo, para distinguir aquellas entidades cuya función es cubrir un servicio exclusivamente para sus socios/as, o aquellas que se dedican a la inserción socio-laboral, etc.; suele tener que ver con su intencionalidad fundacional); (ii) criterio económico-financiero, según cuáles sean sus fuentes de financiación, si están orientadas a actividades de mercado o no, cuántas subvenciones reciben, si reparten beneficios o no, etc., (por ejemplo, para distinguir entre carácter lucrativo o no); (iii) criterio legal y personalidad jurídica (por ejemplo, para distinguir entre cooperativas, mutualidades, asociaciones, fundaciones u otros); (iv) criterio estructural, rasgos que determinan la organización y modo de operar de las entidades.

Además, dentro de la economía social se suelen definir dos subsectores, uno “de mercado” cuya actividad principal en la práctica es la prestación de bienes y servicios a través del mercado, de donde se obtiene la financiación; y otro sector de “no mercado” (Chaves y Monzón 2018). Siguiendo esta distinción, una posible definición de la Economía Social podría ser la siguiente: “conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La economía social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian” (ídem.)⁴.

Es interesante subrayar los principios que siguen las entidades, y que las podrían diferenciar de otras entidades de la economía de mercado convencional. En ese sentido, se pueden apuntar los principios recogidos, por ejemplo, en la “Carta de Principios de la Economía Social” de *Social Economy Europe*⁵: (i) Primacía de las personas y el objetivo social sobre el capital; combinación de los intereses de integrantes y usuarios y usuarias con el interés general; (ii) Control democrático por parte de las personas y actores integrantes (no afectaría a fundaciones); (iii) La mayoría de los excedentes se utilizan en pro de objetivos de desarrollo sostenible, servicios de interés para las personas integrantes o el interés general; (iv) Adhesión voluntaria y abierta; (v) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y de responsabilidad; (vi) Autonomía y gestión e independencia respecto a los poderes públicos.

Por otro lado, la Economía Solidaria emerge a finales del siglo XX, y se trata de un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, como referencia prioritaria por encima de otros intereses económicos. La economía solidaria, pretende incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa (REAS 2011).

La Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros basados en la justicia, la cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua (Laville y García 2009). Frente al capital y su acumulación, la economía solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico. En ese sentido la economía solidaria propone una consideración alternativa al sistema de prioridades del capitalismo actual, reivindicando la economía como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y su entorno social (Askunze 2013). Además, no se define simplemente como un conjunto de actividades económicas con propósito social, sino que se basa en un concepto ampliado de la economía y de la esfera política que suponen una forma de

4 El uso del masculino como genérico corresponde a la cita original de los autores.

5 <https://www.socialeconomy.eu.org>. Por su puesto existen otras referencias posibles, que tienen muchos rasgos en común. Por ejemplo, la Alianza Cooperativa Internacional, cuyos principios son: Asociación Voluntaria y abierta; Control democrático; Participación económica; Autonomía e independencia; Educación, formación e información; Cooperación entre cooperativas; Sentimiento de comunidad.

democratización de la economía. La economía solidaria consiste en última instancia en la democratización de la economía o en promover la democracia a nivel local desde el ámbito económico (Askunze 2013, Coraggio 2011).

La economía solidaria, en comparación con los agentes clásicos de la economía social (por ejemplo, grandes cooperativas industriales), presenta tres características distintivas: (i) las demandas sociales que intenta atender, orientadas a bienes sociales preferentes (en vez de productos o servicios de mercado); (ii) los actores que están detrás; (iii) el deseo explícito de un cambio social (Chaves y Monzón 2018). Además, se hace más énfasis en la dimensión participativa, que tiene vocación de trascender el ámbito de la organización (participación en los órganos internos de la empresa), para entrar en el espacio deliberativo público (idem.).

Por otro lado, se suele indicar que la economía solidaria está inspirada por la noción de reciprocidad. Siguiendo a Polanyi (2007 [1944]) se reconocen cuatro formas económicas: el principio de mercado, principalmente basado en el intercambio lucrativo disperso en el sector privado; la redistribución, gracias a un poder central como el Estado; y la reciprocidad y el auto-abastecimiento, propios de la sociedad organizada y las unidades familiares. La ESS se correspondería entonces con un tercer sector ligado a la reciprocidad dentro del marco de una economía plural (Laville 2013). Sin embargo en este punto hay discusión, ya que la pluralidad no tendría por qué implicar categorías estancas, y hay quien reivindica que la economía solidaria también podría producirse en el primer sector (empresas privadas) o segundo sector (sector público) (Coraggio 2011), y que además, la ESS no solo tiene que ver con la reciprocidad sino en muchas ocasiones principalmente con la redistribución. En lo que sí coinciden la mayoría es que la ESS sí encajaría con la idea de Polanyi de un economía sustantiva incrustada, arraigada, embebida en la sociedad y sus instituciones sociales (tanto estructuras como normas de regulación); en vez de cómo un sistema autónomo e independiente de la misma con sus propias “leyes naturales”.

En cualquier caso, queda claro que tanto en la Economía Social como en la Economía Solidaria, y en la amalgama de ambas que representa la ESS, el marco normativo de referencia es una cuestión central, ya que sus rasgos distintivos y su potencial transformador para construir “otra economía” están mediados por el grado de coherencia de sus prácticas organizativas e institucionales con los valores y principios alternativos que sustentan dicho enfoque (Askunze 2013, Villalba-Eguiluz y Pérez de Mendiguren 2019). Si bien este marco normativo tiene un claro sustrato común, las plasmaciones concretas en declaraciones y cartas de principios son variadas, según redes sectoriales de actores y según tradición y procedencia geográfica⁶.

Entonces, esta cuestión de la denominación conjunta como ESS tiene al menos dos implicaciones para nuestros estudios de caso: primero, en el tipo de actores y actividades que se incluyen o no, y segundo, los principios que siguen dichos actores. En nuestros casos, en el País Vasco hablaremos de REAS-Euskadi, Red de Economía Alternativa y Solidaria, por tanto específicamente en el campo de la economía solidaria, y en Suiza hablaremos de las Cámaras de ESS (término que podría incluir ambos enfoques) de Ginebra y Vaud. Cada una de estas redes tiene su propia carta de valores y principios (que explicaremos para cada caso en los siguientes capítulos), que aunque de inspiración común tienen plasmaciones dispares. De todas formas, lo relevante en ambas regiones es que para pertenecer a estas redes las entidades deben firmar la carta de principios y comprometerse a su cumplimiento de manera transparente; y además, cada red tiene mecanismos para evaluar eventualmente el grado de cumplimiento de esos principios.

Cambiando ahora de perspectiva, puede resultar interesante apuntar que la ESS también está en consonancia, y se nutre de un marco de corrientes de economías críticas, que más recientemente están

6 Además de las ya mencionadas cartas de Social Economy Europe o Alianza Cooperativa Internacional, podríamos por ejemplo añadir la referencia de RIPESS (<http://www.ripess.org>), que identifica a la ESS como una alternativa al capitalismo y a sistemas económicos autoritarios controlados por el Estado, y subraya los siguientes valores: humanismo, democracia, solidaridad, inclusividad, subsidiariedad, diversidad, creatividad, desarrollo sustentable, igualdad, equidad y justicia, respeto e integración entre los países y los pueblos, una economía plural y solidaria.

confluyendo en lo que se han venido a llamar “Economías Transformadoras”⁷. Dentro de estas corrientes de economías críticas existen múltiples visiones, pero podríamos citar dos como: la Economía Ecológica y las propuestas decrecentistas y los comunes; la Economía Feminista. No tenemos espacio aquí para extendernos en convergencias entre corrientes, así que tan solo apuntaremos ahora algunos posibles rasgos comunes bastante elementales.

La economía ecológica también aporta criterios sobre la relación entre economía y sostenibilidad ambiental que pueden ser útiles para la ESS, algunos de los cuales son objeto de estudio de este cuaderno de trabajo (Martínez-Alier 2013): (i) el cierre de ciclo de materiales y la economía circular; (ii) la ecología industrial y la biomímesis; (iii) el reconocimiento de los diversos valores de la naturaleza: intrínsecos, de uso y de cambio (Kallis et al. 2013); (iv) la no sustituibilidad de “capitales”, la incommensurabilidad de valores, las limitaciones de las valoraciones monetarias, y el uso de evaluaciones multicriterio (Etxano & Villalba-Eguiluz, próximamente); (v) la priorización de escalas locales. Además, existen propuestas como la soberanía alimentaria que unifican muchos elementos de la ESS y la economía ecológica.

Por último, la ESS también debería incluir muchos elementos de las economías feministas (Jubeto y Larrañaga 2014, Pérez-Orozco 2014), tales como: (i) el análisis específico de las formas diferenciadas de participación, integración, discriminación y subordinación de las mujeres en las relaciones económicas; (ii) la redefinición del objeto de análisis y de las categorías centrales en la economía; por ejemplo, la reconceptualización del trabajo y el empleo, para incluir todas las labores de cuidados, y resituar la sostenibilidad de la vida como objetivo central de la economía sustituyendo a la acumulación material.

En este sentido, las corrientes ecofeministas al hacer hincapié en nuestra interdependencia y ecoddependencia abren un enfoque muy interesante y fundamental para reorientar la EC hacia una práctica más radicalmente transformadora. Desde esta perspectiva, por ejemplo, se comprende que la cooperación, colaboración y la equidad en la distribución de trabajos para cuidar la vida son fundamentales, y que hacerlo dentro de los límites del planeta no es una opción, sino un imperativo. Además, varios de estos trabajos no requieren de un ingente uso de energías fósiles y materiales para satisfacer necesidades básicas, ni de innovaciones tecnológicas concentradas en empresas transnacionales, sino de innovaciones y reorganizaciones sociales.

2.2.2. Algunos límites y debates en torno a la ESS

Señalamos aquí brevemente algunos retos o debates habituales sobre el potencial transformador de la ESS: (i) la tendencia al isomorfismo, por el que las organizaciones de la ESS asumen comportamientos de las instituciones convencionales con las que interactúan, perjudicando a la larga la gestión democrática interna. Normalmente es una tendencia derivada del crecimiento de la organización o de las presiones por la competición en el mercado con empresas de capital convencionales (Utting 2018, Heras-Saizarbitoria 2014). (ii) Persistencia de desigualdades interseccionales a lo interno de las organizaciones de ESS. Esto es, dificultades para abordar las desigualdades y discriminaciones de género, raza, clase social, etc., que se auto-reproducen incluso dentro de los espacios participativos y pretendidamente transformadores. (iii) Un riesgo de despolitización, ligado a la instrumentalización de la ESS, cuando su actividad resulta funcional a las fuerzas mayoritarias del mercado o del Estado para avanzar en objetivos concretos, por ejemplo en la gestión privada de ciertos servicios públicos, o en la integración económica de sectores informales al mercado. (iv) Por último, está el debate sobre la falta de sostenibilidad ecológica de muchas de las entidades clásicas de la economía social, como las cooperativas industriales (Azkarraga y Altuna 2012). Problemática esta última a la que en parte trataría de responder también la confluencia con la economía circular que abordamos en este cuaderno.

7 Se puede consultar el proceso de confluencia y los encuentros recientemente celebrados en: <https://transformadora.org>. Uno de los objetivos de las jornadas era el contribuir a la creación conjunta de un Pacto y un Programa de Economías Transformadoras, en torno a cuatro dimensiones de la transformación sistémica: el poder, la cultura y el conocimiento, las economías y las finanzas, y las relaciones con la naturaleza y los ecosistemas.

En sintonía con algunos de los puntos anteriores, Sahakian (2016) plantea que la ESS afronta dos grandes retos actualmente: la cuestión de cómo se relaciona con el mercado dominante y el Estado (principios de intercambio de mercado y redistribución, siguiendo a Polanyi); y la cuestión de la escala y dificultades para *scaling-up* innovaciones locales. Respecto a la primera, suele haber una tensión entre las propuestas de la ESS que buscan la transformación sistémica de la economía en su conjunto, acentuando su carácter alternativo, anticapitalista y radicalmente democratizador; y otras propuestas de la ESS que son más bien complementarias a la economía de mercado, orientadas a paliar algunas situaciones injustas más que a tejer una alternativa.

Respecto a la segunda, la cuestión de escala, observando la práctica realmente existente constatamos que la mayoría de actividades de la ESS son locales, y surgen desde experiencias pequeñas concretas de las comunidades territorializadas. Pero esta natural forma de surgimiento de carácter micro y local no implica que después no se aspire a crecer en escala. Por ejemplo, las experiencias de ESS tienden a crecer gracias a su colaboración en red con otras entidades y alianzas internacionales, gracias a la creación de circuitos solidarios como los “mercados sociales”, o podrían ganar peso internacionalmente en clusters complementarios. Ahora bien, en la economía solidaria sí es una tendencia habitual la escasa vocación de crecimiento exponencial. Más bien se persigue el objetivo de mantener un tamaño óptimo para cumplir su función social, y después, también se puede buscar la colaboración para replicar otras tantas experiencias localmente territorializadas en otros lugares.

Por último, querríamos apuntar que a pesar de la importancia de la referencia normativa en base a unos principios, dentro de la ESS todavía cabría un amplio campo de propuestas, y por tanto podrían servir a diferentes concepciones del desarrollo, modelos de sociedad y sistemas económicos. En este sentido, la ESS podría servir tanto para fomentar agendas convencionales del desarrollo como para la búsqueda de alternativas, tanto para impulsar los ODS en el marco de las agendas institucionales internacionales como para fomentar alternativas postdesarrollistas en torno al Buen Vivir (Veltmeyer 2017; Villalba-Eguiluz et al. 2020a, 2020b). Surge de nuevo aquí la tensión en torno al grado de alteridad respecto al capitalismo: la ESS podría convertirse en la práctica en un subsector funcional para resolver los desmanes del capitalismo, o por el contrario, ser profundamente anticapitalista. Obviamente, con una enorme gama de tonalidades grises entre ambos extremos, que además pueden ser cambiantes y dinámicos para una misma experiencia.

Por ejemplo, en alineamiento con el marco para el Buen Vivir, el enfoque de la ESS podría servir para fomentar políticas hacia la: regulación de los mercados; redistribución de renta, riqueza y trabajos; redimensionamiento de actividades productivas en ámbitos locales territorializados; y desmercantilización, tratando de satisfacer necesidades por medios alternativos al mercado (Cubillo-Guevara et al. 2016, Villalba-Eguiluz y Pérez de Mendiguren 2019). Además de para repensar las categorías centrales de la economía (bienestar y necesidades, trabajos y cuidados, etc.), y para fomentar la democratización y gestión colectiva participativa de la economía. No solo se podrían impulsar este tipo de políticas, sino que las organizaciones de ESS ya estarían intentando funcionar en estas claves en base a sus principios (gestión democrática, participación, trabajo, sin fines lucrativos, intercooperación, servicio a la comunidad, solidaridad, etc.).

De igual modo, la ESS podría estar al servicio de los ODS en el marco de la Agenda 2030 de las NNUU (Littlewood & Holt 2018, Utting 2018, UNFTSSE 2019), que representa un marco del desarrollo convencional-occidental, muy diferente al del BV. La revisión de la literatura suele apuntar que la ESS puede ayudar especialmente a conseguir los ODS nº 2 (agricultura y alimentación), nº 5 (equidad de género), nº 8 (crecimiento económico y trabajo decente), nº 10 (reducir las desigualdades), y nº 12 (modelos de consumos y producción sostenibles) (CEPES 2020, Villalba-Eguiluz et al. 2020a).

2.3. Complementariedades entre ESS y EC

Aunque con orígenes y preocupaciones iniciales muy diferentes, creemos que ambos enfoques (EC y ESS) pueden ser compatibles, ya que teóricamente para ninguno de los dos el objetivo central sería el crecimiento económico, sino que la EC prioriza objetivos biofísicos y de sostenibilidad, y la ESS las

personas y la equidad. Aunque con objetivos diferentes, ambos enfoques apuntan a que la actividad económica debería ser subordinada a otros factores, y por tanto tienen en común el plantear la discusión sobre los paradigmas económicos y los valores subyacentes asociados (Sahakian 2016). En ese sentido ambos enfoques ampliarían el objeto de estudio de la economía más allá del campo de lo apropiable y producible (Rosas-Baños 2012). Para ello, la ESS se sustenta en la interrelación de las diferentes ciencias sociales, y la EC, en el marco de la Economía Ecológica, se basa en la interdisciplinariedad entre ciencias sociales y naturales. Por tanto, el hecho de que sean economías normativas, guiadas por valores diferentes a la obtención de beneficios, puede facilitar el renunciar a objetivos economicistas a favor de objetivos sociales o ambientales.

Ahora bien, hay asimetrías respecto a esa posible compatibilidad. Entre los principios de la ESS ya está teóricamente incluida la preocupación por la sostenibilidad ambiental y por el entorno y la comunidad local, así que el nexo con la circularidad parecería fácil. De hecho, frente a las dos fuerzas motrices que la literatura señala como fuentes de adopción de la EC (imposición normativa, y beneficios por la reducción del uso de recursos), la ESS podría añadir una tercera fuerza para el cambio, que es la intencionalidad consciente y responsable tanto desde el lado de la producción como del consumo. Sin embargo, el camino en dirección contraria (desde la EC hacia la ESS) no es tan evidente, ya que la EC no ha tendido a preocuparse por los temas redistributivos o de equidad social.

En la práctica ni siquiera es tan sencillo para la ESS, ya que tal y como Azkarraga y Altuna (2012:36) apuntan para el movimiento cooperativo: “La socialización de los medios de producción no nos blindamos contra un tipo de relación con la naturaleza de carácter esencialmente destructivo [...] Puede estar fuertemente impregnada de la misma ilusión tecnocrática, materialista y productivista del proyecto moderno en su conjunto [...] Se pueden construir organizaciones autogestionadas y fundamentadas en la soberanía de las personas, con lógicas democráticas en su funcionamiento, con un fuerte compromiso social con el entorno, y con una distribución altamente equitativa de la riqueza generada. Y sin embargo, no hay razones para pensar que la huella ecológica de quienes conformamos dicha experiencia sea menor que la de otras empresas”. Pero al mismo tiempo, las cooperativas cuentan con una tradición rica en tratar de conciliar lo difícilmente conciliable, y el medio ambiente podría constituirse en un discurso renovador del principio de solidaridad cooperativa clásica, reformulando ésta en las tres direcciones requeridas por el paradigma ecológico: solidaridad transnacional, intergeneracional y biocéntrica (inter-especies) (idem.).

Existen una serie de elementos que pueden ayudar a transitar ese camino de encuentro entre enfoques. Primero, el principio de *cooperación y la colaboración* frente a la libre competición de mercado resultan fundamentales. La ESS ya tiene como principio la cooperación, y para la EC también puede resultar determinante en los campos de: la simbiosis industrial, la colaboración a lo largo de toda la cadena de suministros, la innovación tecnológica y de sistemas de provisión de funcionalidades y servicios en vez de productos, el consumo colaborativo, etc. La reciprocidad desarrollada por la ESS, que supone una implicación voluntaria en relaciones complementarias, puede facilitar relaciones de confianza y solidaridad que posibiliten la maximización de la eficiencia en el uso de recursos hacia las actividades prioritarias para la reproducción de la vida.

Segundo, la cooperación y la colaboración ayudan a hacer visible la idea de *sistemas territorializados* frente a la idea de empresas o productos aislados. La circularidad debería verse como una propiedad de un sistema, no de un producto individual, y una vez así conceptualizada, la colaboración es uno de los principios fundamentales de la circularidad sistémica (Konietzko et al. 2020). Por su parte, la ESS tiende a creación de redes territoriales y sectoriales, por ejemplo, para la creación del mercado social, la soberanía alimentaria o la soberanía energética. El objetivo en la búsqueda de una transición socio-ecológica justa apunta al desarrollo de modelos transformables y resilientes al mismo tiempo, en los que las ventajas estarían basadas tanto en la intercooperación entre empresas cercanas como en la colaboración entre agentes comprometidos con el territorio, y no solo en la competitividad de una empresa individual, por lo que la actividad económica sería difícilmente deslocalizable.

Tercero, la *centralidad del trabajo* también es fundamental. Se trata de un principio de la ESS en sí, pero también para la EC es una cuestión clave, ya que el trabajo es un recurso renovable no intensivo en fuentes de energía fósil ni en capital. Actividades sostenibles y circulares como la agroecología y la

soberanía alimentaria, o las actividades de reparación, remanufactura y reciclaje son intensivas en mano de obra. Frente a la actual crisis de empleo, semejante fuente de trabajo no es desdeñable. Además, la ESS y la EC también pueden y deben nutrirse de otras propuestas como la de la reconceptualización y reparto de los trabajos (remunerados y no remunerados y de cuidados).

Cuarto, entre los límites de la EC ya hemos visto que se encontraba la orientación a oportunidades costo-efectivas dentro del marco de eficiencia y competitividad económica neoclásica. Iniciar desde ahí una transición sistémica resulta muy difícil si no se *reconsideran las condiciones institucionales que fijan las reglas que a su vez determinan lo que es rentable* y lo que no. Esto es, son las instituciones quienes permitiendo o no la generación de ciertas externalidades en función de supuestos derechos de propiedad marcan la pauta para lo que es rentable o no gracias a ahorrar ciertos costes sociales y ambientales. En este sentido, siguiendo a Moreau et al. (2017), las dos aportaciones teóricas más relevantes que la ESS puede hacer a la EC son: (i) el principio de equidad, que evita la traslación impuesta de costes en el tiempo y el espacio hacia otros lugares o sociedades, desafiando así los beneficios privados y ventajas competitivas actuales; (ii) la gobernanza democrática y colaborativa, que ayuda a establecer esas instituciones y normas que eviten la externalización de costes. Desde estos dos ejes sí sería posible iniciar una transición que oriente las decisiones sociales a priorizar reducir/reusar materiales (EC) para el bien común (ESS) por encima de la rentabilidad economicista (idem).

Quinto, otro posible punto en común a desarrollar entre ambos enfoques tiene que ver con *las formas en que satisfacemos nuestras necesidades*. Esto es, en la sociedad actual recurrimos al mercado para comprar un producto de propiedad privada individual que cumpla una función similar a satisfacer una necesidad determinada. Siguiendo la idea de desarrollo a escala humana de MaxNeef et al. (1991), es importante identificar los satisfactores concretos, diversos y culturalmente apropiados, que nos sirven para cubrir nuestras necesidades. En ese sentido, Clube y Tennant (2020) apuntan que los satisfactores materiales no son los únicos componentes esenciales del bienestar, y por tanto existiría mucho margen para desmarcarse del consumismo de las sociedades actuales tal y como apuntaba la EC en sus orígenes, a pesar de que los enfoques actuales no parecen hacerse mucho eco de ello. La integración de la EC y la ESS podría ayudar a retomar ese camino, por ejemplo, a través de nuevas formas como la economía colaborativa y la servitización, y la *desmercantilización*.

Por un lado, la EC puede impulsar tanto la servitización como la economía colaborativa, por medio de las cuales se pueden compartir o intercambiar/alquilar colectivamente productos para satisfacer una necesidad. Esto podría llegar a alterar la tendencia a la propiedad privada de los productos. Y además, en el caso de la servitización se podrían evitar prácticas de obsolescencia, ya que si el producto sigue perteneciendo a la empresa, ésta no estaría incentivada a que el producto quede obsoleto para conseguir vender otro, sino a lo contrario, a que dure más para poder seguir prestando el servicio con el mismo⁸. Por otro lado, la ESS apunta a la desmercantilización, esto es, intentar sacar la satisfacción de nuestras necesidades del circuito del mercado. Se trataría de intentar crear sistemas públicos y/o comunitarios para la autogestión colectiva de esas necesidades.

Más allá de estos cinco ámbitos de convergencia, debemos contemplar que una transformación socio-ecológica profunda llegará inevitablemente a lo largo de este siglo (Capellán-Pérez et al. 2015, González 2020). En nuestras manos está que esa transformación se produzca de forma totalmente caótica y porte múltiples conflictos sociales, o pueda ser más ordenada y planificada; que sea injusta y asimétrica, o que sea más equitativa. Probablemente sea una mezcla compleja de varios elementos. Bauwens et al. (2020), tratan de vislumbrar diferentes escenarios de futuros circulares y dibujan cuatro opciones en función de variables de innovación y la centralización o descentralización de la gobernanza: (i) Circularidad planificada; (ii) Suficiencia *bottom-up*; (iii) Modernismo circular; (iv) *Circularidad peer-to-peer*. La ESS sería fundamental para alcanzar el escenario de "suficiencia *bottom-up*".

8 Ahora bien, de nuevo nos podríamos encontrar el problema de los efectos rebote. Baste el ejemplo del *renting* en los concesionarios, que en realidad sirve para que la gente cambie de coche cada menos tiempo. Tampoco debemos perder de vista que las mayores empresas de "economía colaborativa" pertenecen a empresas lucrativas que a menudo dan lugar a costes sociales significativos, empleo precario y bajos niveles de derechos laborales (Chaves y Monzón 2018).

Para ese futuro resultarán claves tanto la resiliencia comunitaria en general como la asociatividad ciudadana en la economía, lo que exigirá el reforzamiento de las capacidades comunitarias, autogestionarias y auto-organizativas de cada territorio (Azkarra y Altuna 2012). La referencia a límites superiores ambientales y límites mínimos de satisfacción de necesidades sociales de la economía rosquilla (Raworth 2017) podría ofrecer un marco de acción y reflexión útil para integrar los fundamentos sociales que aporta y persigue la ESS junto con el respeto de los límites biofísicos del planeta por los que está concernida la EC.

Para ello, tanto la ESS como la EC pueden aportar herramientas útiles. Pero cuidado, ninguna de las dos está exenta de peligros, ya que ambos son terrenos en disputa sobre sus significados y alcances. En el caso de la EC ya hemos visto anteriormente su aplicación mercantilista que falla en reducir el consumo global. En el caso de la ESS se corre el riesgo de su desnaturalización o que quede relegada a un subsector económico minoritario paliativo de los problemas de la economía de mercado.

En vez de aislarse y cada una correr los riesgos por su cuenta, lo útil sería combinar el potencial transformador de cada uno de los enfoques. En ese sentido, tal y como señalan Gutberlet et al. (2017), hacen falta no solo los principios de responsabilidad, precaución, resiliencia, gestión adaptativa y participación que requiere la EC, sino también los principios de solidaridad, autonomía, cooperación y reciprocidad que promueve la ESS, y aplicar todos ellos en la praxis cotidiana.

3. Estudio de caso en el País Vasco

Unai Villalba-Eguiluz

3.1. Contexto regulatorio de la EC y la ESS en el País Vasco

En este apartado enunciaremos muy brevemente un marco de referencia normativo multinivel determinado por la UE, el Estado Español y la CAPV, tanto en el ámbito de la EC, como de la ESS. Respecto a la EC, el impulso normativo parece seguir una orientación *top-down* de carácter proactivo. Esto es, *top-down* porque las directrices las impulsa la UE (nivel superior), y después deberían adaptarse e implementarse en los estados miembros y en las regiones como el País Vasco (nivel inferior); y proactivo, porque el impulso normativo proviene de la propia administración y precede (al menos en parte) a la actividad de los *stakeholders* del sector (principalmente empresas). Por el contrario, en el caso de la ESS el impulso normativo parece más *bottom-up* y reactivo. Reactivo, porque la política pública reacciona frente a las demandas y propuestas de los actores de la ESS que ya están auto-organizados y existen como una comunidad y una serie de federaciones de actores; en consonancia, el surgimiento y adecuación de esa normativa ha seguido un carácter más *bottom-up* (desde los *stakeholders* hacia la administración) que el de la EC.

3.1.1. Contexto regulatorio para la EC

El marco de referencia para el impulso de la EC para nuestro caso lo constituyen: (i) la Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030 (IHOBE 2019)⁹; (ii) la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030 (Gobierno de España 2020); y (iii) el Plan de Acción de la UE para la economía circular y su marco de seguimiento (UE 2015, 2017, 2020). Además de múltiples normativas y directivas técnicas sobre prevención y gestión de residuos, eco-eficiencia, eco-diseño y responsabilidades ampliadas de las empresas productoras.

La Estrategia Vasca de EC fue aprobada recientemente a finales del 2019¹⁰. Plantea la transición de una Economía Lineal a una EC avanzando sobre 7 elementos estratégicos principales: (i) Priorizar recursos renovables. (ii) Repensar el modelo económico. (iii) Diseñar pensando en el futuro. (iv) Colaborar para crear valor conjunto. (v) Preservar y utilizar lo que ya está construido. (vi) Usar los residuos como recursos. (vii) Incorporar la tecnología digital. En base a estos elementos, se señala también la conocida como estrategia de las 9Rs.

La Visión de la Estrategia es “Posicionar a Euskadi como una región referente [...] en EC en la que el medio ambiente se convierte en un factor clave de sostenibilidad, competitividad y creación de empleo y el crecimiento económico se desacopla del consumo de recursos naturales, de la generación de residuos y de la emisión de gases de efecto invernadero”. Mientras que los valores de la estrategia son: sostenibilidad ambiental, innovación, eficiencia, compromiso y cooperación.

9 En el caso del País Vasco no hay una Ley regional propia sobre Economía Circular, pero en otras regiones del Estado Español sí, por ejemplo fue pionera la Ley de Economía Circular en Castilla La Mancha, aprobada en el 2019 (aunque ahí no tienen una estrategia todavía).

10 Más allá de la Estrategia, los instrumentos de política pública se concretan en tres programas de apoyo a empresas que ya se vienen implementando con anterioridad a la propia estrategia: “Programa de Demostración para proyectos piloto”; “Programa de Eco-innovación” y “Programa de Eco-diseño”.

Se proponen 3 objetivos centrales: (i) Aumentar en un 30% la productividad material. (ii) Aumentar en un 30% la tasa de uso de material circular. (iii) Reducir en un 30% la tasa de generación de residuos por unidad de PIB. A estos tres se añaden otros dos objetivos complementarios: (iv) Reducir a la mitad la generación de desperdicios alimentarios; (v) lograr que el 100% de los envases de plásticos sean reciclables.

La Estrategia Vasca se plantea 10 líneas de actuación operativizadas en planes de periodos quinquenales hasta el 2030: (i) Nuevos modelos de negocio circulares. (ii) Innovación y nuevas tecnologías. (iii) Nuevos materiales sostenibles. (iv) Ecodiseño de productos y edificios. (v) Fabricación eficiente. (vi) Consumo circular. (vii) Despilfarro alimentario. (viii) Consumo de plásticos. (ix) Gestión Sostenible de residuos. (x) Materias primas secundarias.

Por último, cabe mencionar que se propone un Panel de Indicadores de Economía Circular en consonancia con el marco de seguimiento de la UE¹¹. Indicadores agrupados por categorías de producción y consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, y competitividad e innovación; así como un quinto grupo de indicadores auxiliares sobre Análisis de Flujos de Materiales.

A modo de breve valoración preliminar, enseguida salta a la vista que en este despliegue de la EC en el País Vasco ha primado un enfoque y lenguaje centrado en la competitividad, productividad y el crecimiento, más que sobre la sostenibilidad global o la equidad social. Más allá del lenguaje y la teoría, esto también se nota en los indicadores utilizados tanto para la estrategia como para los tres programas de apoyo a empresas, que se centran mayoritariamente en eficiencia y competitividad.

Por su parte, la Estrategia “España Circular 2030”, contempla 6 objetivos principales: (i) Reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB; (ii) Reducir la generación de residuos un 15%; (iii) Reducir la generación de residuos de alimentos en toda la cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro; (iv) Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales; (v) Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de tn de CO₂; (vi) Mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua. Que deberán desplegarse con seguimiento especial a unos sectores económicos considerados de especial relevancia, que son: sectores de la construcción y la demolición; agroalimentario; pesquero y forestal; industrial; bienes de consumo; textil y confección; y turismo.

Y se basa en un decálogo de orientaciones estratégicas, tales como: protección del medio ambiente; ciclo de vida de los productos; jerarquía de los residuos; reducción de residuos alimentarios; eficiencia de la producción; consumo sostenible; sensibilización y comunicación; empleo para la economía circular; investigación e innovación; indicadores. Así como una serie de principios generales, entre los que se encuentran: protección y mejora del medio ambiente; acción preventiva; descarbonización de la economía; quien contamina paga; protección de la salud; racionalización y eficiencia; cooperación y coordinación entre administraciones públicas; participación pública; desarrollo sostenible; solidaridad entre personas y territorios; integración de los aspectos ambientales en la toma de decisiones; mejora de la competitividad de la economía y generación de empleo de calidad.

Una evaluación del borrador previo (de febrero de 2018) a la estrategia finalmente aprobada (junio del 2020), apunta una tensión entre sostenibilidad y competitividad, frente a la que la estrategia procura dejar atrás las dudas sobre la compatibilidad entre protección ambiental e intereses económicos, y se presenta la EC como una oportunidad para fomentar un uso eficiente y racional de los recursos naturales al tiempo se crea una fuente de beneficios empresariales (Puentes 2018). Pero los objetivos de la Estrategia eludían toda concreción, y por ejemplo, llama la atención lo desapercibido que pasa el concepto de obsolescencia, y en particular, aquella obsolescencia programada desde el diseño y fabricación para reducir deliberadamente la vida útil de los productos y acelerar su sustitución por parte de las personas consumidoras (ídem). En definitiva, se percibe una ausencia de reflexión sobre el cambio de paradigma que la EC debe suponer, y muchas reformas se concentran exclusivamente en el sector residuos (ídem).

11 <https://ec.europa.eu/eurostat/web/circular-economy/>

A nivel de la UE, en el 2015 se lanzó un Paquete (Revisado) de Medidas para la Economía Circular, y ahora en el 2020 comienza un nuevo periodo con el “Plan de Acción de Economía Circular. Para una Europa más limpia y más competitiva”¹², enmarcado en *EUGreenDeal* y alineado con la Agenda 2030 y los ODS.

Resulta relevante apuntar que en ninguno de los tres niveles de estrategias públicas aparece un apartado específico sobre el papel de la ESS en el fomento de la EC. Únicamente el nuevo Plan de Acción de EC de la UE (2020) menciona de pasada el “potencial de la economía social, que es una pionera en la creación de empleo ligado a la EC”, y ofrecería beneficios mutuos al apoyar una transición verde y fortalecer la inclusión social. Por su parte, en la estrategia vasca no aparece ni una sola mención a la economía social, la ESS o las empresas de inserción, a pesar del papel histórico que estas últimas han cumplido en el campo de la reutilización y reciclaje, y a pesar de que, por ejemplo, KOOPERA¹³ (entidad miembro de la ESS) sí aparece como una experiencia circular paradigmática en otras publicaciones de IHOBE (2016b). Y en la Estrategia Española aparece una única mención a la Economía Social (p.35), al hablar de la remanufactura, reutilización y preparación para la reutilización, actividades habitualmente canalizadas a través de entidades de la ESS.

3.1.2. Contexto regulatorio para la ESS

El marco normativo de referencia de la ESS lo constituyen la Ley de Economía Social del 2011 y la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 a nivel del Estado; y la Ley de Cooperativas del 2019 y la Ley del Tercer Sector Social del 2016 a nivel del País Vasco. A estos se podría añadir como referencia más puntual el Plan de Actuación de la Dirección de Economía Social del Gobierno Vasco 2017-2020. Podemos constatar por tanto que no hay ni una Ley ni una Estrategia específica de ESS en el País Vasco, mientras que sí las hay en otros territorios del Estado (por ejemplo, en Galicia). De igual manera, tampoco hay un marco de impulso específico de la economía solidaria.

Por otro lado, podemos subrayar que ni la Ley de Economía Social estatal, ni las Leyes de Cooperativas o del Tercer Sector Social de Euskadi mencionan ni una sola ocasión el término Economía Circular. Y tan solo es la Estrategia Española de la Economía Social la que, en su Eje nº 11 “Participación de la Economía Social en el diseño e implantación de la Agenda de los ODS” menciona la economía circular. Curiosamente la estrategia de Economía Social sí alude a la Estrategia Española de Economía Circular, pero no al revés, e indica que se procurará que “en el desarrollo e implementación de la Estrategia de EC la economía social alcance un papel relevante”.

A nivel de la UE, recién para el periodo 2021-2026 se va a aprobar el primer Plan de Acción de la Economía Social¹⁴. Pretenden que el Plan de Acción sirva para incorporar sistemáticamente la economía social en las diferentes políticas socio-económicas de la UE, y también en el marco de los ODS. El Plan tendría tres objetivos generales para reconocer y visualizar el valor de la economía social y su promoción y fomento, junto con 20 medidas de políticas y 64 acciones.

En la UE hay 2 millones de empresas de economía social, que representan el 10% de todas las empresas, y el 6% del empleo total, y cuyos miembros rondan los 160 millones de personas¹⁵. En Euskadi casi el 8% de todas las empresas, con más de 3.200 entidades, manteniendo casi 58.500 empleos que representan el 6,4% del total del empleo¹⁶; aunque dependiendo de los sectores incluidos el empleo podría ascender

12 https://ec.europa.eu/environment/circular-economy/index_en.htm

13 Conglomerado de empresas de inserción dedicadas a la reutilización y reciclaje, que además pertenece a REAS. <https://www.koopera.org>

14 <https://www.socialeconomy.eu.org/our-work>

15 https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy_en. Además, la UE identifica cuatro áreas principales en las que trabajan las empresas sociales: (i) integración socio-laboral; (ii) servicios sociales personales; (iii) desarrollo local de áreas desfavorecidas; (iv) otros, entre los que incluye el reciclaje y la protección ambiental.

16 Datos para el 2017 según EUSTAT. <https://www.eustat.eus>

hasta los 73.300 puestos, representando alrededor del 8,5% del total¹⁷. Mientras que según CEPES¹⁸ en el Estado Español habría 42.140 entidades que suponen casi el 10% del PIB y emplean a 2.177.256 personas.

3.2. Contextualización del estudio de caso: REAS-Euskadi

REAS-Red de Redes (Red de Economía Alternativa y Solidaria), nace en 1995 para “dar respuesta a la deshumanización de la economía, al deterioro del medio ambiente y a la pérdida de valores sociales”¹⁹. REAS-Red de Redes, es una red confederal compuesta por 15 redes territoriales y 5 sectoriales que aglutinan a casi 800 entidades y empresas, con la participación directa de cerca de 44.000 personas: casi 19.500 contratadas y casi 24.500 voluntarias y con unos ingresos anuales de más de 708 millones de euros (71% de facturación, 23% de subvenciones, y 6% de otros ingresos) (REAS 2020). Las redes territoriales corresponden a una por cada comunidad autónoma dentro del estado español (salvo Asturias y Cantabria). Mientras que las redes sectoriales son las siguientes: (i) AERESSS (Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria); (ii) Mesa de Finanzas Éticas; (iii) Unión de Renovables (Red de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables); (iv) Coordinadora Estatal de Comercio Justo; (v) Vivienda colaborativa en cesión de uso.

REAS-Euskadi nació en 1997 y actualmente aúna 77 entidades, cuya misión es “desarrollar la economía solidaria, entendida ésta como una visión y una práctica que reivindica la economía como medio -y no como fin- al servicio del desarrollo personal y comunitario”²⁰. Está integrada por entidades diversas según su constitución legal, ya que participan empresas de inserción, asociaciones, cooperativas, fundaciones y un sindicato agrario. Estas entidades desarrollan actividad económica en una amplia gama de sectores: (i) alimentación y agricultura, 6 entidades; (ii) comercio, 4 entidades; (iii) comunicación e imagen, 7; (iv) consultoría e investigación, 8; (v) cooperación y sensibilización, 6; (vi) energía y medio ambiente, 8; (vii) finanzas, 4; (viii) formación, 1; (ix) hostelería, 4; (x) industria y construcción, 4; (xi) informática y nuevas tecnologías, 2; (xii) intervención social, 14; (xiii) limpieza y mantenimiento, 4; (xiv) ocio y cultura, 3; (xv) salud y cuidados, 1; (xvi) vivienda y urbanismo, 3.

Según la última Auditoría Social (REAS-Euskadi 2019), la red de Euskadi está conformada por 20.600 personas implicadas, de las cuales más de 14.400 son socias (con mayoría de hombres), unas 3.150 personas son voluntarias (con mayoría de mujeres), y unas 3.100 son trabajadoras contratadas (con mayoría de mujeres). Los ingresos totales anuales ascienden a 135 millones de euros, de los cuales 82 millones corresponden a facturación por ventas y servicios, y hasta 37 millones corresponden a subvenciones públicas.

La integración en REAS es voluntaria, y el requisito de entrada es la adhesión a una carta de principios y valores, cuyo cumplimiento se evalúa regularmente. Esta carta se articula en torno a una serie de ejes transversales y de seis principios. Los ejes transversales son: la autonomía como principio de libertad; la autogestión como metodología; la cultura liberadora; el desarrollo de las personas en todas sus dimensiones; la compenetración con la naturaleza; y la solidaridad humana y económica como principio de las relaciones locales, nacionales e internacionales. Los seis principios fundamentales de la carta los resumimos en la siguiente tabla. Estos seis principios son los que se operativizan mediante indicadores y cuyo cumplimiento se audita regularmente.

17 Datos para 2016 según el Plan de la Dirección de Economía Social del Gobierno Vasco.

18 <https://www.cepes.es>

19 <https://www.reasred.org>

20 <https://www.economiasolidaria.org/reas-euskadi>

Tabla nº 2. Carta de principios de la Economía Solidaria de REAS

Principio	Aspectos definitorios	Otros elementos a considerar
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> → Equidad como principio ético de justicia en la igualdad. → Igualdad en derechos, posibilidades y oportunidades; teniendo en cuenta diferencias entre personas y grupos. → Derecho a relaciones no basadas en dominación por ninguna condición; igual dignidad con reconocimiento y respeto a la diferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> → Reconocimiento mutuo de diferencias y diversidad desde la igualdad de derechos. → Derecho a la participación en todos los ámbitos de nuestra vida. → Derecho a la información accesible, clara y frecuente. → Transparencia informativa. → Compromiso con las personas y comunidades empobrecidas.
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> → Trabajo como elemento clave en la calidad de vida, en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y la comunidad. → Dimensión humana, social, cultural y política. → Incluye el trabajo doméstico y de cuidados. 	<ul style="list-style-type: none"> → Trabajo para producir bienes y servicios socialmente útiles. → Trabajo en modo autogestionario, democrático y transparente. → Estabilidad, calidad en el trabajo (condiciones dignas). → Espacio de desarrollo personal y aprendizaje en gestión.
Sostenibilidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> → Relación con la naturaleza como fuente de riqueza económica y buena salud. → Reconocimiento de sus derechos. → Reducción significativa de la huella ecológica. → Ética de la suficiencia y austeridad. 	<ul style="list-style-type: none"> → Consumo responsable como actitud coherente. → Soberanía alimentaria. → Conservación de especies y territorios protegiendo biodiversidad. → Decrecimiento y uso racional de recursos. → Producción limpia, energías renovables, agroecología. → Reducción, reutilización y reciclaje de residuos. → Ordenación del territorio y planificación urbanística sin masificaciones, equilibrio rural y urbano.
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> → Cooperación frente a la competencia dentro y fuera de las organizaciones (del nivel local al internacional). → Modelo de sociedad basado en el desarrollo local armónico, relaciones comerciales justas, igualdad, confianza, corresponsabilidad, transparencia, respeto... → Fomentar el aprendizaje y trabajo cooperativo entre personas y organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> → Fomento de la cultura de la cooperación promoviendo empresas cooperativas y redes horizontales, participativas y democráticas. → Articular relaciones en Red. → Generar sinergias compartiendo conocimiento y recursos.

Principio	Aspectos definitorios	Otros elementos a considerar
Sin fines lucrativos	<ul style="list-style-type: none"> → La búsqueda de beneficio y la acumulación privada de capital no orienta la actividad. → “No lucratividad” unida a la forma de medir los balances de resultados, considerando aspecto económicos, humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos siendo el resultado final un beneficio integral. 	<ul style="list-style-type: none"> → Reinversión de beneficios o excedentes en la organización o en proyectos solidarios. → Redistribución de la riqueza generada. → Autonomía de decisión respecto a fuentes de financiación externa (de origen pública o mercantil). → Transparencia y gestión democrática. → Sostenibilidad económica basada en la rentabilidad integral contando resultados económicos, sociales y ambientales. → Apuesta por las finanzas éticas.
Compromiso con el entorno	<ul style="list-style-type: none"> → Participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. → Organizaciones integradas en el territorio y entorno social, con implicación en redes y cooperación con otras organizaciones del tejido social. → Tránsito continuo entre lo micro y lo macro, lo local y lo global. 	<ul style="list-style-type: none"> → Planes de desarrollo local comunitario y sostenible con participación de la población. → Implicación en redes, en interrelación con movimientos sociales que abordan múltiples problemáticas. → Redes con estrategias de transformación, con impacto social para influir en el diseño y desarrollo de dinámicas sociales y políticas. → Análisis del contexto donde convivimos. Compromiso con alternativas socio-económicas activas del entorno.

Fuente: Elaboración propia basada en la Carta de la Economía Solidaria de REAS 2011, y Villalba-Eguiluz & Pérez de Mendiguren 2019.

El principio de sostenibilidad ambiental es el que a priori mayor relación guarda con la EC, y dice así: “Consideramos que toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida... De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente. Queremos reducir significativamente la huella ecológica humana en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y la austeridad” (REAS 2011). Cabe apuntar que aunque se mencione un par de ocasiones, después en la práctica no se utiliza como indicador la huella ecológica.

El principio de sostenibilidad no menciona explícitamente la EC, concepto cuya popularidad comienza más tarde de la última revisión de la carta del 2011. Pero sí recoge muchos elementos constitutivos de la misma, por ejemplo se habla concretamente de las 3Rs: reducir, reutilizar y reciclar; cuestiones además que están en el ADN desde el origen de muchas entidades de economía solidaria, por haberse dedicado precisamente a la reutilización (reparación y venta de segunda mano) en el sector textil o de mobiliario doméstico, y en la recogida de otros residuos y el reciclaje. De hecho, en los orígenes de REAS Red de Redes estuvo muy presente el tema medioambiental, ya que un número importante de las primeras entidades fundadoras estaban ligadas a ese sector de actividad: traperos, recicladores, etc.

Recientemente además se está desplegando una estrategia de fomento de la ESS a través del “mercado social”. Esto es, un circuito de comercialización propia, entre entidades de la ESS y un espacio de socialización y sensibilización hacia fuera (Askunze & Díez 2019). En este sentido, la Auditoría Social (REAS 2019) nos indica que el 91% de entidades de REAS-Euskadi coopera con otras entidades de ESS, y que realizan el 33% de sus compras en circuitos no capitalistas (mercado social y entidades no lucrativas). Esta estrategia de mercado social podría ser similar a un intento por cerrar los círculos del ciclo de vida del producto en un espacio local determinado, un ecosistema territorializado de ESS.

3.3. Metodología

El objetivo general del trabajo es el análisis de las sinergias, complementariedades y tensiones entre la EC y la ESS en el marco de una transición sostenible y equitativa. Sin embargo, en el caso del País Vasco, nos encontramos con una asimetría de referentes. Por un lado, encontramos que no existe como tal una comunidad, una federación, o una agrupación autónoma y autodefinida de entidades dedicadas a la EC. Sí existen múltiples experiencias, pero están más bien aisladas o inconexas entre sí²¹. Por el contrario, sí existe una comunidad auto-organizada y auto-definida de ESS, o más bien, varias comunidades y agrupaciones pertenecientes a diferentes familias de la economía social y/o de la economía solidaria, con algunos vasos comunicantes entre sí, entre las que podrían reconocerse REAS-Euskadi, Olatukoop²², Gizatea-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco²³, KONFEKOOP²⁴, ASLE²⁵, EHLABE²⁶, EGES-Red Vasca de Economía Social²⁷, o redes sectoriales para el conjunto del Estado también presentes en la CAPV como AERESS²⁸ que aúnan características de la ESS y de la EC.

Ante esta asimetría orgánica, hemos priorizado un objetivo más específico que ha sido el análisis de la EC desde la perspectiva de la comunidad de la ESS, y más específicamente desde REAS-Euskadi, por ser la red más relevante y principal exponente específicamente de la Economía Solidaria²⁹.

Tras esta decisión, nuestra metodología ha seguido dos pasos. Primero, una extensa revisión de documentación correspondiente a tres categorías diferentes: documentos de política pública referentes a EC y ESS (leyes, planes, estrategias de fomento, etc.); literatura académica (monografías, informes, artículos de revistas académicas, etc.); y documentación interna de REAS Red de Redes y REAS-Euskadi (memorias, auditorías sociales, publicaciones de divulgación).

En un segundo paso, hemos realizado trabajo de campo consistente en varias entrevistas semi-estructuradas a miembros de las entidades integradas en REAS-Euskadi. La selección de entidades la hemos decidido junto con el equipo de coordinación de REAS-Euskadi, y así hemos priorizado dos sectores de actividad: alimentación y agricultura, y energía y medioambiente³⁰. Además, las personas entrevistadas han sido las designadas por la propia red y entidades. Después hemos contactado con todas las organizaciones integrantes de estos sectores, y hemos podido realizar entrevistas con la mayoría. Aquellas dos con que no se ha podido realizar, ha sido por la complicada situación derivada de la COVID19, cuestión de la que hablaremos más adelante. La siguiente tabla ofrece el listado de entidades y personas entrevistadas.

21 Está por ver si la nueva estrategia de EC del Gobierno Vasco, o el impulso a la creación y fortalecimiento de redes como “CircularBasque” (www.circularbasque.eus) por parte de Innobasque, pudieran paliar esta falta de referentes.

22 <https://olatukoop.eus>

23 <http://www.gizatea.net>

24 <https://www.konfekoop.coop>

25 www.asle.es

26 www.ehlabe.org

27 <https://eges.eus/es-eges>

28 <http://www.aeress.org>

29 Además, HEGO, Instituto impulsor de esta investigación, es también miembro de REAS-Euskadi.

30 Estos sectores no cuadran con los establecidos por la Auditoría Social, sino que pertenecen a la categorización que también REAS-Euskadi realiza para el caso del mercado social.

Tabla nº 3. Entidades de REAS-Euskadi entrevistadas.	
Sector Alimentación y Agricultura	Sector Medio Ambiente
EHNE Bizkaia. Sindicato Agrario.	Emaús FS. Empresa de Inserción. Reutilización.
Labore. Supermercado Cooperativo.	Garbinguru. Empresa de Inserción. Gestión proyectos ambientales y forestales.
Goilurra. Empresa de Inserción. Producción y venta agroecológica.	Goiener. Cooperativa de generación y comercialización de energía renovable.
Ortutik Ahora. Alimentación y Formación Agroecológica.	Koopera. Empresa de Inserción. Innovación Social y Ambiental.
	Sustraiak Habitat Design. Regeneración Agroecosistemas.
REAS-Euskadi. Equipo de coordinación de la Red.	

Fuente: elaboración propia.

Las entrevistas se han ceñido a una serie de cuestiones relativas a: (i) Conocimiento, comprensión y aplicación general de la EC en la propia actividad; (ii) Identificación de las 9Rs en la actividad de la ESS; (iii) Nuevos modelos de negocio circulares orientados a la suficiencia; (iv) Principio de sostenibilidad ambiental y sus indicadores en la Auditoría Social propia de REAS-Euskadi; (v) Políticas públicas; (vi) Estrategias territorializadas; (vii) Sinergias entre principios ESS y EC; (viii) Impactos y transformaciones post-COVID19. Recogemos y sistematizamos a continuación algunas de las respuestas obtenidas para cada bloque de preguntas planteado a las entidades de REAS-Euskadi.

3.4. Resultados y discusión

3.4.1. Comprensión de la EC y aplicación de las 9Rs

En primer lugar preguntamos sobre el grado de conocimiento de la EC, cómo la comprenden y qué aspectos de ésta aplican en su actividad cotidiana: todas las entidades conocen la EC y todas aplican algún elemento de la misma. Ahora bien, respecto a la definición y conceptualización precisa, aunque sí exista una comprensión común, la plasmación concreta varía. Al definirla algunas subrayan “cerrar los círculos y los ciclos y generar cero residuos”; otras “un mejor uso de los recursos y el aprovechamiento de los subproductos”; otras la “reutilización y el reciclaje”, y otras “adecuar y planificar la actividad y el uso de materia y energía de acuerdo a los recursos y capacidad del territorio”, subrayando así mediante el énfasis en el territorio un “marco local y cercano”. Otras unen la EC directamente a la cuestión de la sostenibilidad, y aquí plantean algunas dimensiones, “que sea viable la actividad económica, que respete el medio ambiente, y también que sea transmisible y pueda perdurar”.

Tras una definición inicial vienen algunas matizaciones. Algunas empresas subrayan que la EC es un término nuevo, pero que muchas de sus propuestas ya se venían practicando desde antes, indicando que “[las empresas de ESS, en concreto empresas de inserción] ya veníamos practicando estas actividades, y el aprovechamiento de los residuos, pero, ¿cuál es el objetivo? [Nosotras] lo hacemos para hacer participar y empoderar a las personas y ahora otros lo hacen por el negocio”. En ese sentido, critican

que las propuestas convencionales de EC actuales “tienden a lo más sencillo, pequeñas actividades sin profundizar sobre el modelo, [...mientras que se debería...] también transformar el modelo productivo”.

En segundo lugar, preguntamos sobre la estrategia de aplicación de la EC basada en las 9Rs, y cómo comprenden y aplican cada una de ellas. La mayoría de las empresas aplican varias de las 9Rs, aunque es importante señalar que no las comprenden únicamente enfocadas al producto que venden o servicio que prestan, sino que las conciben de manera amplia en el conjunto de su actividad. Esta distinción es fundamental, entre una EC convencional orientada al producto (y la obtención de beneficios en el mercado gracias a la innovación por medio de ese producto), y otra visión de la EC orientada a la transformación del conjunto del sistema económico. Además, las entidades entrevistadas realizan muchas de esas 9Rs aun no refiriéndose conscientemente a esa terminología o a la EC, sino simplemente por necesidad. E igualmente, algunas entidades apuntan que hay que añadir otras dos Rs, como las de “resistir” frente al sistema consumista actual y “relocalizar” para que los ciclos sean cercanos y generar soberanía de los actores locales.

Respecto al primer bloque de 3Rs (Rechazar, Repensar y Reducir), es importante destacar que el fuerte de la ESS frente a la EC “convencional de mercado” puede ser precisamente que se centra en estas Rs, que son las más eficientes, de nuevo no simplemente pensando en el producto y el proceso de fabricación, sino en el sistema económico. En este sentido las organizaciones indican que “de entrada como ESS nosotras Rechazamos algunos sectores de actividad; también Repensamos todo el modelo y la economía desde nuestros propios principios; y además intentamos Reducir el consumo en general y nuestro propio uso de recursos”.

Aplican la R de Rechazar desde lo grande-macro “hay ciertos sectores de actividad que ni nos planteamos hacer” [por ejemplo, armamento o consumo suntuario]; hasta lo micro, por ejemplo en modelos de envases “nunca utilizamos envases de un solo uso y tampoco envases de plástico, sino que procuramos hacerlo a granel”. En cuanto a Repensar y Reducir, nos dicen que en sus proyectos se plantean la premisa de “menos es más, no crecer innecesariamente”, para ello introduciendo claves de consumo consciente y responsable. Por ejemplo, una entidad indica que “Reducir es lo más importante, Reducir el consumo de energía aunque entre el conflicto con nuestras propias posibilidades de crecimiento”.

Respecto al segundo bloque de Rs (Reutilización, Reparación, Renovación, Remanufacturación), hay entidades de la ESS que se dedican precisamente a ello, a la recogida de productos ya descartados (inmobiliario, electrodomésticos o textiles) y la preparación de los mismos para su Reutilización y venta de segunda mano. Y otras nos dicen que en sus servicios de catering agroecológico reutilizan toda la vajilla, cascos, etc., y que los residuos orgánicos los compostan ellas mismas. En cuanto a la Reparación, aquí cabría la reparación para venta de segunda mano, pero las organizaciones también hacen hincapié en que ellas intentan reparar todos sus utensilios antes de desecharlos o comprar nuevos, ya sean “los propios aperos viejos” o “nuestros propios muebles y estanterías de la tienda”.

Respecto al bloque de Reciclaje y Recuperación energética, ninguna se dedica principalmente a ello como sector de actividad y fuente de ingresos. Sí nos indican que internamente procuran reciclar y diferenciar todos sus residuos, y que reciclarían “más y mejor si nuestro Ayuntamiento hiciera un tratamiento mejor de la recogida selectiva de residuos”. En este campo, las empresas de inserción dedicadas a la preparación para la reutilización, hacen hincapié en dos puntos: (i) la necesidad de cumplir la jerarquía de tratamiento de residuos que a pesar de estar recogida en la ley no siempre se cumple, (ii) la responsabilidad ampliada de las empresas productoras.

Para acabar, es interesante una reflexión sobre el tamaño de las explotaciones agrícolas o ganaderas y su impacto en el reciclaje o recuperación: “En una explotación lechera, si se tienen excedentes o si se generan demasiados excrementos, se pueden reciclar o valorizar energéticamente. Pero, si el tamaño de tu explotación está equilibrado con tu territorio, entonces ni siquiera se generan excedentes en primera instancia, y no hace falta reciclarlos ni valorizarlos fuera de tu propia explotación”.

Por último, hay quien añade una última R de Renovable, respecto a las fuentes de energía. Se apunta al respecto que el carácter de fuentes renovables es fundamental, pero que no es el único elemento

a considerar, ya que también otras empresas generan y comercializan energía renovable, pero a gran escala y con objetivos mercantiles, así que de nuevo aquí la cuestión del tamaño y el equilibrio con el entorno cobra importancia.

3.4.2. Aplicación de características de los nuevos modelos de negocio circulares

En tercer lugar preguntamos sobre una serie de características que según la literatura deberían seguir los nuevos modelos de negocio circulares que sean sostenibles y estén orientados a la suficiencia. La primera característica tiene que ver con que el balance de resultados muestre un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental, incluso aunque ello requiera un cambio en el modelo de negocio, tratando además de maximizar el beneficio social y ambiental. Todas las organizaciones declaran cumplir esta característica, y las prácticas que lo demuestran son múltiples: (i) En las empresas de inserción, “siempre primamos crear un puesto de inserción más, sobre otras cuestiones, aunque no necesitemos todas las horas de ese puesto”; “lo social es lo primordial, además por ley somos sin ánimo de lucro”; “nuestra asesoría económica (convencional), ante la caída de ingresos nos propuso ciertas medidas para reducir empleo, que en nuestra empresa rechazamos en un principio”. Aunque también entre las empresas de inserción reconocen que a veces solo consiguen mantener el equilibrio gracias a las subvenciones públicas, y es así como pueden primar lo social por sobre lo económico. (ii) En el sector agroecológico “el objetivo principal siempre es la soberanía alimentaria, y en ese camino intentamos generar sueldos”. (iii) En el sector energético, “sí utilizamos modelos de triple balance de resultados, y sí tenemos ejemplos en los que renunciamos a mayores beneficios económicos en pos de objetivos ambientales o sociales, por ejemplo aunque hayamos tenido ofertas no utilizamos suelo agrícola para instalar fotovoltaicas”.

Además, cabe indicar que en este caso REAS-Euskadi como red de ESS tiene una forma más amplia y transformadora de entender y trabajar “lo social”. Por ejemplo, tienen una concepción más amplia de los múltiples tipos de trabajos necesarios para sostener la vida, y en la misma línea son conscientes de trabajar desde una perspectiva feminista por la equidad en sentido amplio. Mientras que en muchos documentos de la EC al referirse a “lo social” suelen limitarse a la creación de empleos.

La segunda característica se refiere a impulsar un consumo responsable y consciente, por ejemplo, mediante: campañas de educación y sensibilización; asesorías para reducir la demanda; la eliminación de marketing manipulador; o incluso la imposición de límites y cuotas de consumo para contener la demanda total. De nuevo todas las empresas declaran cumplir esta característica, sobre todo en cuanto al consumo consciente y la sensibilización, y en cuanto a la no utilización de marketing agresivo o fraudulento. Solo unas pocas tienen mecanismos para reducir el consumo mediante asesorías (de ahorro energético por ejemplo), o aplican estrategias de contención de demanda o cuotas. Una sí reconoce ciertas contradicciones respecto al marketing por la necesidad de vender, por ejemplo, habiéndose sumado a eventos masivos de promoción comercial consumista como el *Black Friday*.

La tercera característica consiste en ofrecer productos o servicios duraderos, sin obsolescencias programadas o percibidas, y en extender la vida útil del producto. En este campo no encontramos muchos ejemplos, quizá por el tipo de productos y servicios que ofrecen las empresas estudiadas, pero aquellas que hacen venta de segunda mano sí se atribuyen extender la vida útil del producto.

La cuarta característica tiene que ver con el principio del trabajo como factor principal de la actividad económica, y a su vez entendiéndolo como algo mucho más amplio que un “factor de producción”. Aquí la respuesta es clara para las empresas de inserción, ya que el principio del trabajo es su fundamento y razón de ser. Además, otras también apuntan que tanto la agroecología como la recogida selectiva de ciertos residuos y la reutilización son sectores intensivos en mano de obra frente a la creciente automatización y que son una gran fuente potencial de creación de empleo. Pero además no se limitan a contemplar el empleo como un mero puesto de trabajo y generación de ingresos, sino como una función social para cubrir necesidades sociales, y un ámbito de cuidado y crecimiento personal, ya que “cuando somos organizaciones pequeñas, las personas están en el centro, y cuidarnos entre nosotras es fundamental”. Además, recientemente se procura tener en cuenta (con mayor o menor éxito) también los trabajos de cuidados.

La quinta y última característica se refiere a aplicar los principios de colaboración y cooperación frente a la competición que domina en el “libre mercado”. Una vez más todas las organizaciones declaran cumplir esta característica, ya que “de hecho la cooperación es uno de nuestros principios constitutivos”. Los ejemplos que lo demuestran son abundantes: (i) “Siempre primamos la colaboración dentro de REAS o entre empresas sociales afines, por ejemplo, si a un contrato no llegamos en nuestra empresa se lo proponemos a otras afines”. (ii) “Cuando pueda haber competencia entre *baserritarras* para vender sus productos agroecológicos buscamos mecanismos de mediación basados en la cooperación: primar a las recién iniciadas y a mujeres, que la facturación en ese espacio no les suponga más del 30% para no generar dependencia, hacer una planificación y compromisos de compra durante el año, y crear una comisión de *baserritarras* para dirimir conflictos”. (iii) “Colaboramos con otras cooperativas de nuestro sector, la Unión de Renovables Ibérica, así que, por ejemplo, si alguien de nuestra clientela se va a Madrid, le recomendamos y apoyamos para sumarse a la empresa de allí en vez de seguir con la nuestra”. (iv) “Si queremos fomentar la soberanía alimentaria hay una confrontación de modelos, para salir del modelo convencional la cooperación es fundamental, en las formaciones colectivas para crear conocimiento propio, en los consejos y ejemplos de experimentación; además, como hay que cambiar el modelo no podemos hacerlo solo desde la agricultura, sino con el conjunto de la sociedad, y por tanto colaborar y cooperar con otros agentes sociales para la transformación es fundamental”. (v) Aunque también se apuntan algunas contradicciones ya que “cuando concursamos por una licitación pública es un procedimiento competitivo, y yo he visto prácticas alejadas de la economía solidaria”.

En cuarto lugar preguntamos sobre los indicadores para medir la sostenibilidad ambiental de su actividad en general, partiendo de los indicadores de su propia auditoría social; y también sobre posibles indicadores de EC. En este campo parece que todavía hay bastante donde mejorar. Incluso dentro de los propios indicadores de la auditoría no todas los cumplen favorablemente, y además se reconoce que su cumplimiento tampoco es garantía de ser realmente sostenibles ambientalmente, “ni siquiera los sistemas de certificados de gestión ambiental son garantía de nada”. Además, se trata de indicadores de respuesta binaria sí o no, por lo que resulta difícil medir adecuadamente una evolución en los mismos. Los indicadores que mejor se cumplen son los de ahorro (electricidad, agua, etc.), también por el impacto económico de sus facturas.

Preguntadas por los indicadores de EC, la mayoría dice desconocerlos, y cuando se les presentan algunos recogidos en la Estrategia Vasca, la mayoría de entidades dicen que no serían útiles para su tipo de actividad y/o que no sabrían calcularlos. Entre las propuestas para otros indicadores destacan dos: (i) el seguimiento de la huella ecológica, que ya viene en la carta de declaración de principios de REAS pero que no se calcula por su dificultad y dedicación en tiempo; (ii) medir el grado de compras dentro de la propia red, que se pregunta grosso modo pero no se calcula en unidades concretas.

3.4.3. Políticas de fomento de la EC y la ESS y estrategias territorializadas

En quinto lugar, preguntamos sobre las políticas de fomento de la EC. Podemos decir que la mayoría de entidades no conocían la nueva estrategia de EC del Gobierno Vasco, y que además la mayoría tampoco piensan que les pueda afectar especialmente. No conocen las 10 líneas de trabajo, pero una vez leídas opinan que tal vez la línea 6, relativa al consumo circular y la compra pública verde, la línea 7, sobre despilfarro de alimentos, la línea 8, de reducción de plásticos, o la 9, de gestión de residuos pueden estar más cercanas a su actividad. Aunque leídas las sub-líneas oficialmente propuestas, estiman que las concreciones resultan no ser relevantes para su actividad. Opinan que parece que la estrategia va más orientada a la industria y grandes empresas, que hay una barrera de escala y también una cuestión de modelo de fondo: “Nosotras ya trabajamos para que no haya desperdicios alimentarios y ya trabajamos con la entidad *Sinplásticos* para evitar el uso de plásticos, pero la estrategia no nos dice nada nuevo, parece orientada al agronegocio y los grandes distribuidores”; “Se construye un marco de EC donde entran nuevos actores que no buscan un cambio de modelo, sino hacer negocio, y nosotras no tenemos suficiente brazo financiero para entrar en ciertas actividades que se proponen”; “Ahora proponen la EC porque el capitalismo le ha visto las orejas al lobo”.

Preguntadas entonces por qué otras actuaciones de los poderes públicos serían convenientes, las entidades sí ven varias oportunidades relativamente sencillas si hubiera voluntad política para ello. En

primer lugar reivindican el establecimiento de cláusulas sociales y ambientales en los contratos públicos, por ejemplo para comedores escolares o de residencias públicas, o para servicios de limpieza. Incluso se podrían establecer ciertos contratos reservados para entidades de inserción social. Para ello creen que se podría hacer formación en los ayuntamientos y trabajar conjuntamente para mejorar la contratación pública, por ejemplo con una menor carga burocrática y mediante contratos más pequeños que sean más asequibles para las pequeñas entidades locales. En segundo lugar, las entidades del sector de alimentación y agricultura ven necesario establecer estrategias alimentarias locales, que vayan desde la producción agroecológica hasta la distribución y el consumo, que aúne un cambio de hábitos para el fomento de la salud y la sostenibilidad, priorizando pequeñas explotaciones y *baserritarras* y el comercio directo, de cercanía y local por encima de los supermercados. En tercer lugar, las entidades del sector de medio ambiente, reclaman incidir en la preparación para el reciclaje y que se cumplan las directivas sobre jerarquía de residuos, para ello ven necesario trabajar más en la responsabilidad ampliada del productor. Además, algunas entidades opinan que se podría trabajar más junto con empresas ordinarias, para mejorar la Responsabilidad Social Corporativa de estas últimas, y para ello harían falta asesorías, avales y que las instituciones hicieran un papel de intermediación.

En sexto lugar preguntamos por las relaciones entre empresas, y el despliegue de estrategias territorializadas conjuntas, como por ejemplo el “mercado social”. Todas las entidades opinan que la construcción de un mercado social es una herramienta útil para fomentar el consumo consciente y responsable y para la sensibilización. Muchas lo ven más como una herramienta pedagógica y como un escaparate, que además sirve para conectarse y crear comunidad entre ellas, más que como un espacio para la venta. Pero algunas entidades también señalan límites, por ejemplo: respecto al alcance real del propio mercado social y las posibilidades de venta en el mismo y cómo gestionarlo si hay varias entidades que proveen un mismo servicio o producto; también creen que hay limitaciones en cuanto a poder autoabastecerse y proveerse de suministros ellas mismas dentro de la red; o de ofrecer sus propios servicios cuando estos están orientados a administraciones; o que faltan hábitos para fomentar más el consumo agroecológico dentro de la red, y que al mismo tiempo falta difundir más la red entre otras iniciativas agroecológicas.

Respecto a estrategias territorializadas más allá del mercado social también se mencionan dos enfoques claros a fomentar con características en común: la soberanía alimentaria y la soberanía energética. Respecto a la soberanía alimentaria se incide en elaborar sistemas de alimentación locales y estrategias para ello a nivel comarcal, y fomentar más esos enfoques entre las propias entidades de la red. Creen que hay que catalogar bien tierras agrícolas para ello e ir recuperando capacidades. Por otro lado, en el campo de la energía, *Goïener* indica que el mercado social sí ha sido una fuente para su crecimiento, ya que casi todas las entidades de REAS tienen contratados su servicio, pero también apuntan que solo quieren crecer de manera sostenible, no más allá del territorio, y tampoco a toda costa si no es apuntando a una reducción de consumos y producción energética sostenible acorde con las capacidades del territorio. Por último, también se menciona que las monedas sociales locales podrían ser una herramienta útil para construir estrategias territorializadas de ESS o EC.

3.4.4. Los principios de la ESS y su aplicación en la EC

En séptimo lugar, preguntamos por las relaciones entre los principios de la ESS (sin fines lucrativos, equidad, sostenibilidad, cooperación, compromiso con el entorno, trabajo) y su aplicación en la EC. Todas las entidades coinciden en que hay mucha sintonía entre los principios de la ESS y la EC, “De hecho, la EC podría ser una consecuencia de aplicar bien los principios de la economía solidaria”. Algunas entidades opinan que no hay unos principios de la ESS más importantes que otros para el fomento de la EC, ya que todos son relevantes. Pero otras coinciden en apuntar que más allá del obvio solapamiento con el principio de sostenibilidad ambiental, los principios de “sin fines lucrativos” y “cooperación” son los dos fundamentales. El principio de “sin fines lucrativos” permite no poner las prioridades en lo económico mercantil, sino en otros aspectos sociales y ambientales y atender los objetivos de circularidad; y el principio de “cooperación” permite a las entidades buscar sinergias y simbiosis que podrían ser clave para intentar cerrar los ciclos de materiales. En el campo de la agroecología, se apunta que “los supermercados del barrio no cooperan sino que compiten entre sí, nosotros cooperamos entre pequeños actores, no queremos dependencias”.

Pero también se apuntan importantes matices entre enfoques y la aplicación de principios. Por ejemplo, cabe preguntarse si podría existir una EC sin aplicar el principio de equidad, parece que sí podría pensarse en conseguir cerrar ciertos ciclos de materiales y al mismo tiempo generar una dinámica más asimétrica y que generara desigualdades. Al respecto se señala que “algunos ciclos sí se podrían cerrar, pero, ¿tendería el sistema a hacerlo y hacia una sostenibilidad global si no hay un cambio de modelo? No lo creo...”. En este sentido creen que la EC debería producirse en un entorno local y cercano, y que es fundamental la aportación de la ESS “como un proyecto político de cambio, ya que la EC puede ser forzada por intereses mercantilistas”. Por ejemplo, se apunta que no toda actividad de venta de segunda mano sirve para la EC, y que desde luego no es ESS, “debemos visibilizar el valor añadido de la economía solidaria, *Wallapop* también hace venta de segunda mano y por tanto reutiliza, pero también fomenta el consumismo... la EC no debería quedarse en técnicas o estrategias aisladas, sino en un cambio de modelo”. Al mismo tiempo creen que la “EC puede servir para crear puestos de trabajo, y desde la ESS podemos aprovechar para poner el servicio a las personas [en vez de a la competitividad del capital] en el centro de esa creación de trabajos”. Por otro lado, también puede ocurrir que en la teoría se procure practicar un principio, como el de equidad.

3.4.5. Impactos y transformaciones post-COVID19

Por último, preguntamos por la crisis derivada de la COVID-19, cuáles han sido los impactos que ya han empezado a sufrir y si estiman que puedan producirse cambios de calado derivados de esta crisis³¹. Primero respecto a los impactos sufridos muchas dicen que están siendo brutales en la caída de actividad y de ingresos, y que se han tenido que aplicar ERTes, pero que se van a mantener los empleos. Por ejemplo, en el sector del medio ambiente y la reutilización se ha parado la recogida selectiva de residuos voluminosos, y creen que también puede que haya miedo sobre la reutilización de ropa y su higienización. Mientras tanto, en el sector de agricultura y alimentación ha habido impactos dispares. Por un lado, el cierre de pequeños mercados ha sido totalmente perjudicial, pero, por otro lado, creen que ha habido una mayor conciencia y unas pocas de las entidades sí han notado un pequeño efecto positivo, tanto por el lado de la compra agroecológica, como por el lado de la conciencia de compra local. Aunque los repartos de cestas agroecológicas a grupos de consumo han sufrido caídas, por las restricciones de movimiento, y al mismo tiempo los pedidos a domicilio y los pedidos online han requerido la utilización de más envases de un solo uso y de más plásticos por motivos de higienización. En el sector de la energía también han notado un doble efecto, algunos socios y socias que se ha dado de baja por tener que cerrar, y al mismo tiempo, otras nuevas incorporaciones por tener tiempo para informarse, concienciarse y hacer los trámites.

Respecto a posibles cambios más profundos a futuro derivados de la COVID-19 algunas respuestas apuntan que sí podrían producirse pero que por ahora prima la incertidumbre “se intuye que habrá que cambiar, pero no se sabe cómo”; “no podremos seguir igual, hay que repensar el modelo”. En cualquier caso los cambios habría que trabajarlos conscientemente porque las inercias del sistema no son positivas en ese sentido: “el modelo industrial capitalista está demostrando su fracaso, es el momento para cambiar de paradigma, pero ¿condicionarán los graves impactos económicos sobre las personas las reflexiones y propuestas que se realicen?”. También recuerdan que la necesidad de cambio ya venía de antes: “esto es como la antesala de las transformaciones por el cambio climático...”. Por un lado apuntan como positivo que es una oportunidad para relocalizar actividades y fomentar lo local, y se preguntan: “¿dónde se querrán poner las instituciones? ¡La agroecología puede generar muchos puestos de trabajo!”. Y por otro lado, todavía tienen dudas sobre como reposicionarse en sus actividades más concretas: “¿Cómo reforzar nuestro mensaje? Porque necesitaremos más ayudas públicas para mantenernos...”; “No sabemos si decidimos a hacer reparto a domicilio, porque es menos sostenible y tenemos dudas sobre su viabilidad”.

31 Conviene recordar que las entrevistas fueron realizadas durante abril del 2020, en pleno periodo de confinamiento, pero cuando todavía la afección era tan solo de un mes de duración.

4. Estudio de caso en Suiza Occidental

Catalina González-Jamett y Marlyne Sahakian

4.1. Contexto de la economía solidaria y de la economía circular en Suiza Occidental

4.1.1. La economía social y solidaria en Suiza Occidental

La economía social en Suiza encuentra sus orígenes en el movimiento cooperativo del siglo XIX, y experimenta un renovado interés a finales del siglo XX, a la par del interés creciente por las problemáticas ambientales. La noción de “solidaridad” es incorporada entonces para caracterizar un nuevo enfoque (Laville, 2001). A principios de la década del 2000, la ESS emerge en la Suiza francófona, a través de varias iniciativas de apoyo a la integración laboral y a una renovada atención sobre las empresas y cooperativas sin fines de lucro (Sahakian 2017, 2016). Sin embargo, Suiza a diferencia de los países vecinos como Francia, Bélgica o el Estado Español, experimentó un desarrollo tardío de la ESS. Este hecho responde a diversas razones. En primer lugar, es posible que el país no haya vivido las crisis sociales y económicas de la misma manera que otros países³², lo que pudo haber desalentado los debates en torno a los sistemas de protección social. En segundo lugar, una fuerte descentralización y una visión liberal del rol del Estado pueden haber dado lugar a una intervención limitada de las autoridades públicas en la regulación de la sociedad civil. En tercer lugar, la especificidad de las culturas de las regiones lingüísticas del país ha favorecido no solo la adopción de comportamientos diferentes, sino también la adhesión a planteamientos teóricos que, aunque similares, no son del todo idénticos. Así, por ejemplo, el concepto de ESS es relativamente desconocido en la parte germanófona de Suiza, donde en cambio se enfatizan nociones como el “bien común” (Gachet & Gonin, 2015; Nollert & Budowski, 2009).

En Suiza Occidental, la ESS ha sido reconocida desde el 2007 por el poder ejecutivo del Cantón de Ginebra como un modelo económico viable en el territorio. Posteriormente, el municipio financió diferentes instrumentos para el desarrollo de la ESS en la región, como estudios y guías prácticas sobre el emprendimiento solidario. Algunos grupos políticos como los *Verts* (partido verde) y el Partido Socialista Suizo han reconocido manifiestamente a la ESS como un ejemplo de desarrollo sostenible. De 2012 a 2014, se implementó un programa de acciones y alianzas entre las cuatro cámaras de la ESS³³ de la región Lemánica³⁴. En ese contexto, la iniciativa *Interreg ESSpace*³⁵ buscó emprender una reflexión conjunta, con vistas a profundizar los conocimientos referentes a la realidad económica de estos espacios, con el fin de robustecer las iniciativas de la ESS y así contribuir a la profesionalización de los sectores existentes.

El principio de libertad económica inherente a la economía de mercado se encuentra consagrado en la Constitución Federal Suiza³⁶, sugiriendo que la intervención del Estado se encuentra principalmente limitada a la corrección de las imperfecciones del mercado. No obstante, el artículo 185 de la Constitución de Ginebra (2012) prevé la intervención del Estado con el fin de fomentar una economía responsable, diversificada y solidaria. Además, el cantón de Ginebra dispone de una estrategia

32 Un ejemplo de esto refiere a la tasa de desempleo en el país, la cual nunca ha superado un 5% frente a la tasa de la UE que nunca ha caído por debajo del 7% (Gachet & Gonin, 2015).

33 La ESS ha establecido cámaras, que no son cámaras de comercio, sino una red de miembros (individuos u organizaciones) que se adhieren a los principios de la economía social y solidaria.

34 En este caso, la región Lemánica incluye los cantones o Estados que se encuentran situados tanto en la parte francesa como suiza del lago Lemán. Esta clasificación incluye Ginebra, Vaud, Ródano-Alpes y Franco Condado.

35 Este proyecto forma parte del plan *Interreg* (Fondos Europeos de Cooperación Transfronteriza), véase <http://www.observatoire-esspace.eu>.

36 Artículo. 27 y 94 de la Constitución Federal.

orientada al 2030, adoptada en junio de 2015, que incluye a la ESS como un objetivo institucional. Sus ejes y objetivos estratégicos son explícitos en cuanto a la voluntad de crear sinergias con los actores solidarios y de reforzar el modelo de ESS para así promover su integración en los diferentes sectores económicos. A pesar de estar basada en marcos de liberalismo económico, la estrategia 2030 pretende, sin embargo, responder a los imperativos de sostenibilidad, considerando a la ESS como un modelo innovador.

4.1.2. La economía circular en Suiza Occidental

En la última década, el concepto de EC se popularizó políticamente en el país a raíz de los debates suscitados por la iniciativa popular a favor de una economía sostenible basada en la gestión eficiente de los recursos ('economía verde'). Lanzada por el Partido Verde en 2010, el texto buscaba inscribir los principios de la EC en la Constitución Federal, alentando particularmente el cierre de los ciclos de vida de los materiales para reducir la huella ecológica del país para el año 2050. En respuesta a esta iniciativa, el Consejo Federal presentó al parlamento un contraproyecto que pretendía revisar la ley de protección del medio ambiente, orientándola hacia la gestión sostenible de los recursos a través de incentivos fiscales positivos y objetivos a mediano y largo plazo. En 2015, el parlamento electo enterró el contraproyecto propuesto al final de los debates. Un año más tarde, la iniciativa de la economía verde se presentó a la ciudadanía a través de tres ámbitos principales: consumo y producción, desechos y materias primas, e instrumentos transversales. Aunque la iniciativa fue rechazada en el país por votación popular, esta fue ampliamente aceptada en los cantones de la Suiza francófona.

Actualmente, las acciones para fomentar la EC en el país se extienden a diversos métodos: apoyo a la innovación, reducción del IVA en una amplia variedad de reparaciones, o bien directrices sobre la disponibilidad de piezas de recambio, la imposición de materias primas y productos en lugar de la mano de obra (OFEV, 2019). Por ejemplo, los residuos urbanos deben ser reciclados, recuperados y ser objeto de una valorización del material. Además, existe un sistema de financiación voluntaria que incluye una tarifa de reciclaje anticipada aplicada a los desechos electrónicos, a latas de aluminio y a las botellas de PET. En general, la Agencia Federal del Medio Ambiente fomenta el desarrollo de una EC a través de la promoción de tecnologías ambientales, de estudios y estrategias empresariales y académicas, de servicios gubernamentales y de contratación pública ecológica, entre otras incitaciones.

Además, a nivel regional, el cantón de Ginebra se ha comprometido con la consecución del objetivo propuesto por la "Sociedad de los 2000 Watts"³⁷ mediante el desarrollo de numerosos programas de eficiencia energética, reducción del consumo y de promoción de energías renovables. Conviene subrayar, que la noción de 'ecología industrial' es anterior a la de EC: en 2010, la ley cantonal sobre la energía se inscribió junto con los principios de la 'ecología industrial'; en 2012, Ginebra se convirtió en el primer cantón suizo en consagrar la noción de 'ecología industrial' en su Constitución; por lo tanto, es importante considerar los principios de la EC a la luz de la perspectiva de la ecología industrial, que la precede. El Cantón de Ginebra ha ido aplicando el marco conceptual de la ecología industrial en vistas de la implementación de una gestión sostenible de los recursos desde el 2001, y recientemente ha publicado un informe en el que se pasa revista a 15 años de actividad (República y Cantón de Ginebra, 2016). Cabe señalar que el interés por la EC es más reciente, y parece ser favorecido por la comunidad empresarial y de gestión.

4.2. Contextualización de los estudios de caso: visión de la ESS y de la EC en Suiza Occidental

Los estudios de caso fueron seleccionados para reflejar entidades que se basan en la ESS, a fin de comprender posteriormente los vínculos existentes con la EC. A continuación, presentamos cómo estos dos modelos se llevan a la práctica en Suiza Occidental.

³⁷ Suiza también es la cuna de la "Sociedad de los 2000 watts", que promueve la limitación individual del consumo de energía a un máximo de 2000 watts por año, independientemente de las fuentes de energía. Véase <https://www.2000watt.swiss/english.html>

4.2.1. Experiencias sobre economía social y solidaria

Actualmente, no existe una resolución institucional definida a nivel local o nacional que apoye legalmente a la ESS. Esto ha requerido un cierto nivel de auto-organización. La primera 'Cámara' para la promoción de la ESS en Suiza Occidental fue fundada en Ginebra en 2006 por la asociación APRES-GE³⁸. Surgida de la sociedad civil, esta alianza tiene por objeto la creación de una red compuesta por diferentes actores territoriales, a través del intercambio de ideas, la creación de sinergias, y el refuerzo de los servicios propuestos. Sin embargo, su finalidad principal, es la defensa de los intereses del paradigma económico alternativo de la ESS. En la actualidad, la Cámara es miembro del Comité de Coordinación de RIPESS-Europa y cuenta con 650 integrantes que representan una proporción equilibrada de empresas, otros tipos de organizaciones y particulares. Un estudio realizado en 2015 ilustra un panorama de la ESS con unos 85.000 integrantes y accionistas, que representan cerca de 400 millones de francos suizos³⁹ y el 11% de los empleos asalariados del cantón. Actualmente, las empresas de ESS están incluidas en los resultados de las estadísticas públicas, sin embargo, no se detallan con claridad ciertas especificidades correspondientes al tipo de organización, la forma legal, o los objetivos perseguidos⁴⁰.

En Suiza cualquier tipo de entidad institucional puede formar parte de la economía social. La ESS es definida como una "economía privada con fines de lucro limitado, y orientada al interés colectivo"⁴¹. La ausencia de una forma jurídica de asociación mutua en Suiza, lejos de ser un obstáculo, fue una oportunidad propicia para establecer una reflexión concreta en torno a los valores y las prácticas subyacentes a la economía solidaria (Baranzini & Swaton, 2012), con el fin de acoger a una diversidad de actores en la ESS.

Esta estructura institucional pionera inspiró la creación de dos cámaras de la ESS en otras regiones de Suiza. APRES-VD⁴² fue fundada en 2009 en el cantón de Vaud, y a finales de 2017, contaba con 62 integrantes colectivos (incluyendo asociaciones, fundaciones, cooperativas, empresas unipersonales, comerciales) y unos 20 integrantes individuales. APRES-BEJUNE⁴³ fue fundada en 2012 para los cantones de Berna, Jura y Neuchâtel. Actualmente son 15 los miembros colectivos inscritos, que se especializan en la acción social, proyectos de desarrollo y de reinserción profesional, alimentación sostenible y energías renovables, entre otros sectores de actividad. El reconocimiento político y legislativo en todos los cantones francófonos sigue siendo un objetivo a largo plazo.

Existe una carta común entre las cámaras de Suiza Occidental (APRES-GE, APRES-VD) que propone una visión unificadora en torno a siete valores que alientan a las personas individualmente, organizaciones y empresas a adherirse a la red, estos son: (1) Bienestar social: *ser, no tener*; (2) Ciudadanía participativa y democracia: *cada voz cuenta*; (3) Ecología: *producir para vivir, no vivir para producir*; (4) Autonomía: *autonomía, pero no individualismo*; (5) Solidaridad: *1+1>2*; (6) Diversidad: *múltiple en nuestras diferencias*; (7) Coherencia: *decir lo que hacemos y hacer lo que decimos*.

Para integrarse en la cámara APRES, una entidad debe firmar el acta y comprometerse a la adhesión de sus valores. Se trata de un acto contractual, que implica la obligación de aplicar progresivamente los acuerdos concertados, con el fin de dar una expresión concreta a los valores de la ESS. La carta proporciona una lista no exhaustiva de principios para determinar si éstos se traducen en procedimientos operacionales (ver la siguiente tabla).

38 <https://www.apres-ge.ch>

39 En términos de volumen financiero, el sector de la alimentación ocupa el segundo lugar en cuanto a ingresos anuales medios, con 1 millón de francos suizos. Véase: <https://www.apres-ge.ch>

40 La estrategia económica cantonal para 2030 prevé la integración de la ESS en las estadísticas oficiales mediante un enfoque específico de identificación. En efecto, las empresas serán identificadas y enumeradas principalmente por sector, tamaño, valor añadido y contribución en términos de fiscalidad y empleo" Estrategia económica cantonal 2030, volumen 2. Véase: <https://www.ge.ch/document/strategie-economique-cantonale-2030-tome-2>

41 https://www.apres-ge.ch/sites/default/files/Brochure_presentation_criteres_adhesion_ESS_novembre_2012.pdf

42 <http://www.apres-vd.ch>

43 <https://apres-bejune.ch>

Tabla nº 4. Principios de la ESS en Suiza Occidental.

<p>La cámara APRES-GE es la organización de ESS más importante en Suiza Occidental y exige el respeto de ciertos criterios a sus miembros, que incluyen:</p>
1. Aspectos legales, en particular aquellos relacionados con la legislación laboral (que incluye la lucha contra la evasión fiscal);
2. El desarrollo de actividades dentro de la región (Suiza Occidental y la Francia vecina);
3. Se prohíben los partidos políticos, las iglesias y los sindicatos;
4. Se acepta la adhesión de empresas paraguas, si se requiere.
<p>Además, la cámara cuenta con cuatro criterios obligatorios correspondientes a medidas de transparencia:</p>
1. Toda organización debe enviar a APRES-GE una serie de documentos detallados que garanticen la transparencia financiera; esto puede, a veces, producir un choque cultural para ciertas empresas convencionales, ya que una compañía limitada no tiene ningún requisito legal de transparencia financiera.
2. Interés colectivo: la organización debe ser reconocida como de interés público o no debe producir bienes o servicios que sean contrarios al interés colectivo (queda por determinar cómo éste es definido).
3. Autonomía: una organización es considerada autónoma si tiene un estatus legal y si en los organismos estratégicos el número de puestos reservados para sus representantes del sector público o entidad prestamista privada externa es inferior al 50 % del total.
4. Lucro limitado: una organización es intrínsecamente sin fines de lucro si su estatus legal corresponde a una asociación o fundación. Para otras formas legales se aplica la noción de lucro limitado. Este principio requiere la garantía de la transparencia financiera, la distribución de beneficios, el control de capital y las políticas salariales. Sin embargo, por la lucratividad limitada ⁴⁴ , los criterios se evalúan y se someten a una evaluación general.
<p>Cada criterio individual por sí solo no es suficiente y la ponderación de los principios no está definida. Además, la Cámara tiene tres criterios evolutivos. Las organizaciones registradas deben comprometerse a implementar un sistema para la mejora de los siguientes aspectos:</p>
1. Respeto por el medio ambiente: la entidad debe garantizar su sistema de gestión de residuos, reducir el consumo de energía y recursos naturales (agua, materias primas). Promover los medios de transporte ecológicos y el uso de energías renovables (incluyendo medidas para reducir las emisiones de CO ₂).
2. Gestión participativa: se debe implementar la participación de los trabajadores y trabajadoras en los sistemas de toma de decisiones, y permitir la delegación de responsabilidades. Deben haber representantes delegados del personal de trabajo en los órganos de toma de decisiones estratégicas y un sistema que busque la democracia entre accionistas.
3. Política social. Se incluyen aquí varios requisitos: un convenio laboral colectivo o regulaciones internas, beneficios sociales por sobre el mínimo legal (extendido a vacaciones adicionales, contribución al plan de beneficios ocupacionales, licencia de maternidad o paternidad, etc.). También debe existir la posibilidad de jornadas flexibles o jornadas de medio tiempo que permita a trabajadores y trabajadoras conciliar la vida privada y profesional, la promoción de la igualdad de género o la política de salud, formación profesional continua, seguridad en el trabajo y una política de compra responsable.

Fuente: Elaboración propia.

⁴⁴ La limitación del lucro inscribe a la economía social y solidaria en un enfoque cuya ambición es la transformación del corazón de la economía, en donde el beneficio es entendido como un medio para un fin y no un fin en sí mismo.

Estos valores surgieron de un proceso participativo entre comité, integrantes de la asamblea general y actores sobre el terreno. Mediante una tabla de autoevaluación, las organizaciones afiliadas pueden evaluar el grado de aplicación y respeto de los principios propuestos por esta economía alternativa. Al enfatizar la intención de responder a los principios de acción promulgados como condiciones contingentes, las entidades adherentes pueden identificar mejoras potenciales en sus prácticas de acción. Estos criterios provienen de las reflexiones basadas en el estudio de las prácticas sobre el terreno, identificadas a lo largo de los ‘*Cafés des bonnes pratiques*’ (el café de las buenas prácticas), y de los datos recogidos de un estudio estadístico sobre la ESS en Ginebra⁴⁵. Esta modalidad de la cámara APRES-GE ha permitido que los actores de la ESS se unan y trabajen de manera autónoma en favor de la definición de su identidad y sus prácticas solidarias.

4.2.2. Experiencias de economía circular

En los últimos años, los proyectos de EC han comenzado a implementarse a lo largo y ancho de Suiza. En 2019, la fundación y laboratorio de ideas “*Sanu durabilitas*” lanzó el “Movimiento Suizo de Economía Circular” (CES) en colaboración con un grupo de organizaciones⁴⁶, que incluyen actores del sector privado, la sociedad civil y el sector público. Su objetivo es actuar como catalizador de iniciativas enfocándose en la creación de alianzas, en el dialogo y la colaboración. El movimiento es la fuerza impulsora detrás de los esfuerzos puestos en la creación de un mercado para productos y servicios de EC, que busca por lo demás, crear conciencia sobre este concepto en el mundo de los negocios y frente al público en general. CES, también proporciona un mapa de los agentes sobre el terreno, para el establecimiento de una red, y posee un documento de estatuto y auto-declaración. La firma de este documento demuestra la intención de los actores de perseguir los principios establecidos (véase siguiente tabla). En un primer momento, el CES verifica mediante entrevistas en detalle cada caso para ver si las empresas persiguen los mismos objetivos.

Tabla nº 5. Valores de la Economía Circular en Suiza

1. Comprender la economía circular y reconocerla en un sentido integral y holístico: Primero, se consideran todas las etapas de la cadena de suministro, adquisición, producción e importación de recursos naturales, fabricación/producción de piezas y productos, distribución, consumo y utilización, servicio de apoyo y sistema de gestión de residuos. Segundo, los circuitos de material y de energía serán modificados de tres maneras principales a) cierre mediante la utilización en cascada (reutilización, restauración, reciclaje) b) ralentización a través de la prolongación de la vida útil del producto mediante un diseño duradero, (reparación y mantenimiento) c) reducción por medio de mejoras de eficiencias y ahorro, además de favorecer las materias primas y las fuentes de energía renovables.
2. Gobernanza: la organización está abierta a trabajar con cualquier persona y organización que comparta la visión, misión y principios del CES, independientemente de su origen político, religioso, cultural o étnico. Los miembros del movimiento se comprometen a trabajar de manera efectiva y eficiente en el cumplimiento de su misión garantizando transparencia y honestidad en todos sus proyectos, difundiendo información precisa y respetando los derechos humanos y otras regulaciones. Además, no se tolera la corrupción, el soborno u otras irregularidades financieras.
3. Cooperación: el movimiento garantiza la cooperación y el diálogo entre sus miembros para aprovechar las sinergias. Se espera que las participantes emprendan la promoción de la red, incorporando otras partes interesadas, mientras demuestren su compromiso con el avance de la EC en Suiza.

45 https://www.geneve.ch/sites/default/files/fileadmin/public/Departement_1/Publications/cess_etude_sans_aplat_pp_DEF.pdf

46 Ecos, Swiss Economic Forum, Yodel, Pusch, Impacto Hub Switzerland y Circular Hub.

4. Intercambio de conocimiento: el CES promueve el intercambio de ideas, conocimiento y experiencias dentro de la red para mejorar su modo de pensar y actuar. Además, respeta las ideas individuales, los derechos y la propiedad intelectual, por esta razón las ideas son mencionadas y utilizadas solo con el consentimiento del autor o autora. El movimiento de la economía circular en Suiza opera de manera descentralizada, transparente y cooperativa para avanzar en su visión y misión a través de los esfuerzos comunes de sus miembros.

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente, el movimiento cuenta con 104 miembros inscritos que han firmado el acta (miembros colectivos e individuales)⁴⁷. Estos cubren 19 campos diferentes, incluyendo: arquitectura, alimentación, consultoría, logística, transferencia de conocimientos y ciencia, reciclaje, responsables políticos, etc. La EC se presenta como una estrategia que aborda cinco cuestiones principales: 1) mayor resistencia frente a las crisis sistémicas 2) creación de valor y empleos regionales 3) un cambio de valores hacia la sostenibilidad 4) producción sostenible de alimentos 5) modelos empresariales innovadores.

4.3 Metodología

La primera fase de nuestra investigación consistió en un análisis documental de la historia y las bases institucionales de la ESS y la EC en Suiza, basado en estrategias públicas, literatura académica y otras fuentes secundarias, que incluyen la documentación proporcionada por las cámaras de la ESS. En una segunda fase, se realizó un trabajo de campo focalizado en una estrategia de muestreo que tenía como objetivo: identificar los actores que se asocian a la ESS, y que son representativos de las diferentes regiones de Suiza Occidental, tanto del sector de la alimentación como del de reciclaje como áreas de enfoque pre-seleccionadas para este estudio.

Tabla nº 6. Resumen de la muestra, área de interés de cada entidad incluida en el estudio⁴⁸

Sector de la alimentación	Valorización y reciclaje de desechos
<i>Brouette</i> : Una cooperativa sin fines de lucro y una tienda de abarrotes ecológicos.	<i>EcoServices</i> : trabajan con desechos reciclables del sector de la construcción.
<i>Nid</i> : Una cooperativa sin fines de lucro y una tienda de abarrotes participativa.	<i>FabLab</i> : centrados en la provisión de los recursos técnicos, tecnológicos y humanos necesarios para el diseño, la optimización y la reparación de objetos.
<i>SPP Vergers</i> : Una cooperativa sin fines de lucro y una tienda de abarrotes participativa.	<i>Materium</i> : trabajan con materiales usados del sector cultural y su reutilización y valorización (decoración de teatros, por ejemplo).
<i>TerrEspoir</i> : una fundación a favor del comercio justo entre Suiza y África.	<i>Réalise</i> : centrados en programas de reinserción social, o en la formación de personas trabajadoras o desempleadas, en servicios de lavandería, limpieza, reciclaje, entre otros sectores.
	<i>Sofies</i> : consultoría basada en los principios de la ecología industrial y parte de la ESS.

Fuente: Elaboración propia .

⁴⁷ <https://circular-economy-switzerland.ch/charter/?lang=en>

⁴⁸ Véase el Anexo3 para una descripción completa de la muestra.

En mayo y junio de 2020 se realizaron nueve (9) entrevistas semiestructuradas, presenciales (2) y virtuales (7), debido al confinamiento impuesto por la pandemia de la COVID-19. Estas entrevistas se llevaron a cabo con las personas cofundadoras y gestoras de nueve iniciativas en los cantones de Ginebra y Vaud, en el sector alimentario (4) y de valorización y reciclaje de desechos (5). Reconocemos que el tamaño de la muestra es un límite del estudio, no obstante, ésta representa un conjunto diverso de actores en el sector alimentario y de desechos/reciclaje comprometidos con la ESS en los cantones de Ginebra y Vaud.

4.4 Resultados y discusión

En esta sección primero nos enfocamos en cómo se entienden y aplican las 9Rs, luego en las estrategias utilizadas por los actores para la consecución de una EC. También discutimos las políticas públicas y las estrategias territorializadas para la ESS y la EC, así como las sinergias existentes entre ellas. Concluimos con reflexiones sobre la noción de lucro, como un punto central, y una discusión sobre las implicaciones económicas en relación con la COVID-19.

4.4.1. Las 9Rs: cómo se entienden y se aplican

Tanto en el sector de la alimentación como en el del reciclaje, la EC es aprehendida como una manera de utilizar los recursos de forma más eficiente que una economía lineal, significativamente más derrochadora. En el sector del reciclaje, las prácticas circulares se centran en el análisis del ciclo de vida y la evaluación del impacto ambiental a fin de revalorizar los materiales y crear nuevos productos, integrando los principios de eficiencia, optimización, reparación y reintegración. En el sector alimentario, la circularidad implica la promoción de ventas a granel para reducir los desechos y reforzar los ‘circuitos cortos’, en los que se comparten, intercambian y optimizan los recursos disponibles. Esto da lugar a una disminución de las necesidades de transporte gracias a la mutualización, así como la revalorización de los alimentos y el compost para fertilizantes naturales.

A pesar de que solo algunos de los actores estaban familiarizados con las estrategias circulares (como las 9Rs), otros, no obstante, han ido implementado estas tácticas en sus operaciones, (El Nid, Brouette, SPP Vergers y TerrEspoir). Estos actores aplican esencialmente cinco estrategias de las 9Rs. Éstas son consideradas desde una perspectiva sistémica y elocuente en relación con el modelo sostenible promovido y, por lo tanto, con los servicios propuestos. En lo que respecta al primer bloque de Rs, los actores señalan que es necesario repensar las prácticas relacionadas a la industria alimentaria, para Rechazar y Reducir los servicios que representan un impacto ambiental negativo: “Tratamos de mantener los envases al mínimo, por eso trabajamos con productos a granel” (SPP Vergers). El Rechazo de ciertos bienes es una parte significativa de la propuesta localista de estas iniciativas. Esta elección comercial tendrá un impacto directo en la oferta de productos y servicios: “La disponibilidad de productos locales y orgánicos es limitada, pero eso es parte del proyecto” (Brouette). Estos actores también se esfuerzan por la Reutilización de los artículos inherentes a la venta y distribución de alimentos, y que aún no pueden ser eliminados por completo: “En términos de empaque, nosotros reutilizamos casi todo el cartón en donde viene la fruta” (TerrEspoir). El Reciclaje es visto con recelo, ya que esta actividad puede operar al interior de la lógica económica dominante sin necesariamente desafiarla: “No debemos tratar de entrar en la economía existente para reciclar los desechos, debemos salir” (SPP Vergers).

En el caso de *Ecoservices* y *Materium*, las estrategias circulares utilizadas en su funcionamiento cotidiano se centran en el primer y segundo bloque de las 9Rs. En cuanto al primero, los actores consideraron que es necesario Repensar las prácticas de producción de materiales y las formas de construcción, con vistas a Rechazar los materiales insostenibles: “estamos tratando de crear conciencia para poder repensar la forma de consumir, y los métodos de construcción en arquitectura” (Materium). En este sentido, un enfoque de tratamiento “río arriba” facilitaría la aplicación de estrategias relacionadas con la Reutilización, Reparación y Renovación de materiales y objetos, terminando con el Reciclaje: “tratamos de pensar y optimizar ‘río arriba’ para evitar tener materiales adicionales, ayudamos a reciclar, a devolver el material al círculo, a los bucles si es posible” (Ecoservices). Este pensamiento, se encuentra alineado con los principios propuestos por *FabLab*. La idea que subyace a la Reutilización, Reparación y Renovación de los objetos es la integración de las personas consumidoras en un proceso

innovador en el que puedan “provocar un cambio de mentalidad y reducir la dependencia de los objetos” (FabLab). *FabLab* está comprometida con la democratización de la ciencia y la tecnología, mediante un enfoque de fabricación favorable a las personas consumidoras y a través de mandatos con las escuelas del cantón; “alentamos a todo el mundo a venir aquí para ver cómo podemos prolongar la vida de sus objetos o simplemente modificarlos”. Es importante mencionar que al interior de *Ecoservices*, *Materium* y *FabLab*, la recuperación y el reciclaje son prácticas centrales y complementarias de su propuesta de valor: “Somos los primeros interesados en el reciclaje en las obras de construcción, como servicio y propuesta económica” (Ecoservices). Conviene subrayar, que el reciclaje de los edificios es una de las áreas más innovadoras de la EC (Moreau et al 2017).

4.4.2. Modelos de negocio y estrategias circulares: cómo se integran los actores

La literatura sobre los nuevos modelos de negocio circulares presenta algunas características intrínsecas y definitorias de las iniciativas circulares y sostenibles. La primera refiere a la búsqueda de un equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales. La persecución de esta armonía sostenible es un compromiso constitutivo, distintivo y cotidiano de los actores solidarios en favor de la sostenibilidad “como una organización de la ESS el equilibrio es parte de nuestro ADN” (Réalise). Tal pensamiento y acción es confirmado por *Ecoservices*: “el equilibrio es parte de la vida cotidiana”. Sin embargo, los actores del reciclaje y la recuperación consideran que es fundamental ofrecer servicios ecológicos económicamente competitivos para así atraer a las empresas tradicionales (actores que poseen una posición influyente para realizar cambios) con el fin de reorientarlas hacia la circularidad. La asociación de recuperación de materiales *Materium* sugiere que es difícil prosperar económicamente, debido en parte a la competencia comercial con los mercados de materiales de bajo precio y mala calidad. Para sobrevivir y prosperar en este contexto, *Materium* se ha diversificado y ofrece servicios de consultoría y consejo de expertos: “Se cobra un precio elevado en estos servicios para financiar las actividades del centro de recursos” (Materium). Como se discute en Moreau et al (2017), la EC es difícil de implementar en sectores donde el reciclaje no se alinea con la rentabilidad.

Consistentemente, los actores de la solidaridad concuerdan en la importancia de evitar caer en la trampa de la circularidad, entendida como una extensión de la economía dominante, sin principios de solidaridad. *SPP Vergers* subraya que los objetivos de la circularidad deben articularse fundamentalmente en una reflexión previa, centrada en el análisis y la interpretación de las formas de producción, las necesidades individuales y el bienestar social: “lo más importante es salir de la economía de mercado, proponer otra economía, todo lo demás seguirá”.

En el sector alimentario los actores están constituidos dialécticamente, diferenciándose de la distribución masiva de la industria alimentaria y sus prácticas mercantiles. *TerrEspoir*, un actor del comercio justo afirma: “Hemos estado en activo durante 25 años, a menudo trabajando horas extras, con salarios modestos, con una red de voluntariado”, como forma de legitimar que la búsqueda de la rentabilidad no ha sido una preocupación primordial. La mayoría de las decisiones sobre el modelo de negocio tienen por objeto la maximización del impacto social positivo y la minimización del impacto ecológico negativo. Brouette demuestra este espíritu promoviendo la reducción de productos con una elevada huella ecológica; “Estamos en el proceso opuesto, no pensamos en los precios sino en el impacto de los productos”. En la práctica, las cooperativas alimentarias *El Nid* y *SPP Vergers* prefirieron abandonar la búsqueda del beneficio y adoptaron una lógica de redistribución. Por ejemplo, promoviendo y valorizando las prácticas agroecológicas; “aunque seamos menos rentables, reducimos los márgenes y pagamos mejor a nuestros agricultores y agricultoras y así valoramos sus prácticas” (SPP Vergers).

Una segunda característica se refiere a la integración de las personas consumidoras en la promoción del consumo consciente, por lo que el producto o servicio no se considera exclusivamente en términos de precio o calidad, sino también en términos de impacto ambiental. Los actores entrevistados combinan ambos elementos en sus múltiples responsabilidades y en sus esquemas de intercambio de conocimientos. Por ejemplo, el modelo cooperativo en la alimentación facilita la integración, la responsabilización y la sensibilización durante el consumo con relación al funcionamiento interno de la organización y al sistema alimentario en general. *El Nid* considera a sus miembros como agentes libres, activos y responsables que “deciden lo que se vende, cómo se vende y a cuánto se vende”. *SPP Vergers* comparte una perspectiva

similar: “Es una tienda cooperativa, todos los miembros dan 2-3 horas de su trabajo por mes, se sensibilizan directamente, conocen al agricultor/a, a los panaderos/as, el nivel de sensibilización es muy importante”. La promoción de alimentos sostenibles (que consideran el impacto del consumo, el tratamiento y la reducción de desechos, el comercio justo, la transparencia de los salarios y las cadenas de suministro positivas, etc.) se lleva a cabo en diferentes instancias participativas y educativas: “Promovemos el consumo local, hacemos mucha comunicación, es todo un proyecto, tenemos un público más amplio que solo la clientela directa: nos contactan personas de otras ciudades que quieren hacer proyectos similares” (Brouette). La fundación *TerrEspoir*, se basa en el apoyo a los agricultores y agricultoras la promoción de la solidaridad entre Suiza y Camerún, así como en la participación de la ciudadanía en la gestión de la distribución de alimentos; “Nuestros clientes son *consomm’acteurs* (consumidores/as comprometidos/as), se comprometen, refuerzan y gestionan la red de distribución”.

Réalise, *Sofies*, *Ecoservices* y *Materium* se inscriben en una lógica de negocio B2B (y de licitación de mandatos públicos), proponiendo diferentes servicios de valor añadido vinculados a la sensibilización medioambiental (estudios medioambientales, sustancias peligrosas, seguridad, eco-construcción): “Hacemos mandatos de investigación estatales para estudios ambientales” (Ecoservices). *Materium* propone un servicio de consultoría que busca concientizar a la eco-construcción: “asesoramos sobre cómo hacer y construir de forma diferente”. *Sofies* participa en la iniciativa ‘Smart territories’ (territorios inteligentes) con el fin de llevar a cabo prácticas participativas en un esfuerzo por “crear un diálogo entre diferentes círculos que no tienen los mismos intereses” (Sofies). Con respecto al marketing manipulativo, *FabLab* se posiciona de forma antagónica a la comercialización fraudulenta, señalando al mismo tiempo algunas limitaciones propias a la producción de prototipos: “podemos decir que somos muy honestos, intentamos vender lo que podemos hacer y sabemos que no es para todo el mundo.”

Una última característica alude a los principios de colaboración y cooperación en contraposición a la competencia, que constituye un componente central de las prácticas mercantiles. La falta de un espíritu de competitividad sugiere la promoción tanto de las asociaciones como de las relaciones contractuales mediante valores y prácticas de cooperación. En el respeto de los valores promovidos por la ESS se observa el compromiso de adopción de sus prácticas: “Formamos parte de la ESS porque no estamos en competencia, la cooperación y los intercambios son parte integrante de quienes somos” (*Réalise*). Las organizaciones encontradas buscaban desarrollar aún más sus valores dentro de la economía solidaria hacia una perspectiva de EC; “son espacios muy variados, bastante interdisciplinarios, tenemos asociaciones muy diversificadas con el mismo objetivo” (*FabLab*). Por ejemplo, *el Nid* y *SPP Vergers* están trabajando actualmente en colaboración: “Nos influenciamos mutuamente, también son actores de la ESS, tratamos de mutualizarnos, y generamos centros de información de conocimiento compartido” (*Nid*).

Los enfoques de innovación colaborativa, participativa y abierta se valoran particularmente al nivel territorial cuando se promueven y perpetúan iniciativas sostenibles, que van más allá del nivel de nicho, y que buscan demostrar la viabilidad económica; “queremos que funcione para todo el mundo” (Brouette). A diferencia de la propuesta de desarrollo sostenible, los actores solidarios sostienen que la economía como herramienta debe insertarse al interior de círculos concéntricos que incorporen los imperativos ambientales y sociales, para avanzar socialmente hacia modos más sostenibles. “La economía debe ser una herramienta al servicio de las personas y de la vida” (*SPP Vergers*). En lo que respecta a la sostenibilidad ambiental, las organizaciones de alimentación y reciclaje orientan sus acciones en coherencia con sus valores a favor de la sostenibilidad, que constituyen un rasgo constitutivo que las posiciona fuera del modelo de negocio clásico.

Las organizaciones estudiadas poseen diversos mecanismos ambientales que promueven estrategias ecológicas y de eficiencia energética, como la reducción de desechos, la utilización de espacios de trabajo compartidos, los vecindarios ecológicos, el fomento de la “movilidad dulce”, la reducción de los viajes en automóvil (teletrabajo, uso compartido de vehículos y coordinación de la distribución). Algunos agentes también recurren a esquemas de certificación ambiental, como la ISO 14000, empresa B (*B-corporation*), etiquetas de agricultura orgánica, etc. Esta sensibilidad ambiental ha dado lugar a formas de organización inspiradas en las estrategias de la EC. Las organizaciones entrevistadas son perfectamente conscientes de los principales impactos ecológicos generados por las actividades del reciclaje y la alimentación. Las estrategias implementadas refieren principalmente al transporte, al consumo de combustibles fósiles

y la reducción de las emisiones de CO₂, conjuntamente a los problemas de eliminación de desechos electrónicos. No obstante, algunos compromisos ambientales se ven obstaculizados por la falta de capital disponible para la inversión en dispositivos ecoeficientes que suelen ser costosos, como los vehículos eléctricos, los sistemas informáticos durables y los aparatos de ahorro energético. Mas aún, existen limitaciones inherentes al suministro y la producción, como la disponibilidad de materiales, la organización de recursos intangibles (habilidades, tiempo disponible) y la imposibilidad de optimizar los edificios en donde operan las organizaciones.

4.4.3. Políticas y medidas de apoyo a la ESS y la EC

El establecimiento de un esquema regulatorio favorable para una economía circular y solidaria en la Suiza francófona se ve afectado por las condiciones contextuales de índole económico, técnico e institucional (como por ejemplo, restricciones en la demanda, altos costos técnicos, el nivel de conocimiento y experiencia técnica, etc.). Por lo tanto, los agentes solidarios se inclinan a favor de enfoques legislativos que fomenten las iniciativas vinculadas al desarrollo sostenible (subvenciones, subsidios, cooperación técnica) y medidas punitivas frente a los modelos comerciales tradicionales (impuestos sobre el capital, impuestos sobre el valor añadido, impuestos sobre la contaminación, etc.). En vista de un compromiso político hacia la transformación social y económica, las entidades entrevistadas declaran que la administración pública debería modificar las condiciones de las licitaciones públicas y de servicios estatales, que actualmente se basan principalmente en indicadores financieros y de rendimiento de precios, mediante la inclusión de criterios ecológicos y de sostenibilidad. En consecuencia, es importante examinar el papel que desempeñan las instituciones públicas en la articulación de políticas intersectoriales, multi-instrumentales y consultivas capaces de establecer marcos institucionales a favor de la circularidad y la solidaridad.

La Cámara de la ESS (APRES-GE⁴⁹) brinda apoyo institucional a las iniciativas solidarias en Suiza Occidental. La adhesión a esta organización demuestra la determinación de defender, promover y resaltar las prácticas de la ESS, así como respetar algunos criterios que incluyen, la gobernanza participativa, el lucro limitado y la transparencia jurídica, económica y financiera, entre otros. Estos criterios se refuerzan mediante la promoción de la consulta, la innovación abierta y la colaboración, mediante la circulación de ideas, informaciones e instrumentos, elementos fundamentales en la creación de relaciones de beneficio mutuo y en la perpetuación de una visión alternativa. La idea de soberanía es objeto de cuestionamiento, dado el contexto socioeconómico actual y los desafíos del aprovisionamiento (productos locales y orgánicos). Sin embargo, los actores concuerdan en la importancia de optimizar la coordinación y los intercambios económicos internos con miras al refuerzo de la cohesión y la creación de sinergias entre los miembros de la cámara. Con ello, pretenden fortalecer el microcosmos de la solidaridad a nivel territorial y considerar estrategias que valoricen la autosuficiencia colaborativa.

Todas las entidades participantes en el estudio afirmaron que es necesario algún tipo de apoyo público a favor de la ESS y EC. La pandemia de la COVID-19 puso de relieve la importancia de la producción local, demostrando la necesidad imperativa de una economía local fuerte, a conveniencia de que el sector público continúe impulsando a la producción y a los agentes locales (como se examina más adelante).

Concretamente, se enfatizó en la necesidad de un alineamiento entre las estrategias de contratación pública y los principios de solidaridad y circularidad. La cuestión clave en este caso, es permitir que otros criterios, además del precio, adquieran mayor relevancia cuando se trate de decisiones de compra; es primordial entonces hacer hincapié en los indicadores ambientales y sociales. Según *Sofies*, la ley de mercados públicos se está adaptando para incluir criterios de sostenibilidad, pero estos siguen siendo bastante bajos: representando solo el 5% de la evaluación total. “Siempre terminaremos comprando las patatas más baratas, producidas de forma horrible, en lugar de las patatas orgánicas”, se lamentan. *Brouette* enfatizó la necesidad de promoción de los alimentos producidos por los miembros de la ESS por

49 Christophe Dunand (2020), uno de los cofundadores de APRES-GE indica que la razón de la creación de esta institución fue el establecimiento de una red auto-funcional y auto-reforzada, para promover, aplicar y difundir las buenas prácticas de la ESS. Esto con el fin de apoyar la transición hacia otro tipo de economía que incorpore compromisos ecológicos y sociales.

parte de las oficinas públicas y sus cafeterías. *Materium*, considera que los contratos públicos también podrían establecer ciertos requisitos previos, como, por ejemplo, que todos los proveedores de servicios aseguren un cierto nivel de reutilización y reciclaje de los materiales utilizados, como condición previa a la obtención de un contrato público. En otro ejemplo, *TerrEspoir* participa en una iniciativa llamada ‘ciudad *Fairtrade*’ (ciudad del comercio justo), la cual busca involucrar a los municipios en el apoyo al comercio justo y, en la medida de lo posible, en la producción local.

Desde varias entidades entrevistadas explicaron también que el sector público puede desempeñar un papel fundamental en la prestación de apoyo no monetario. Para *FabLab*, este apoyo se materializó en el acceso a un edificio para el desarrollo de sus actividades perteneciente al sector público. En una ciudad como Ginebra que es conocida por sus altos precios inmobiliarios, la posibilidad de poner en marcha un proyecto de ESS o EC en un espacio público con renta asequible es muy conveniente. En algunos casos, la municipalidad podría convertirse en un socio estratégico involucrado en el proyecto: “Podrían proporcionar ayuda financiera para la puesta en marcha, asesoramiento, garantías para préstamos bancarios, un edificio, apoyo a la comunicación...” entre una larga lista de posibles formas de apoyo que *SPP Vergers* considera relevantes.

También se considera que las instituciones públicas desempeñan un papel fundamental en la información y la sensibilización sobre los/as productores/as locales, como afirmaron desde *TerrEspoir* y *Materium*. *FabLab*, aprecia el apoyo institucional: “Siento que estamos en el camino correcto en Ginebra, tengo la impresión de que recibimos el apoyo de la Ciudad y el Cantón, no necesariamente en forma de apoyo financiero, sino más bien en forma de visibilidad y motivación”. *Ecoservices*, considera que el sector público podría apoyar aún más la aparición de cooperativas en sus campañas de comunicación y promoción, que tengan por objeto el alquiler compartido y el uso colectivo de objetos en los barrios de Ginebra, a fin de evitar las compras individuales.

Entre otras medidas más generales que podrían ser promovidas por el sector público, se incluyen: acciones restrictivas y punitivas como los impuestos al carbono, y a los productos importados, la prohibición del uso de combustibles fósiles para el transporte o la calefacción, según *Réalise* y *el Nid*. Actualmente, existe una tensión conceptual y práctica entre lo que los cantones y las ciudades avanzarían como ‘sostenible’, y lo que se consideran normas a nivel nacional, en un país que se alinea a los tratados de la Organización Mundial del Comercio. En ciertos casos, al seguir estas normas, una empresa puede ganar una licitación para un contrato público pagando bajos salarios para reducir costos. Sin embargo, existe la posibilidad de que los actores de la ESS ganen licitaciones públicas con una ventaja competitiva: las licitaciones que incluyen un actor de la ESS no están obligadas a abrirse a las ofertas de empresas privadas. Por ejemplo, una institución académica de Ginebra pudo contratar a *Réalise* (empresa de reinserción social) como el principal prestador de servicios de limpieza a los edificios, sin abrir la oferta a ningún otro competidor.

Para concluir, como señaló nuestro contacto en *Sofies*, el apoyo del sector público también depende de tener a las personas adecuadas en los lugares correctos, o a personas en puestos clave que estén familiarizadas y comprometidas con los principios de la ESS y los enfoques de la EC.

4.4.4. Sinergias entre los principios de la ESS y la EC

En los últimos años la EC y sus prácticas han ganado popularidad mundial como un instrumento al servicio del desarrollo sostenible. Previamente, desde la década de 1960, las organizaciones de la ESS ya venían utilizando algunos de los principios de la circularidad (como la reutilización y el reciclado) en pos de objetivos de justicia económica y social.

Los actores solidarios en el área de la alimentación y el reciclaje en Suiza Occidental coinciden en que las dos economías alternativas crean una simbiosis constituida por una ambición compartida de sostenibilidad que incluye además una dimensión territorial. Estos actores se comprometen con los principios de la EC a través de la práctica de los valores promovidos por la ESS. Por ejemplo, los valores de bienestar social, ecología y coherencia suscitados por la ESS manifiestan el interés por un modelo

económico y de desarrollo capaz de conciliar las cuestiones económicas, sociales y ambientales. Ambos enfoques aportan métodos, herramientas y buenas prácticas con el potencial de alimentar reflexiones técnico-sociales en materia de crecimiento económico, de justicia social y sobre el bien común. Las principales sinergias observadas, se relacionan con la gestión eficiente de los recursos, la cooperación y la innovación. Así, la EC y la ESS abarcan cuestiones transversales relacionadas con los empleos sostenibles, la reubicación y la creación de actividades dotadas de sentido, instancias que desafían las prácticas actuales del modelo neoliberal.

Sin embargo, es posible constatar una diferencia epistemológica entre ambos enfoques económicos, mientras que la ESS se describe como un modelo para la economía en su conjunto (incluida la redistribución por el sector público), la EC corresponde más bien a una visión económica que no enfatiza suficientemente las consideraciones sociales (inclusión social y reducción de la pobreza). Los valores de solidaridad promovidos por la cámara de la ESS, como la gestión participativa, los sistemas de coordinación horizontal, las reflexiones sobre el lucro, entre otros, podrían proporcionar fuerza contra la lógica, los mitos y los ritos del mundo industrial de producción y su linealidad. La cuestión de la gobernanza al interior de la empresa revela una definición central de la estructura de la organización, de sus prácticas y del cumplimiento de los compromisos. La ESS y la EC pueden considerarse como no jerárquicas y con implicaciones contextuales, presentando así un potencial de interpelación heterogénea (ciudadanía, empresas e instituciones públicas). Ambas economías se caracterizan por estar basadas en la cooperación. Esta acción colectiva ofrece la oportunidad de encontrar y abrir nuevas alianzas entre los actores económicos comprometidos con la colaboración en vistas de una transición económica y ecológica de nuestra sociedad. En este sentido, es necesario reunir las experiencias, los modelos y las diversas herramientas que estas economías movilizan para promover modelos de propiedad múltiple, la participación ciudadana, la creación de soluciones locales y el diálogo democrático. Todo esto, dentro de una nueva dinámica basada en una política de arriba hacia abajo, de coordinación y mutualización de bienes y servicios para optimizar los resultados sociales, en armonía con las fronteras planetarias.

Por otro lado, las empresas certificadas como “B-Corp” están surgiendo en Suiza y presentan una posible alternativa a la economía solidaria. Sofies es miembro de la ESS, pero recientemente fue certificado como *B-Corp*. Lanzada en 2006 en los Estados Unidos y vista por primera vez en Suiza en 2014, esta certificación se distingue por ofrecer una visión positiva y mensurable de los compromisos sociales y ambientales de una empresa. En lugar de una autoevaluación, como se hace en la ESS, la ONG independiente *B-Lab*, verifica el cumplimiento de más de 80 criterios de un total de 200 para otorgar la certificación, que es válida por tres años. En este sentido, las prácticas de gobierno corporativo se fortalecen (en vistas de mejorar la transparencia, la responsabilidad y el desempeño social) para ser “no la mejor del mundo, sino la mejor para el mundo”, como dice el eslogan de *B-Corp*. De hecho, los miembros de *B-Corp* también firman una declaración de interdependencia que tiene por objetivo la creación de una comunidad y de “un nuevo sector de la economía”, al servicio del bien común. Queda por estudiar la forma en que *B-Corp* podría reforzar o desestabilizar la ESS en Suiza Occidental.

4.4.5. Reflexiones sobre la noción de lucro

La definición de la ESS a través de sus prácticas en vez de a través de estatutos jurídicos permite en Suiza Occidental un posicionamiento alternativo al clásico discurso de la lucratividad. El lucro limitado o el beneficio racional se considera como una piedra angular hacia la materialización de compromisos ecológicos y sociales, al incorporar la reflexión sobre el reparto de los riesgos, responsabilidades y beneficios de la actividad económica. Estas reflexiones deben ser redirigidas hacia la consecución de impactos sociales y ambientales favorables (interés común) a través de la redistribución de las ganancias y en contraposición a la acumulación de capital.

¿Qué pueden aportar los principios y prácticas de la ESS a la EC? ¿La EC puede lograrse con un beneficio limitado? Para muchas entidades entrevistadas, entre ellos *Brouette*, *TerrEspoir*, *Réalise* y *Ecoservices*, las dos economías tienen mucho en común, reforzándose y complementándose mutuamente. Según *Ecoservices*, una abre la puerta a la otra: “Con los sectores industriales, podríamos hablar de EC, y con otros es de ESS, ya que, les sonará más”. Desde *Réalise* indican que es necesario establecer más espacios

de diálogo entre ambas economías, señalando además que la EC carece claramente de un enfoque que incorpore las dimensiones sociales, que son esenciales para la transición ecológica. Además, la noción de “Reducción” podría ser problemática en Ginebra, en donde la productividad y la creación de empleo se consideran sustanciales. Una solución podría considerar el aumento de los espacios de creación de empleo en la reparación y el reciclaje.

La lucratividad limitada es un enfoque que debiese ser compartido por ambas economías, si no es en la práctica, al menos en principio. *TerrEspoir*, por ejemplo, ve la limitación del beneficio como un punto común a las dos. “Limitar el uso de los recursos también significa limitar la rentabilidad” (*Materium*). Para *Ecoservices*, el principio de beneficio limitado es clave en el mantenimiento de la coherencia adoptada por los actores involucrados en la ESS: “hay que limitar el beneficio y dedicar todos los esfuerzos a los impactos ambientales y sociales positivos. El beneficio debe ser equitativo”, citando la reducción de la brecha salarial como un ejemplo, de cómo esto se podría implementar en la práctica. “Del mismo modo que los límites planetarios no son negociables, las ganancias deben ponerse al servicio de la sociedad en la ESS”, explica *Ecoservices*, sentimiento que es compartido por *el Nid*. Sin embargo, según nuestro contacto en *SPP Vergers*, la EC es mucho más propensa a buscar la rentabilidad y la especulación, sin enfatizar suficientemente en la coordinación y el trabajo en conjunto como colectivo. Una forma de lograr esto sería el considerar con mayor frecuencia las externalidades ambientales: “Debemos revolucionar la economía” (*Réalise*).

La necesidad de tener en mente el interés común, fue enfatizada por nuestro contacto en *Materium*. Para ella, la noción de lucro limitado es un problema que se adhiere a las reivindicaciones de justicia social. Es necesario “pensar en el interés colectivo, hacia un modelo más justo, más equitativo para todos/as, con menos desigualdades sociales, en el que a las personas se les pague la misma cantidad”.

Según algunas entrevistadas, la EC y la ESS son demasiado diferentes para ser conciliadas: “Yo creo, que la EC no tiene un propósito social, el objetivo central es únicamente la reducción de los desechos, la reutilización como recurso, como se hace en la ecología industrial, entonces se trata de la coordinación de empresas, pero no veo que esto sea social de ninguna manera “ (*SPP Vergers*). Los sistemas de gobernanza son también un punto clave de divergencia entre ambos enfoques económicos: para *Ecoservices*, la EC no cuestiona los sistemas de gobernanza al interior de la empresa, mientras que en la ESS el sistema de gobernanza es parte integrante de la propuesta, ya que, este refleja los valores de la empresa, orientados a la responsabilización compartida y, a menudo, una forma cooperativa.

Dos actores incluidos en este estudio también declararon que la idea de una organización sin ánimos de lucro es problemática. “El dinero no debería ser algo malo” (*FabLab*). De hecho, nuestro contacto en *Sofies* es aún más directo, alegando que los actores de la ESS tienden a demonizar la rentabilidad: por esta razón, *Sofies* se siente más alineado con los principios de *B-Corp*, considerados como más representativos del sector privado, en lugar de los actores de la ESS que tienden a ser asociaciones y cooperativas. Para *Sofies*, la obtención de beneficios significa compartir equitativamente las ganancias de tres maneras: dividendos de accionistas, inversiones en la empresa, pero también inversiones en las personas, por lo que los empleados y empleadas pueden solicitar financiación para apoyar sus proyectos, una especie de incubadora de ideas. La rentabilidad de esta empresa también les permitió aumentar los salarios en todas las categorías laborales.

4.4.6. Impactos y transformaciones post-COVID 19

El Consejo Federal Suizo adoptó diferentes medidas para mitigar las consecuencias económicas causadas por la actual crisis sanitaria. Algunos ejemplos de estas medidas son el seguro de desempleo, la compensación por la reducción de la jornada laboral y el desempleo parcial/técnico, los créditos puente, etc. Al principio de la crisis, todos los actores del reciclaje solicitaron el beneficio de desempleo parcial sin caer en la necesidad de despedir a sus empleados/as. En coherencia con las medidas sanitarias impuestas por la Confederación y debido al carácter versátil de sus servicios, *Sofies* y *Ecoservices* han experimentado un aumento de la actividad comercial de sus empresas. Por su parte, *FabLab* aprovecha los debates suscitados por el virus sobre la importancia del modelo de cooperación en una perspectiva

de intercambio de conocimientos (*software* libre y código *abierto*) para la innovación tecnológica y social. Ante un déficit económico parcialmente significativo, *Réalise* prevé una futura reestructuración con el fin de minimizar los impactos sociales y económicos de la crisis de COVID a largo plazo.

Los actores del sector alimentario, como la SPP Vergers, Nid y Brouette, han continuado con sus actividades de forma regular durante la crisis, observando incluso un aumento significativo en el registro de colaboradores/as, nuevos/as clientes/as y entradas financieras, en paralelo al cierre de fronteras. Consideran que la crisis de la COVID-19 podría reforzar los valores de solidaridad de ciertas estructuras ancladas territorialmente, como las cooperativas de alimentos. Por otro lado, TerrEspoir, que basa su actividad en la exportación, el comercio justo y la distribución, se ha visto económicamente afectada por el cierre de las fronteras, la cancelación de los vuelos y las restricciones al comercio y la distribución. La situación actual les lleva a reflexionar sobre la optimización de los productos y los métodos de transporte utilizados.

En la mayoría de entrevistadas se reconoce que la pandemia ha creado un momento de cambio que no debe ser desperdiciado. Por lo tanto, la crisis actual viene a reforzar la importancia de los modelos ecológicos, solidarios y circulares, alimentando al mismo tiempo una reflexión más amplia sobre la importancia de la división social del trabajo, los propósitos de la economía y la importancia del territorio. A la luz de esto, un Manifiesto⁵⁰ ha sido emitido por APRES para apoyar un 'New Deal' en favor de la solidaridad social y de la ecología. Sin embargo, los actores que temen una futura crisis económica coinciden en que las implicaciones socioeconómicas de la pandemia aún deben ser evaluadas a largo plazo.

50 <https://www.apres-ge.ch/manifeste>

5. Comentarios finales

Tanto la EC como la ESS constituyen un intento de distanciamiento de los sistemas de producción y consumo actuales hacia un enfoque más sistémico: la primera, integrando principios ecológicos, y la segunda, dando primacía a relaciones sociales más equitativas. Los dos enfoques pueden ser interdependientes y funcionar conjuntamente. En algunos casos, los actores se identifican con ambas aproximaciones y se involucran con ambas estrategias; en otros casos, los actores pueden no reconocerse explícitamente dentro de la EC, a pesar de participar en actividades que se inspiran en sus principios. Sin embargo, la EC se difunde más en los debates públicos relacionados con la sostenibilidad, y constituye actualmente un término más en boga para ciertas instituciones, a diferencia de la ESS. Una razón para ello es que conviven diferentes interpretaciones de la EC, y las propuestas *mainstream* de la misma se puede alinear con ciertas preocupaciones ambientales, como el uso y gestión eficiente de los recursos naturales, sin perjudicar excesivamente los intereses empresariales. En la práctica, sin embargo, la EC no siempre es fácil de implementar.

Si los actores de la ESS ya parecen integrar las dimensiones ecológicas, los principios de solidaridad de la ESS podrían ayudar a reforzar una forma de EC integrada en relaciones sociales que apunten a beneficios sociales amplios, más allá del ámbito de la empresa. En última instancia, las diferencias entre la EC y la ESS son más evidentes cuando se trata de cuestiones relacionadas con el lucro: la EC está más alineada con los intereses de los actores económicos convencionales, mientras que la ESS puede suponer un esfuerzo de disminución del acaparamiento del beneficio privado. La noción de lo que es el beneficio y cómo este puede ser reorientado hacia objetivos sociales y ambientales es un terreno fértil para contribuir al acercamiento de la EC y de la ESS en la práctica.

Como hemos visto en diferentes ejemplos, para favorecer una transición hacia una economía basada en los principios de la ESS y la EC es necesario un marco legislativo y político adecuado, al mismo tiempo que la participación continua de diversos actores en los debates, iniciativas prácticas y alianzas amplias. Algunas de las siguientes peticiones hacia el sector público han aparecido repetidamente:

- (i) Una estrategia de contratación pública que refuerce los principios de la ESS y la EC, y permita a las entidades que se identifiquen con estos principios tener ventajas (incluso adjudicación directa) en los procesos de licitación pública.
- (ii) Apoyo público a las entidades que se identifican con la ESS y la EC, en términos de financiación directa o apoyo indirecto (acceso a arriendos más bajos, oportunidades de creación de redes y de comunicación, programas de formación, etc.)
- (iii) Apoyo público a iniciativas ciudadanas (amplias y variadas) que engloben los principios de ESS y la EC, desde proyectos de transición ecológica hasta iniciativas solidarias.
- (iv) Fortalecimiento de los conocimientos especializados sobre los principios de la ESS y la EC a nivel de los municipios; formación de las personas adecuadas en el sector público para reconocer las implicaciones conceptuales y prácticas tanto de la ESS como de la EC.
- (v) Fomentar un debate público sobre la cuestión del lucro privado; qué se entiende por lucro excesivo o limitado, cómo se pueden distribuir más equitativamente los beneficios entre accionistas, empleados/as y sociedad, etc., o cómo es posible la reinversión hacia objetivos sociales y medioambientales.
- (vi) Modificar las normativas, procedimientos e inercias necesarias, en definitiva el marco institucional, para identificar, reorientar y no permitir externalidades sociales y ambientales flagrantes.

Por otro lado, respecto a las propias iniciativas de ESS y EC, existen otra serie de recomendaciones:

- (i) Un proceso de revisión continuo sobre el reconocimiento de los actores que cumplen con los principios de la ESS (tal vez en forma de una calificación, pero evitando la competencia y las clasificaciones).

(ii) Específicamente para el caso de Suiza, reconocer las similitudes y diferencias, en relación con la aparición de *B-Corp* como un nuevo modelo económico social en Suiza.

(iii) Un reconocimiento de los límites de la circularidad sin financiación y apoyo externos; identificación de áreas clave que son significativas en términos de impacto ecológico y que necesitarían apoyo adicional para ir más allá del pensamiento lineal (por ejemplo, la industria de la construcción, o las emisiones de carbono).

(iv) Fomento de la colaboración y coordinación (por ejemplo fortaleciendo los circuitos locales y los mercados sociales).

Para concluir, recuperamos cuatro temas clave que guiaron las entrevistas con las entidades e ilustran el trabajo de campo: la utilización de las 9Rs; las características de los nuevos modelos de negocio circulares; las políticas de fomento de la EC y la ESS; y las convergencias entre los principios de la ESS y la EC.

(i) Los actores del sector alimentario, siguiendo un enfoque coherente con sus valores de sostenibilidad, centran su atención en el primer bloque de entre las 9Rs (Rechazar/Reconsiderar/Reducir). Consideran que es crucial repensar las relaciones y prácticas sociales en el terreno, a fin de establecer un sistema alimentario sostenible, localizado, territorializado y que avance hacia la soberanía alimentaria. Por otro lado, en parte debido a la naturaleza de su propia actividad, algunos actores en el sector del medio ambiente utilizan las 9Rs de una manera más transversal, las cuales se complementan entre sí en un proceso complejo y de creación de valor, e incluyen también el segundo y tercer bloque de las 9Rs (Reutilizar/Reparar/Renovar/ Remanufacturar; Reciclar), ya que éstas son parte integrante de su propia actividad comercial. Es interesante mencionar que todas las entidades participantes en este estudio poseen una visión crítica del reciclaje y reconocen sus limitaciones.

(ii) Todas las iniciativas estudiadas manifiestan algunas de las características de los nuevos modelos de negocio circulares. Las entidades de la ESS se encuentran indiscutiblemente comprometidas con la búsqueda del equilibrio económico, social y ambiental, y con la reconfiguración del papel del consumo y/o con la ruptura de la lógica consumista. Una concepción holística del trabajo se sostiene a través de prácticas de solidaridad que se fundamentan en una relación de colaboración, cooperación y mutualización de recursos. Esa relación se evidencia aún más por la inscripción de las iniciativas en redes de afinidad, como son la propia REAS-Euskadi o las Cámaras de ESS en Suiza (APRES-GE y APRES-VD).

(iii) Es necesario un mayor apoyo público a la ESS y la EC, mediante la alineación de las estrategias de contratación pública en consonancia con los principios de solidaridad y circularidad, y mediante otras formas no monetarias, como el acceso al espacio o a los servicios. La cuestión clave aquí es permitir que otros criterios, además del precio, adquieran mayor importancia a la hora de tomar decisiones de compra, haciendo hincapié en los indicadores y cláusulas ambientales y sociales.

(iv) Si bien, ambas economías comparten la característica de estar basadas en la cooperación, se entiende que la ESS es una economía más transformadora que puede influir en todas las formas de interdependencia económica (incluida la redistribución por parte del sector público), mientras que la EC corresponde más bien a una visión mayoritariamente orientada a la eficiencia, con menos consideración por el cambio social. Los valores de solidaridad como la gestión participativa, los sistemas de coordinación horizontal, las reflexiones sobre el lucro, entre otros, podrían proporcionar una fuerza pragmática para el cambio. En el caso concreto de Suiza, el modelo de las empresas *B-Corp* que está emergiendo en Ginebra podría desafiar o reforzar la economía solidaria, una tendencia que merece ser investigada en profundidad.

Entonces, podemos concluir que sí existen importantes complementariedades entre la ESS y la EC que podrían servir para reforzar una transición socio-ecológica guiada por la sostenibilidad y la equidad. Los principios y prácticas de la ESS, además, pueden ayudar a recuperar una versión más radical y transformadora de la EC frente a las implementaciones mayoritarias actuales. Para reforzar estas

complementariedades transformadoras algunos criterios clave son los siguientes: (i) aplicar principios de cooperación y colaboración frente a criterios de competencia; (ii) aplicar una visión de sistemas territorializados; (iii) otorgar centralidad al trabajo, en sus múltiples dimensiones (p.ej. incluidos los cuidados); (iv) reconsiderar las instituciones sociales, de tal forma que reduzcan las permisividad de externalidades y traslación de costes ambientales y sociales; (v) centrarse en satisfacer necesidades, en vez de deseos; preferentemente mediante vías desmercantilizadas.

Por último, no quisiéramos concluir sin remarcar algunas de las limitaciones de la investigación y los trabajos pendientes correspondientes. En primer lugar, tratándose éste de un trabajo y enfoque iniciático, todavía se debe indagar más sobre los fundamentos teóricos que acercan y distancian a ambos enfoques. Y no solo ambos enfoques, sino muy especialmente contrastar los principios de la EC y la ESS con las aportaciones fundamentales de la economía feminista, totalmente indispensables para una transición socio-ecológica sostenible y equitativa. Además, tales claves también deberían ser incluidas en el estudio de los casos, cuestión insuficientemente cubierta en este trabajo. En segundo lugar, más allá de los fundamentos teóricos, persiste el reto de la medición adecuada y la utilización y seguimiento de indicadores pertinentes. Ya hemos mencionado que la herramienta de auto-diagnóstico de la ESS basada en la auditoría social incluye aspectos relativos al medio ambiente, pero que no garantizan una mejora total hacia la sostenibilidad. Igualmente, los indicadores más utilizados en el contexto de la EC son relativos a la eficiencia y productividad, y no estrictamente de sostenibilidad global, menos aún de equidad social o redistribución. En tercer y cuarto lugar, persisten retos relativos a los aspectos de gobernanza institucional y mecanismos de fomento (incluyendo en ambos casos las políticas públicas), y retos relativos a las formas de organización social que permitirían avanzar en las propuestas de la ESS y la EC. En definitiva, las limitaciones y retos pendientes son inmensos, pero más que desalentar por ello el trabajo, creemos que deberían actuar de acicate frente a la urgencia de la transición.

6. Bibliografía

- ASKUNZE, Carlos (2013): “Más allá del capitalismo: alternativas desde la economía solidaria”. *Documentación social*, 168, 91-116.
- ASKUNZE, Carlos y María Ángeles Díez (2019): “Merkatu soziala: Ekonomia Solidarioa hedatzeko estrategia”. *Hegoak Zabalduz*, 15. Hegoa, UPV/EHU.
- AZKARRAGA, Joseba y Larraitz Altuna (2012): “Cooperativismo, economía solidaria y paradigma ecológico. Una aproximación conceptual”. *Ecología Política*, 44, 33-41.
- B-CORPORATION (2020): *Certified B Corporation*. Recuperado de: <https://bcorporation.net/>
- BARANZINI, Lara y Sophie Swaton (2013): “Définir la nouvelle économie sociale par les critères plutôt que par les statuts ? Une analyse théorique à partir des critères retenus en Suisse par Après-Ge”, en Hervé Defalvard, Yannick L'Horty, François Legendre y Matthieu Narcy (coord.): *Les nouvelles frontières de l'économie sociale et solidaire*, Presses universitaires de Louvain, Louvain-la-Neuve, *Cahiers du Cirtes*, hors-série n° 3, 53-68.
- BAUWENS, Thomas, Marko Hekkert y Julian Kirchherr (2020): “Circular futures: what will they look like?”. *Ecological Economics*, 175, 106703.
- BERMEJO, Roberto, Iñaki Arto, David Hoyos y Eneko Garmendia (2010): “Menos es más. Del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible”. *Cuadernos de Trabajo-Hegoa* n° 52.
- BOCKEN, Nancy, Samuel William Short, P. Rana y Steve Evans (2014): “A literature and practice review to develop sustainable business model archetypes”. *Journal of Cleaner Production*, 65, 42-56.
- BOCKEN, Nancy y Samuel William Short (2016): “Towards a sufficiency-driven business model: experiences and opportunities”. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 18, 41-61.
- CAPELLÁN-PÉREZ, Iñigo, Margarita Mediavilla, Carlos de Castro, Óscar Carpintero y Luis Javier Miguel (2015): “More growth? An unfeasible option to overcome critical energy constraints and climate change”. *Sustain Sci*, 10, 397-411.
- CEPES (2020): *La contribución de la Economía Social a los ODS*. CEPES-Confederación Española de la Economía Social.
- CHAMBRE DE L'ÉCONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE DE GENÈVE (2020): *APRES-GE*. Recuperado de: <https://www.apres-ge.ch>
- CHAMBRE DE L'ÉCONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE DE GENÈVE (2010): *Etude Statistique – Photographie de l'économie sociale et solidaire à Genève, APRÈS-GE*.
- CHAMBRE DE L'ÉCONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE DE GENÈVE (2014-2015): *Rapport d'activités, Chambre de l'économie sociale et solidaire*.
- CHAMBRE DE L'ÉCONOMIE SOCIALE ET SOLIDAIRE DU CANTON DE VAUD (2009): *Répertoire des prestataires vaudois de l'Economie Sociale et Solidaire, APRÈS-VD*. Recuperado de: <http://www.apres-vd.ch>
- CHAVES, Rafael y José Luis Monzón, (2018): “La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50.
- CIRCLE ECONOMY (2020): “The circularity gap report 2020. When circularity goes from bad to worse: the power of countries to change the game”. Circle Economy.
- CIRCULAR ECONOMY SWITZERLAND (2019): *Charter*. Recuperado de: <https://www.circular-economy-switzerland.ch>

- CLUBE, Rebecca y Mike Tennant (2020): “The Circular Economy and human needs satisfaction: Promising the radical, delivering the familiar”. *Ecological Economics*, 177, 106772.
- CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya Yala, Quito.
- CUBILLO-GUEVARA, Ana Patricia, Antonio Luis Hidalgo-Capitán y Santiago García-Álvarez (2016): “El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina”. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 47(4), 30-57.
- DE JESUS, Ana y Sandro Mendonça (2018): “Lost in Transition? Drivers and Barriers in the Eco-innovation Road to the Circular Economy”. *Ecological Economics*, 145: 75-89.
- DE LA CUESTA, Marta, Elena Novillo y Eva Pardo (2020): “El papel de las empresas de economía social en la transición hacia la economía circular”. *Dossier Economistas sin Fronteras*, pp. 34-37. .
- GEISSDOERFER, Martin, Paulo Savaget, Nancy Bocken y Erik Jan Hultink (2017) “The Circular Economy – A new sustainability paradigm?” *Journal of Cleaner Production*, 143, 757-768.
- EMF (2015): *Growth within: A circular economy vision for a competitive Europe*. Ellen McArthur Foundation.
- EMF (2013): *Towards the Circular Economy. Economic and business rationales for an accelerated transition*. Ellen McArthur Foundation.
- GACHET, Nicolas y Michaël Gonin (2015): *Spécificités et contributions de la nébuleuse de l'économie sociale et solidaire. Une réflexion à partir du contexte vaudois*. Université de Lausanne.
- GENOVESE, Andrea y Mario Pansera (2020): “The Circular Economy at a Crossroads: Technocratic Eco-Modernism or Convivial Technology for Social Revolution?” *Capitalism, Nature, Socialism*. DOI:10.1080/10455752.2020.1763414.
- GHISELLINI, Patrizia, Catia Cialani y Sergio Ulgiati (2016): “A review on circular economy: the expected transition to a balanced interplay of environmental and economic systems”. *Journal of Cleaner Production*, 114, 11-32.
- GONZÁLEZ REYES, Luis (2020): *Colapso del capitalismo global y transiciones hacia sociedades comunitarias. Mirando más allá del empleo*. Manu Robles de Arangiz Fundazioa, Bilbao.
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2020): *Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030*. Gobierno de España.
- GUTBERLET, Jutta, Sebastián Carenzo, Jaan-Henrik Kain y Adalberto Mantovani (2017): “Waste Picker Organizations and Their Contribution to the Circular Economy: Two Case Studies from a Global South Perspective”. *Resources*, 6(52), 1-12.
- HAAS Willi, Fridolin Krausmann, Dominik Wiedenhofer y Markus Heinz (2015): “How circular is the Global Economy? An Assessment of Material Flows, Waste Production, and Recycling in the EU and the World in 2005”. *Journal of Industrial Ecology*, 19(5), 765-777.
- HAAS Willi, Fridolin Krausmann, Dominik Wiedenhofer, Christian Lauk y Andreas Mayer (2020): “Spaceship earth’s odyssey to a circular economy – a century long perspective”. *Resources, Conservation and Recycling*, 163, 105076.
- HERAS-SAZARBITORIA, Iñaki (2014): “The ties that bind? Exploring the basic principles of worker-owned organizations in practice”. *Organization*, 21(5), 645-655.
- HICKEL, Jason y Giorgos Kallis (2019): “Is Green Growth Possible?” *New Political Economy*. DOI: 10.1080/13563467.2019.1598964.
- IHOBE (2019): *Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030*. IHOBE, Gobierno Vasco.
- IHOBE (2016): *Análisis sobre instrumentos públicos para la economía circular. Fabricación verde en el País Vasco PMA 2020*. IHOBE, Gobierno Vasco.

- IHOBE (2016b): *Encore Regions and circular economy. Best case studies 2016*. ENCORE. IHOBE, Gobierno vasco.
- JUBETO, Yolanda y Mertxe Larrañaga (2014): "La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria", en REAS-Euskadi: *Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*, pp.13-26.
- JACKSON, Tim (2009): *Prosperity without growth. Economics for a finite Planet*. Earthscan, London.
- KALLIS, Giorgos, Erik Gómez-Baggethun y Christos Zografos (2013): "To value or not to value? That is not the question". *Ecological Economics*, 94, 97-105.
- KIRCHHERR, Julian, Denise Reike y Marko Hekkert (2017): "Conceptualizing the circular economy: An analysis of 114 definitions". *Resources, Conservation & Recycling*, 127, 221-232.
- KIRCHHERR, Julian, Laura Piscicelli, Ruben Bour, Erica Kostense-Smit, Jennifer Muller, Anne Huibrechtse-Truijens y Marko Hekkert (2018): "Barriers to the Circular Economy: Evidence from the European Union (EU)". *Ecological Economics*, 150, 264-272.
- KONIETZKO, Jan, Nancy Bocken y Erik Jan Hultink (2020): "Circular Ecosystema Innovation: An Initial Set Of Principles". *Journal of Cleaner Production*, 253, 1-15
- KORHONEN, Jouni, Antero Honkasalo y Jyri Seppälä (2018a): "Circular economy: the concept and its limitations". *Ecological Economics*, 143, 37-46.
- KORHONEN, Jouni, Cali Nuur, Andreas Feldmann y Seyoum Eshetu Birkie (2018b): "Circular Economy as an essentially contested concept". *Journal of Cleaner Production*, 175, 544-552.
- LAVILLE, Jean-Louis (2001): "Vers une économie sociale et solidaire?" *Revue internationale de l'économie sociale*, 281.
- LAVILLE, Jean-Louis y Jordi García Jane (2009): *Crisis capitalista y Economía Solidaria*. Icaria, Barcelona.
- LAVILLE, Jean-Louis (2009): "La economía solidaria en perspectiva", en: Jean-Louis Laville y Jordi García Jane: *Crisis capitalista y Economía Solidaria*. Icaria, Barcelona.
- LIEDER, Michael y Amir Rashid (2015): "Towards circular economy implementation: a comprehensive review in context of manufacturing industry". *Journal of Cleaner Production*, 115, 1-16.
- MARTÍNEZ-ALIER, Joan (2013): "Ecological Economics". *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*.
- MAXNEEF, Manfred, Antonio Elizalde y Martin Hopenhayn (1991): *Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*. CEPUR.
- MEADOWS, Donella, Dennis Meadows, Jorgen Rander y William Behrens (1972): *The limits to growth*. Report for the Club of Rome.
- MONZÓN, José Luis y Rafael Chaves (2008): "The European Social Economy: concept and dimensions of the third sector". *Annals of Public and Cooperative Economics*, 79(3), 549-577.
- MORSELETTO, Piero (2020): "Targets for a circular economy". *Resources, Conservation & Recycling*, 153, 1-12.
- MOREAU, Vincent, Marylyne Sahakian, Pascal van Griethuysen y François Vuille (2017): "Coming Full Circle. Why Social and Institutional Dimensions Matter for the Circular Economy". *Journal of Industrial Ecology*, 21(3), 497-506.
- NOLLERT, Michael y Monica Budowski (2009): "Government policy and the nonprofit sector: Switzerland". *Working papers* n° 48, The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, Baltimore.
- POTTING, José, Marko Hekkert, Ernst Worrell y Aldert Hanemaaijer (2017): *Circular Economy: Measuring Innovation in the Product Chain*. Netherlands Environmental Assessment Agency, La Haya.

- PÉREZ DE MENDIGUREN, Juan Carlos, Enekoitz Etxezarreta y Luis Guridi (2009): “Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate”. *Papeles de Economía Solidaria* nº 1. REAS.
- PÉREZ DE MENDIGUREN, Juan Carlos y Enekoitz Etxezarreta (2015): “Sobre el concepto de Economía Social y Solidaria: Aproximaciones desde Europa y América Latina”. *Revista de Economía Mundial*, 40, 123-144.
- PÉREZ-OROZCO, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños, Madrid.
- POLANYI, Karl (2007, [1944]) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- PUENTES COCIÑA, Beltrán (2018): “¿España Circular 2030? Comentario al borrador de la Estrategia Española de Economía Circular”. *Revista catalana de dret ambiental*, IX(2), 1-39.
- RAWORTH, Kate (2017): *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. Random House Business.
- REAS (2011): *Carta de la Economía Solidaria*. Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria.
- REAS (2019): *Auditoría Social 2019 (datos 2018)*. Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria -Euskadi.
- REAS (2020): *Dossier presentación. 25 años en red, caminando por la economía solidaria*. Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria.
- ROCKSTRÖM, Johan, Will Steffen, Kevin Noone, Asa Persson, Marten Scheffer, et al. (2009): “A safe operating space for humanity”. *Nature*, 461, 472-475.
- ROSAS-BAÑOS, Mara (2012): “Economía Ecológica y Solidaria: rumbo a una propuesta teórica integrada que visualice las rutas hacia la transición”. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 18, 89-103.
- SAHAKIAN, Marylyne (2017): “Toward a more solidaristic sharing economy. Examples from Switzerland”, en Halina Brown, Maurie Cohen y Philip Vergragt (ed.): *Social change and the coming of post-consumer society*. Routledge, Abingdon, 43-60.
- SAHAKIAN, Marylyne (2016): “The Social and Solidarity Economy: Wy is it relevant to Industrial Ecology?”, en Roland Clift y Angela Druckman (eds.): *Taking Stock of Industrial Ecology*, 205-227.
- SAHAKIAN, Marylyne y Christophe Dunand (2015): “The social and solidarity economy towards greater ‘sustainability’: learning across contexts and cultures, from Geneva to Manila”. *Community Development Journal*, 50, 403-417
- SCHRÖDER, Patrick (2020): *Promoting a Just Transition to an Inclusive Circular Economy*. Research Paper, April 2020. Chatham House.
- STEFFEN Will, Katherine Richardson, Johan Rockström, Ingo Fetzer, ReINETTE Biggs, et al. (2015): “Planetary boundaries: guiding human development on a changing planet”. *Science*, 347, 1259855.
- UE Comisión Europea (2015): *Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular*.
- UE Comisión Europea (2017): *Sobre aplicación del plan de acción para la economía circular*.
- UE (2020): *Circular Economy Action Plan. For a Cleaner and more competitive Europe*. European Commission.
- UNFTSSE (2019): *Implementing the sustainable development goals: what role for social and solidarity Economy?* UNFTSSE International Conference.
- UTTING, Peter (2018): “Achieving the Sustainable Development Goals through Social and Solidarity Economy: Incremental vs. Transformative Change”. UNFTSSE Knowledge Hub Working Paper. UNFTSSE.

- VELTMEYER, Henry (2018): "The social economy in Latin America as alternative development". *Canadian Journal of Development Studies*, 39(1), 38-54.
- VILLALBA-EGUILUZ, Unai, Asier Arcos-Alonso, Juan Carlos Pérez de Mendiguren y Leticia Urretabizkaia (2020b): "Social and Solidarity Economy Policies in Ecuador: Fostering an alterantive development model?" *Sustainability*, 12(17), 6876.
- VILLALBA-EGUILUZ, Unai, Andoni Egia-Olaizola y Juan Carlos Pérez de Mendiguren (2020a): "Convergences between the Social and Solidarity Economy and Sustainable Development Goals: Case study in the Basque Country". *Sustainability*, 12(13), 5435.
- VILLALBA-EGUILUZ Unai y Juan Carlos Pérez de Mendiguren (2019): "La economía social y solidaria como vía para el Buen Vivir". *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 8(1), 106-136.
- WINANS, Klara S., Alissa Kendall y Huijing Deng (2017): "The history and current applications of the circular economy concept". *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 68, 825-833.
- WITJES, Sjors y Rodrigo Lozano (2016): "Towards a more circular economy: proposing a framework linking sustainable public procurement and sustainable business models". *Resources, Conservation and Recycling*, 112, 37-44.

Anexos

Anexo 1: Muestreo de entidades entrevistadas de REAS-Euskadi

	Entidad	Sector. Actividad	Nº empleos	Persona Entrevistada	Cargo
1	EHNE Bizkaia	Alimentación y Agricultura. Sindicato agrario.	12	Unzalu Salterain	Junta Directiva
2	Labore	Alimentación y Agricultura. Supermercado cooperativo.	3	David Lopategui	Socio cofundador
3	Goilurra	Alimentación y Agricultura. Empresa de inserción. Producción y venta agroecológica y limpieza.	7	Inax Menjón	Formador, responsable integración social
4	Ortutik Ahora	Alimentación y Agricultura. Alimentación y Formación Agroecológica.	3	Irati Sáez de la Fuente	Secretaria
5	Garbinguru	Medio Ambiente. Empresa de inserción. Gestión proyectos ambientales y forestales.	3 + 3	Ana Pérez	Responsable gestión y acompañamiento
6	Koopera	Medio Ambiente. Empresas de inserción. Innovación social y ambiental.	400	Josetxu González	Responsable nuevas actividades Co-fundador
7	Sustraiak Habitat Design	Medio Ambiente. Regeneración agroecosistemas.	3	David González	Socio cofundador
8	Goiener	Energía. Cooperativa de generación y consumo energía renovable.	30	Jorge Martínez	Voluntario. Comisión educación
9	Emaus FS	Medio Ambiente. Empresas de inserción.	180	Alberto Gastón	Coordinador servicios educativos
10	REAS-Euskadi	Equipo de Coordinación de REAS-Euskadi	4	Amaia Naveda	

Anexo 2: Muestreo de actores entrevistados en Suiza pertenecientes a APRES-GE y APRES-VD

	Entidad / fecha de la entrevista	Sector. Actividad, tipo de empresa	Contacto	Cargo	Nº empleos miembros	Ubicación
1	Ecoservices 26.05.2020	Ingeniería ambiental y de seguridad (Reciclaje, Seguridad, Sustancias peligrosas) Sociedad anónima	Carole Zraggen	Integrante de la dirección general y accionista	30	Ginebra
2	Sofies a)14.05.2020 b)04.06.2020	Empresa consultora y de gestión de proyectos de sostenibilidad internacional Sociedad anónima (Ginebra).	Suren Erkman(a) David Rochat (b)	a) Cofundador y presidente b) DG	50	Ginebra (Londes, Geneva (Londres, Zúrich, Bangalore)
3	Réalise 04.06.2020	Logística, reinserción laboral y varios campos de la industria. Asociación.	Christophe Dunand (Cofundador APRES-GE)	Asesor de estrategia de gestión y gobernanza sostenibles	100	Ginebra
4	FabLab 19.05.2020	Diseño, optimización, reparación. Asociación.	Cristina Olivotto	Cofundadora y gerente	2,5	Ginebra
5	Materium 22.05.2020	Recursos y servicios (reciclaje, diseño circular y capacitación sobre la reutilización para un amplio público). Asociación.	Maude Massard-Friat	Cofundadora, gestora de servicio y concienciación	No hay empleados, solo independientes	Ginebra
6	SPP Vergers 27.05.2020	Alimentación y Agricultura. Supermercado cooperativo.	Benoit Molineaux	Cofundador y empleado	3/500	Meyrin, Ginebra
7	Le Nid 22.05.2020	Alimentación y Agricultura. Supermercado cooperativo.	Johann Zoller	Cofundador, director de comunicación	2 / 695	Ginebra
8	TerrEspoir 15.05.2020	Alimentos y comercio justo. Fundación.	Christophe Reymond	Coordinador Gerente de la Fundación TerrEspoir	6	Cantón de Vaud, Lausanne
9	La Brouette 28.05.2020	Alimentación y Agricultura. Supermercado cooperativo.	Pierre Nicolas	Cofundador y empleado	2 / 100	Cantón de Vaud, Lausanne

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

Envío de originales

El Consejo de Redacción examinará todos los trabajos relacionados con el objeto de la revista que le sean remitidos. Los artículos deberán ser inéditos y no estar presentados para su publicación en ningún otro medio.

Los trabajos deberán enviarse a través de la web de la revista (<http://www.ehu.es/ojs/index.php/hegoa>) o por correo electrónico a la dirección hegoa@ehu.eus. Se mantendrá correspondencia con una de las personas firmantes del artículo (primer autor/a, salvo indicación expresa) vía correo electrónico, dando acuse de recibo del trabajo remitido.

Evaluación de los trabajos presentados

Para que los artículos recibidos comiencen el proceso de evaluación, deben cumplir todas las normas de edición de los Cuadernos de Trabajo Hegoa. El proceso de evaluación tiene por objetivo elegir los de mayor calidad. Este proceso incluye una selección inicial por parte del Consejo de Redacción y una revisión posterior de un/a experto/a miembro/a integrante del Consejo Editorial o designado/a por este, que eventualmente podrá incluir su revisión por pares. El Consejo de Redacción informará a los/as autores/as de los artículos sobre la aceptación, necesidad de revisión o rechazo del texto.

Normas de publicación

Se insta a los/as autores/as a revisar cuidadosamente la redacción del texto así como la terminología utilizada, evitando formulaciones confusas o una jerga excesivamente especializada. En el texto se hará un uso no sexista del lenguaje.

El texto se presentará en castellano, euskara o inglés con letra Arial nº 12 y tendrá aproximadamente 30.000 palabras (una 60 páginas tamaño DIN-A4), a excepción de las referencias bibliográficas, que no superarán las 7 páginas. Las notas se situarán a pie de página con letra Arial nº 10 y deberán ir numeradas correlativamente con números arábigos volados. Se entregará en formato doc (Microsoft Office Word) o odt (OpenOffice Writer).

No se utilizarán subrayados o negritas, a excepción de los títulos que irán en negrita y tamaño 14, numerados de acuerdo con el esquema 1., 1.1., 1.1.1., 2... En el caso de querer destacar alguna frase o palabra en el texto se usará letra cursiva. Para los decimales se utilizará siempre la coma.

Los artículos enviados deberán presentar en la primera página, precediendo al título, la mención del autor o de la autora o autores/as: nombre, apellidos, correo electrónico y filiación institucional o lugar de trabajo. Se incorporará un resumen del texto, así como un máximo de cinco palabras clave representativas del contenido del artículo.

Los cuadros, gráficos, tablas y mapas que se incluyan deberán integrarse en el texto, debidamente ordenados por tipos con identificación de sus fuentes de procedencia. Sus títulos serán apropiados y expresivos del contenido. Todos ellos deberán enviarse, además, de forma independiente en formatos pdf y xls (Microsoft Office Excel) o ods (OpenOffice Calc). En los gráficos deberán adjuntarse los ficheros con los datos de base.

Las fórmulas matemáticas se numerarán, cuando el autor/a lo considere oportuno, con números arábigos, entre corchetes a la derecha de las mismas. Todas las fórmulas matemáticas, junto con cualquier otro símbolo que aparezca en el texto, deberán ser enviadas en formato pdf.

Las referencias bibliográficas se incluirán en el texto con un paréntesis indicando el apellido del autor o autora seguido (con coma) del año de publicación (distinguiendo a, b, c, etc. en orden correlativo desde la más antigua a la más reciente para el caso de que el mismo autor/a tenga más de una obra citada el mismo año) y, en su caso, página.

Ejemplos:

(Keck y Sikkink, 1998)

(Keck y Sikkink, 1998; Dobbs et al., 1973)

Nota: et al. será utilizado en el caso de tres o más autores.

(Goodhand, 2006: 103)

(FAO, 2009a: 11; 2010b: 4)

(Watkins y Von Braun, 2003: 8-17; Oxfam, 2004: 10)

Al final del trabajo se incluirá una relación bibliográfica completa, siguiendo el orden alfabético por autores/as y con las siguientes formas según sea artículo en revista, libro o capítulo de libro. Si procede, al final se incluirá entre paréntesis la fecha de la primera edición o de la versión original.

Artículo en revista:

SCHIMDT, Vivien (2008): "La democracia en Europa", *Papeles*, 100, 87-108.

BUSH, Ray (2010): "Food Riots: Poverty, Power and Protest", *Journal of Agrarian Change*, 10 (1), 119-129.

Libro:

AGUILERA, Federico (2008): *La nueva economía del agua*, CIP-Ecosocial y Los libros de la catarata, Madrid.

LARRAÑAGA, Mertxe y Yolanda Jubeto (eds.) (2011): *La cooperación y el desarrollo humano local. Retos desde la equidad de género y la participación social*, Hegoa, Bilbao.

Capítulo de libro:

CHIAPPERO-MARTINETTI, Enrica (2003): "Unpaid work and household well-being", en PICCHIO, Antonella (ed.): *Unpaid Work and the Economy*, Routledge, Londres, 122-156.

MINEAR, Larry (1999), "Learning the Lessons of Coordination", en CAHILL, Kevin (ed.): *A Framework for Survival. Health, Human Rights and Humanitarian Assistance in Conflicts and Disasters*, Routledge, Nueva York y Londres, 298-316.

En el caso de los recursos tomados de la Web, se citarán los datos según se trate de un libro, artículo de libro, revista o artículo de periódico. Se incluirá la fecha de publicación electrónica y la fecha en que se tomó la cita entre paréntesis, así como la dirección electrónica o url entre <>, antecedida de la frase "disponible en". Por ejemplo:

FMI (2007): "Declaración de una misión del personal técnico del FMI en Nicaragua", *Comunicado de Prensa*, núm. 07/93, 11 de mayo de 2007 (consultado el 8 de agosto de 2007), disponible en: <<http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2007/esl/pr0793s.html>>.

OCDE (2001), *The DAC Guidelines: Helping Prevent Violent Conflict*, Development Assistance Committee (DAC), París (consultado el 10 de septiembre de 2010), disponible en: <<http://www.oecd.org/dataoecd/15/54/1886146.pdf>>

Al utilizar por primera vez una sigla o una abreviatura se ofrecerá su equivalencia completa y a continuación, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que posteriormente se empleará.

NOTA DE COPYRIGHT

Todos los artículos publicados en "Cuadernos de Trabajo Hegoa" se editan bajo la siguiente Licencia Creative Commons:



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España

Los documentos que encontrará en esta página están protegidos bajo licencias de Creative Commons.

Licencia completa:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Los autores/as deben aceptarlo así expresamente.

Más información en la web de la revista:

<http://www.ehu.es/ojs/index.php/hegoa>

LAN-KOADERNOAK
CUADERNOS DE TRABAJO
WORKING PAPERS

0. **Otra configuración de las relaciones Oeste-Este-Sur.** Samir Amin.
1. **Movimiento de Mujeres. Nuevo sujeto social emergente en América Latina y El Caribe.** Clara Murguialday.
2. **El patrimonio internacional y los retos del Sandinismo 1979-89.** Xabier Gorostiaga.
3. **Desarrollo, Subdesarrollo y Medio Ambiente.** Bob Sutcliffe.
4. **La Deuda Externa y los trabajadores.** Central Única de Trabajadores de Brasil.
5. **La estructura familiar afrocolombiana.** Berta Inés Perea.
6. **América Latina y la CEE: ¿De la separación al divorcio?** Joaquín Arriola y Koldo Unceta.
7. **Los nuevos internacionalismos.** Peter Waterman.
8. **Las transformaciones del sistema transnacional en el periodo de crisis.** Xoaquin Fernández.
9. **La carga de la Deuda Externa.** Bob Sutcliffe.
10. **Los EE. UU. en Centroamérica, 1980-1990. ¿Ayuda económica o seguridad nacional?** José Antonio Sanahuja.
11. **Desarrollo Humano: una valoración crítica del concepto y del índice.** Bob Sutcliffe.
12. **El imposible pasado y posible futuro del internacionalismo.** Peter Waterman.
13. **50 años de Bretton Woods: problemas e interrogantes de la economía mundial.** Koldo Unceta y Patxi Zabalo.
14. **El empleo femenino en las manufacturas para exportación de los países de reciente industrialización.** Idoe Zabala.
15. **Guerra y hambruna en África. Consideraciones sobre la Ayuda Humanitaria.** Karlos Pérez de Armiño.
16. **Cultura, Comunicación y Desarrollo. Algunos elementos para su análisis.** Juan Carlos Miguel de Bustos.
17. **Igualdad, Desarrollo y Paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres.** Itziar Hernández y Arantxa Rodríguez.
18. **Crisis económica y droga en la región andina.** Luis Guridi.
19. **Educación para el Desarrollo. El Espacio olvidado de la Cooperación.** Miguel Argibay, Gema Celorio y Juanjo Celorio.
20. **Un análisis de la desigualdad entre los hombres y las mujeres en Salud, Educación, Renta y Desarrollo.** Maria Casilda Laso de la Vega y Ana Marta Urrutia.
21. **Liberalización, Globalización y Sostenibilidad.** Roberto Bermejo Gómez de Segura.
Bibliografía Especializada en Medio Ambiente y Desarrollo. Centro de documentación Hegoa.
22. **El futuro del hambre. Población, alimentación y pobreza en las primeras décadas del siglo XXI.** Karlos Pérez de Armiño.
23. **Integración económica regional en África Subsahariana.** Eduardo Bidaurratzaga Aurre.
24. **Vulnerabilidad y Desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África.** Karlos Pérez de Armiño.
25. **Políticas sociales aplicadas en América Latina. Análisis de la evolución de los paradigmas en las políticas sociales de América Latina en la década de los 90.** Iñaki Valencia.
26. **Equidad, bienestar y participación: bases para construir un desarrollo alternativo. El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro.** Alfonso Dubois.
27. **Justicia y reconciliación. El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia.** Carlos Martín Beristain.
28. **La Organización Mundial de Comercio, paradigma de la globalización neoliberal.** Patxi Zabalo.
29. **La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo.** Lara González.
30. **Desarrollo y promoción de capacidades: luces y sombras de la cooperación técnica.** José Antonio Alonso.
31. **A more or less unequal world? World income distribution in the 20th century.**
¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX. Bob Sutcliffe.

- 32. Munduko desbertasunak, gora ala behera? Munduko errentaren banaketa XX mendean.** Bob Sutcliffe.
¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX.
- 33. La vinculación ayuda humanitaria - cooperación al desarrollo. Objetivos, puesta en práctica y críticas.** Karlos Pérez de Armiño.
- 34. Cooperación internacional, construcción de la paz y democratización en el África Austral.** Eduardo Bidaurrazaga y Jokin Alberdi.
- 35. Nuevas tecnologías y participación política en tiempos de globalización.** Sara López, Gustavo Roig e Igor Sábada.
- 36. Nuevas tecnologías, educación y sociedad. Perspectivas críticas.** Ángeles Díez Rodríguez, Roberto Aparici y Alfonso Gutiérrez Martín.
- 37. Nuevas tecnologías de la comunicación para el Desarrollo Humano.** Alfonso Dubois y Juan José Cortés.
- 38. Apropiarse de Internet para el cambio social. Hacia un uso estratégico de las nuevas tecnologías por las organizaciones transnacionales de la sociedad civil.** Social Science Research Council.
- 39. La participación: estado de la cuestión.** Asier Blas, y Pedro Ibarra.
- 40. Crisis y gestión del sistema global. Paradojas y alternativas en la globalización.** Mariano Aguirre.
¿Hacia una política post-representativa? La participación en el siglo XXI. Jenny Pearce.
- 41. El Banco Mundial y su influencia en las mujeres y en las relaciones de género.** Idoie Zabala.
- 42. ¿Ser como Dinamarca? Una revisión de los debates sobre gobernanza y ayuda al desarrollo.** Miguel González Martín.
- 43. Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas.** Yolanda Jubeto.
Los retos de la globalización y los intentos locales de crear presupuestos gubernamentales equitativos. Diane Elson.
- 44. Políticas Económicas y Sociales y Desarrollo Humano Local en América Latina. El caso de Venezuela.** Mikel de la Fuente Lavín, Roberto Viciano Pastor, Rubén Martínez Dalmau, Alberto Montero Soler, Josep Manel Busqueta Franco y Roberto Magallanes.
- 45. La salud como derecho y el rol social de los estados y de la comunidad donante ante el VIH/ SIDA: Un análisis crítico de la respuesta global a la pandemia.** Juan Garay.
El virus de la Inmunodeficiencia Humana y sus Colaboradores. Bob Sutcliffe.
- 46. Capital social: ¿despolitización del desarrollo o posibilidad de una política más inclusiva desde lo local?** Javier Arellano Yanguas.
- 47. Temas sobre Gobernanza y Cooperación al Desarrollo.** Miguel González Martín, Alina Rocha Menocal, Verena Fritz, Mikel Barreda, Jokin Alberdi Bidaguren, Ana R. Alcalde, José María Larrú y Javier Arellano Yanguas.
- 48. Emakumeek bakearen alde egiten duten aktibismoari buruzko oharra.** Irantzu Mendia Azkue.
Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz. Irantzu Mendia Azkue.
- 49. Microfinanzas y desarrollo: situación actual, debates y perspectivas.** Jorge Gutiérrez Goiria.
- 50. Las mujeres en la rehabilitación posbélica de Bosnia-Herzegovina: entre el olvido y la resistencia.** Irantzu Mendia Azkue.
- 51. La acción humanitaria como instrumento para la construcción de la paz. Herramientas, potencialidades y críticas.** Karlos Pérez de Armiño e Iker Zirion.
- 52. Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible.** Roberto Bermejo, Iñaki Arto, David Hoyos y Eneko Garmendia.
- 53. Regímenes de bienestar: Problemáticas y fortalezas en la búsqueda de la satisfacción vital de las personas.** Geoffrey Wood.
- 54. Genero-ekitate eta partaidetza, autonomia erkidegoen lankidetzetan.** María Viadero Acha, Jokin Alberdi Bidaguren.
La incorporación de la participación y la equidad de género en las cooperaciones autonómicas. María Viadero Acha, Jokin Alberdi Bidaguren.
- 55. Hamar Urteko Euskal Lankidetzaren azterketa. Ecuador, Guatemala, Peru eta SEAD: 1998-2008.** Unai Villalba, Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
Análisis sobre Desarrollo Humano Local, equidad de género y participación de una década de Cooperación Vasca. Los casos de Ecuador, Guatemala, Perú y la RASD: 1998-2008. Unai Villalba, Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.

- 56. Tokiko giza garapena eta genero berdintasuna.** Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
El Desarrollo Humano Local: aportes desde la equidad de género. Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
- 57. Jendarte-mugimenduak eta prozesu askatzaileak.** Zesar Martinez, Beatriz Casado, Pedro Ibarra.
Movimientos sociales y procesos emancipadores. Zesar Martinez, Beatriz Casado, Pedro Ibarra.
- 58. Borrokalari ohien desarme, desmovilización eta gizarteratze prozesuak ikuspegi feministatik.** iker zirion landaluze.
Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género. iker zirion landaluze.
- 59. Trantsiziozko justizia: dilemak eta kritika feminista.** Irantzu Mendia Azkue.
Justicia transicional: dilemas y crítica feminista. Irantzu Mendia Azkue.
- 60. Acerca de opresiones, luchas y resistencias: movimientos sociales y procesos emancipadores.** Zesar Martinez y Beatriz Casado.
- 61. Distribución agroalimentaria: Impactos de las grandes empresas de comercialización y construcción de circuitos cortos como redes alimentarias alternativas.** Pepe Ruiz Osoro.
- 62. La evolución del vínculo entre seguridad y desarrollo. Un examen desde los estudios críticos de seguridad.** Angie A. Larenas Álvarez.
- 63. Los movimientos sociales globales en América Latina y el Caribe. El caso del consejo de movimientos sociales del ALBA-TCP.** Unai Vázquez Puente Casado.
- 64. Herrien nazioarteko ituna, enpresa transnacionalen kontrolerako. Gizarte-mugimenduetan eta nazioarteko elkartasunean oinarritutako apustua.** Juan Hernández Zubizarreta, Erika González, Pedro Ramiro.
Tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales. Una apuesta desde los movimientos sociales y la solidaridad internacional. Juan Hernández Zubizarreta, Erika González, Pedro Ramiro.
- 65. Derechos humanos y cooperación internacional para el desarrollo en América Latina: crónica de una relación conflictiva.** Asier Martínez de Bringas.
- 66. Significado y alcance de la cooperación descentralizada. Un análisis del valor añadido y de la aportación específica de las CC.AA. del estado español.** Koldo Unceta y Irati Labaien.
- 67. Ikerkuntza feministarako metodologia eta epistemologiari buruzko gogoetak.** Barbara Biglia, Ochy Curiel eta Mari Luz Esteban.
- 68. La Nueva Cultura del Agua, el camino hacia una gestión sostenible Causas e impactos de la crisis global del agua.** Ruth Pérez Lázaro.
- 69. Desarrollo humano y cultura. Un análisis de la lógica cultural del PNUD en términos de poder.** Juan Telleria.
- 70. La Política de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Canarias: un análisis de su gestión en las últimas décadas.** María José Martínez Herrero, Enrique Venegas Sánchez.
- 71. Análisis transdisciplinar del modelo ferroviario de alta velocidad: el proyecto de Nueva Red Ferroviaria para el País Vasco.** Iñaki Antigüedad, Roberto Bermejo, David Hoyos, Germà Bel, Gorka Bueno, Iñigo Capellán-Pérez, Izaro Gorostidi, Iñaki Barcena, Josu Larrinaga.
- Nº extraordinario**
Alternativas para dismantelar el poder corporativo. Recomendaciones para gobiernos, movimientos y ciudadanía. Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate.
Alternatives for dismantling corporate power Recommendations for governments, social movements and citizens at large. Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate.
- 72. Civil resistance processes in the international security map. Characteristics, debates, and critique.** Itziar Mujika Chao.
- 73. Homofobia de Estado y diversidad sexual en África. Relato de una lucha.** Aimar Rubio Llona.
- 74. España, de emisora a receptora de flujos migratorios. El caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi.** Amaia Garcia-Azpuru.
- 75. Comercialización agroecológica: un sistema de indicadores para transitar hacia la soberanía alimentaria.** Mirene Begiristain Zubillaga.
- 76. La regulación del comercio internacional de productos agrícolas y textiles y sus efectos en los países del Sur.** Efen Areskurrinaga Mirandona.
- 77. Reforma Fiscal Ecológica: hacia la redistribución y el gravamen de los recursos y la energía.** Jesús Olea Ogando.

- 78. El impacto del asociacionismo en el empoderamiento de las mujeres y de su comunidad. Los Centros de Madres de Dajabón (República Dominicana).** Paloma Martínez Macías.
- 79. Ikerketa feministaren ikuspegiak eta askapenerako ekarpenak.** Martha Patricia Castañeda Salgado.
- Emozioak, epistemologia eta ekintza kolektiboa indarkeria sozio-politikoko testuinguruetan. Ikerketa feministaren esperientzia bati buruzko gogoeta laburra.** Diana Marcela Gómez Correal.
- 80. Emergencias epistémicas de modelos alternativos al desarrollo. El *Sumak Kawsay* y el Buen Vivir en Ecuador.** César Carranza Barona.
- 81. Buen Vivir frente al (neo)extractivismo: Alternativas desde los territorios.** Juan Manuel Crespo.
- 82. Caracterización de las empresas multinacionales en el marco de los flujos financieros ilícitos.** Katiuska King Mantilla.
- 83. Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular. Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental.** Unai Villalba-Eguiluz, Catalina González-Jamett y Marlyne Sahakian